

**DESIGUALDAD URBANA:
LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL
EN CONTEXTOS METROPOLITANOS
SIN ORDENACIÓN TERRITORIAL INTEGRADA**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ GIMÉNEZ

Doctor Arquitecto

Este documento es un resumen parcial de la tesis doctoral: «Fracturas socioespaciales en la Península Ibérica, 1986-2016», dirigida por el doctor Agustín Hernández Aja, defendida por su autor el 22 de abril de 2022 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y por la que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude con mención internacional. La tesis fue galardonada en junio de 2023 con el Premio Enrique Fuentes Quintana a Tesis Doctorales, en su convocatoria 2021-2022, categoría de Ciencias Políticas, Sociología y Comunicación.

mayo / junio 2024

Directores:	José Fariña Tojo - Ester Higuera García
Editores:	María Cristina García González – Rafael Córdoba Hernández
Consejo de Redacción:	
Directora:	María Emilia Román López
Comisión ejecutiva:	Agustín Hernández Aja, José Antonio Corraliza Rodríguez, María Cristina García González, Rafael Córdoba Hernández, María Emilia Román López, Eva Álvarez de Andrés, José Fariña Tojo, Ester Higuera, Marian Simón
Vocales:	Isabel Aguirre de Urcola (Escola Galega da Paisaxe Juana de Vega, A Coruña), Pilar Chías Navarro (Univ. Alcalá de Henares, Madrid), José Antonio Corraliza Rodríguez (Univ. Autónoma de Madrid), Alberto Cuchí Burgos (Univ. Politécnica de Cataluña), José Fariña Tojo (Univ. Politécnica de Madrid), Agustín Hernández Aja (Univ. Politécnica de Madrid), Francisco Lamíquiz Daudén (Univ. Politécnica de Madrid), María Asunción Leboeiro Amaro (Univ. Politécnica de Madrid), Rafael Mata Olmo (Univ. Autónoma de Madrid), Luis Andrés Orive (Centro de Estudios Ambientales, Vitoria-Gasteiz), Javier Ruiz Sánchez (Univ. Politécnica de Madrid), Carlos Manuel Valdés (Univ. Carlos III de Madrid)
Consejo Asesor:	José Manuel Atienza Riera (Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización, Univ. Politécnica de Madrid), Manuel Blanco Lage (Director de la Escuela Superior de Arquitectura, Univ. Politécnica de Madrid), José Miguel Fernández Güell (Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Univ. Politécnica de Madrid), Antonio Elizalde Hevia, Julio García Lanza, Josefina Gómez de Mendoza, José Manuel Naredo, Julián Salas Serrano, Fernando de Terán Troyano, María Ángeles Querol.
Comité Científico:	Antonio Acierno (Univ. Federico II di Napoli, Nápoles, ITALIA), Miguel Ángel Barreto (Univ. Nacional del Nordeste, Resistencia, ARGENTINA), José Luis Carrillo (Univ. Veracruzana, Xalapa, MÉXICO), Luz Alicia Cárdenas Jirón (Univ. de Chile, Santiago de Chile, CHILE), Marta Casares (Univ. Nacional de Tucumán, Tucumán, ARGENTINA), María Castrillo (Univ. de Valladolid, ESPAÑA), Dania Chavarría (Univ. de Costa Rica, COSTA RICA), Mercedes Ferrer (Univ. del Zulia, Maracaibo, VENEZUELA), Fernando Gaja (Univ. Politécnica de Valencia, ESPAÑA), Alberto Gurovich (Univ. de Chile, Santiago de Chile, CHILE), Josué Llanque (Univ. Nacional de S. Agustín, Arequipa, PERÚ), Angelo Mazza (Univ. degli Studi di Napoli, Nápoles, ITALIA), Luis Moya (Univ. Politécnica de Madrid, ESPAÑA), Joan Olmos (Univ. Politécnica de Valencia, ESPAÑA), Ignazia Pinzello (Univ. degli Studi di Palermo, Palermo, ITALIA), Julio Pozueta (Univ. Politécnica de Madrid, ESPAÑA), Alfonso Rivas (Univ. A. Metropolitana Azcapotzalco, Ciudad de México, MÉXICO), Silvia Rossi (Univ. Nacional de Tucumán, ARGENTINA), Adalberto da Silva (Univ. Estadual Paulista, Sao Paulo, BRASIL), Carlos Soberanis (Univ. Francisco Marroquín, Guatemala, GUATEMALA), Carlos A. Torres (Univ. Nacional de Colombia, Bogotá, COLOMBIA), Graziella Trovato (Univ. Politécnica de Madrid, ESPAÑA), Carlos F. Valverde (Univ. Iberoamericana de Puebla, MÉXICO), Fernando N. Winfield (Univ. Veracruzana, Xalapa, MÉXICO), Ana Zazo (Univ. del Bio-Bio, Concepción, CHILE)

Realización y maquetación:

Diseño y maquetación: Andrea Carolina Miranda Pacheco

Contacto:

Dirección: Avenida Juan de Herrera 4, 28040, Madrid

Teléfono: 910675090

Email: ciur.urbanismo.arquitectura@upm.es

Web: <https://polired.upm.es/index.php/ciur>

Redes Sociales: @UPM_Urbanismo en Twitter

© COPYRIGHT 2024

JOSÉ MANUEL GÓMEZ GIMÉNEZ

Fecha de recepción: 13/05/2024

Fecha de aceptación: 17/06/2024

I.S.S.N. (edición digital): 2174-5099

DOI: 10.20868/ciur.2024.154.5266

Depósito Legal: M-41356-2011

Edición bimensual | Año XII | Núm. 154 | mayo-junio 2024 | 95 págs.

Edita: Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. ETSAM. UPM.

Revista *Cuadernos de Investigación Urbanística*

Desigualdad urbana: la segregación residencial en contextos metropolitanos sin ordenación territorial integrada

Urban Inequality: Residential Segregation in Metropolitan Contexts without Integrated Spatial Planning

DOI: 10.20868/ciur.2024.154.5266

DESCRIPTORES:

Áreas metropolitanas / Integración funcional / Gobernanza / Desigualdad urbana / Segregación residencial / Patrones espaciales / Efecto barrio

KEY WORDS:

Metropolitan Areas / Functional Integration / Governance / Urban Inequality / Residential Segregation / Spatial Patterns / Neighbourhood effect

RESUMEN:

La urbanización es interpretada como un indicador del progreso. Cuanto más urbanizado es un territorio, más desarrollado y generador de riqueza se le presupone. Sin embargo, aunque es indudable que existe una estrecha interrelación entre los cambios territoriales y los socioeconómicos, sería ilusorio pensar que los actuales procesos de urbanización solo presentan facetas positivas. Las problemáticas de la ciudad también se han expandido con ella, haciéndose cada vez más complejas en sus características y consecuencias. El aumento de la diferenciación social y la desigualdad se reproduce hoy especialmente a través del 'efecto barrio'. Sus causas son los depurados mecanismos que generan la segregación residencial. En ellos se combinan complejos procesos de diferenciación, expulsión, atracción y homogeneización de los diversos grupos sociales; influenciados tanto por la construcción social del espacio urbano en perspectiva histórica como por la coyuntura político-económica actual. Todo ello ha dado lugar a la formación de complejos patrones de segregación en las áreas metropolitanas, que se suman a los acuciantes retos que enfrentan estos vastos territorios urbanos, administrativamente fragmentados y sin una ordenación territorial ni gobernanza integradas.

ABSTRACT:

Urbanisation is interpreted as an indicator of progress. The more urbanised a territory is, the more developed and wealth-generating it is assumed to be. However, although there is undoubtedly a close interrelationship between territorial and socio-economic changes, it would be illusory to think that current urbanisation processes only have positive facets. The problems of the city have also expanded with it, becoming increasingly complex in their characteristics and consequences. The increase in social differentiation and inequality is reproduced today especially through the 'neighbourhood effect'. Its causes are the refined mechanisms that generate residential segregation. They combine complex processes of

differentiation, expulsion, attraction, and homogenisation of different social groups, influenced both by the social construction of urban space in historical perspective and by the current political and economic situation. All this has led to the formation of complex patterns of segregation in metropolitan areas, which add to the pressing challenges facing these vast urban territories, which are administratively fragmented and lack integrated planning and governance.

** José Manuel Gómez Giménez es Arquitecto por la Universidad Politécnica de Madrid y Graduado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como, Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial y Doctor en Sostenibilidad y Regeneración Urbana por la Universidad Politécnica de Madrid.*

Email de contacto: jm.gomez@upm.es; josmangogi@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4513-0725> (José Manuel Gómez Giménez)

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES / ACCESS TO PREVIOUS WORKS:

La presente publicación se puede consultar en la siguiente dirección:

This document is available in the following web page:

<https://duyot.aq.upm.es/publicaciones>

ÍNDICE

ÍNDICE.....	6
1 INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y METROPOLIZACIÓN: <i>PRESENTES</i> DE LO URBANO	7
1.1 Ciudad y territorio: centralidades y periferias.....	7
1.1.1 Demografía y urbanización en España	9
1.1.2 La globalización urbana y su [des]gobierno.....	10
1.2 Implicaciones territoriales del marco administrativo heredado	13
1.2.1 Errores interpretativos.....	15
1.2.2 Consecuencias operativas.....	17
1.3 ‘Nuevos’ acercamientos conceptuales a lo urbano	19
1.3.1 Áreas metropolitanas y áreas urbanas funcionales	19
1.4 Metodología para la delimitación de lo urbano.....	21
1.4.1 Definición de los núcleos urbanos funcionales.....	22
1.4.2 Generación del continuum en el anclaje funcional a lo urbano.....	23
1.4.3 El anclaje funcional del otrora territorio rural.....	24
1.4.4 Resultados de la delimitación administrativa	24
1.4.5 Independencia administrativa y delimitación funcional.....	26
1.5 Análisis de la delimitación funcional.....	30
1.5.1 La integración en los mercados urbanos como factor explicativo	30
1.5.2 La jerarquización de los sistemas urbanos	33
1.5.3 El factor localización en el sistema interurbano.....	36
2 DESIGUALDAD Y SEGREGACIÓN EN LOS GRANDES TERRITORIOS URBANOS.....	43
2.1 Promesa de prosperidad versus vulnerabilidad urbana.....	43
2.2 Desigualdad y espacio.....	47
2.2.1 La segregación residencial en el medio urbano	48
2.2.2 Mezcla social en el desarrollo urbanístico contra el efecto barrio.....	54
2.2.3 Politización y problematización de la mezcla social	59
2.3 Las fronteras interiores de la ‘ciudad sin frontera’	60
3 ANÁLISIS DE LOS PATRONES ESPACIALES DE LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL	63
3.1 Multiescalaridad y agregación.....	63
3.1.1 El problema de la unidad espacial modificable	63
3.2 Disponibilidad de renta media territorializada desde 2016.....	65
4 CARTOGRAFÍA Y RECONFIGURACIÓN DE LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL	72
4.1 La segregación desde arriba como proceso sociohistórico	73
5 CONCLUSIONES	81
6 BIBLIOGRAFÍA.....	84

1 INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y METROPOLIZACIÓN: PRESENTES DE LO URBANO

1.1 Ciudad y territorio: centralidades y periferias

El hecho urbano, la ciudad, sitúa su nacimiento en el momento histórico en que la agricultura comienza a generar excedentes más allá del autoconsumo. Ello, conllevó un paso decisivo en la diferenciación del trabajo. Poco a poco un grupo social pudo desvincularse de la economía de subsistencia al contar con los excedentes producidos por el resto de la humanidad. Es aquí donde comienzan a aparecer los artesanos y otros oficios especializados, así como el comercio, que ponía en contacto esta nueva producción material con los excedentes del sector primario que permitirían sobrevivir a esta nueva clase trabajadora. Fueron las ciudades las que dieron cobijo a esta especialización y al intercambio que trajo consigo, y que correlativamente, la hicieron aparecer. La ciudad se convierte entonces en un nodo del territorio, el punto de máxima concentración del poder y la cultura de una comunidad, pero también la forma y el símbolo de una relación social integrada: como lugar donde se sitúan el templo, el mercado, el tribunal y la academia. Aquí se multiplican los beneficios y los horrores de la civilización, adquiriendo estos puntos una trascendencia fundamental en las dinámicas del cambio social. Aunque también supondrán elementos de perdurabilidad, estática y congelación del pasado por medio del arte, la escritura y la transmisión de tradiciones. «Las ciudades surgen de las necesidades sociales del hombre, pero multiplican sus modos y sus métodos de expresión» (Mumford, 2018, pp. 15-17).

De esta forma, aunque las funciones colectivas que desempeñaba la ciudad eran importantes, más lo fue la consecución de los objetivos que permitió, a través del desarrollo entre ellas de medios de comunicación ligados desde el inicio a la red fluvial y al camino. Con ello se consiguió, por primera vez, la colaboración efectiva de grandes conjuntos de seres humanos. Y no solo para fines civilizatorios sino para la guerra, la esclavitud, la conquista, la superespecialización profesional o la expansión de la segmentación social... (Mumford, 2002, p. 945). Sin embargo, dadas las limitaciones de los medios de transporte en los albores de las primeras civilizaciones urbanas, las ciudades tenían un claro límite demográfico. Se calcula que, hasta la llegada del Imperio Romano, éstas no podían pasar de los 50.000-100.000 habitantes. Este límite lo marcaba la capacidad de generación de excedente alimentario de su territorio circundante. Todo ello cambió con el desarrollo de los grandes imperios. La capital del Imperio Romano, convertida en sumidero de recursos producidos a lo largo del vasto territorio conquistado, llegó a contar con más de millón y medio de habitantes, cosa que, sin duda, fue posible a costa de una acumulación del crecimiento posible en otros territorios (Hidalgo de la Vega, 2005). Y esto es lo que ocurre con el sistema urbano actual, las mejoras del transporte y la capacidad de las ciudades para continuar concentrando crecimiento y consumo son las causas que lo alimentan. Pero ello no sale gratis, el gasto energético y los desequilibrios territoriales podrían ser inasumibles a largo plazo, al menos de una forma sostenible y sin cambios sustantivos en los modelos y los escenarios.

En palabras de Mumford, todos los fenómenos orgánicos tienen unos límites de crecimiento y extensión, que se establecen por su misma necesidad de permanecer autónomos, abasteciéndose y dirigiéndose a sí mismos. Solo pueden desarrollarse a

expensas de sus vecinos si pierden las comodidades mismas con las que las actividades de estos contribuyen a sus propias vidas. Esta cuestión ha sido fácilmente observable durante la pandemia de COVID-19. Los territorios europeos han padecido entonces las consecuencias de la debilidad de su soberanía productiva, motivada por la complejización de las interdependencias económicas generadas al calor de los procesos de globalización. Las pequeñas sociedades primitivas aceptaban estas limitaciones y este equilibrio dinámico, tal como los registran las comunidades ecológicas naturales. Sin embargo, con el nacimiento de las economías-mundo, a medida que la población de la ciudad aumentaba, se hacía necesario extender la superficie inmediata de producción de alimentos o bien ampliar las líneas de abastecimiento para aprovechar los artículos de consumo de otra posible centralidad, ya por trueque o comercio, ya por tributo forzado, por expropiación o exterminio. Cooperación, rapiña o conquista, citando a Mumford (2002, p. 93).

Por raro que parezca, este límite exógeno —la capacidad agroproductiva de su entorno territorial de influencia— también era garantía de complejidad urbana. Está claro que la Roma Imperial sostenía más diversidad que otras ciudades regionales del Imperio, pero también es cierto que todo su mundo estaba ligado al mantenimiento de un sistema coyuntural e inestable: la supervivencia de los largos brazos de su Imperio. El desenlace se antoja hoy obvio. Tras la pérdida de la capitalidad, la caída del Imperio Romano de Occidente y los sucesivos saqueos germanos del siglo V; Roma perdió más del 90% de su población, haciendo caer la cifra de habitantes hasta los cincuenta mil. Esta cifra no dejó de bajar hasta el siglo X, cuando tocó fondo en los treinta mil habitantes. Roma no alcanzaría una cifra similar a la que poseyó en la Edad Antigua hasta 1940.

A partir de este recorrido histórico es más fácil entender el requerimiento para una ciudad sostenible de que las necesidades de sus habitantes sean resueltas por satisfactores cuyo ciclo de vida productivo se resuelva, totalmente, a la mayor cercanía posible (metabolismo circular de proximidad). Esto asegurará esa capacidad de reconfigurarse y autorregularse dando lugar a la mayor variedad de futuros posibles. Por tanto, la cercanía es un factor íntimamente ligado a la resolución de la subsistencia, que deberían relacionarse hoy con la soberanía ecológica, ambiental, económica y social de una ciudad. Esta cierta independencia geográfica es un elemento crucial, una ley que genera límites a la diversidad, pero también asegura la posibilidad de libre elección de respuestas ante una mayor variedad de perturbaciones. Por supuesto que las tecnologías han cambiado y permiten una interconexión a escala global. Sin embargo, las perturbaciones que ahora pueden socavar el mantenimiento de los modos de vida coyunturales no se ciñen al ámbito económico y sociopolítico. Lo que actualmente está el juego es el sistema ecológico en su conjunto, la biosfera. La matriz de ciudades globales se encuentra tan interrelacionada que se enfrenta a un riesgo sistémico ante perturbaciones que no deberían desdeñarse. Tal vez los avances tecnológicos futuros y una mayor racionalidad en el diseño de las ciudades puedan resolver algunos de estos problemas y externalidades ecológicas; sin embargo, se debería tomar una mayor conciencia de la magnitud del reto actual. La situación de dependencia energética de la quema de combustibles fósiles y el reparto social de las cargas y costes materiales que supondría una transición ecológica completa podría conducirnos a escenarios de conflictividad sociopolítica e interterritorial muy tensionados (Capellán-Pérez et al., 2014).

En este sentido podría discutirse el concepto de *eterealización* de Toynbee para contradecir la relación entre el creciente dominio del hombre sobre su medio físico, el aumento de la complejidad en los aparatos técnicos y las mejoras en la calidad de vida de las sociedades urbanas. La ciudad sería un proceso constituido por la alternancia entre materialización y *eterealización*. Por un lado, la traducción de las ideas y las costumbres colectivas, de las opciones y de los estilos de vida personales en estructuras urbanas constituye una de las funciones primordiales de la ciudad. Por otro lado, la estructura concreta, independizándose debido a una reacción humana, adquiere un significado simbólico produciendo imágenes subjetivas, ideas e intuiciones. Conforme a esta interpretación, la doble morfogénesis que interrelaciona estructuras y agencias en el campo de lo social, tanto la materialización como la *eterealización* son indispensables para el desarrollo urbano progresivo (Mumford, 2002, pp. 195-196). La desintegración de la Roma Imperial el resultado final de su hipertrofia, que determinó una parada de funcionamiento y una pérdida de control sobre los factores económicos y los agentes humanos que eran esenciales para su existencia. En algún momento, la organización romana debió de volverse etérea y capaz, a través de su reproducción social, de mantener el orden sin recurrir abiertamente a la fuerza. Pero no alcanzó nunca ese punto, pues Roma no se convirtió para otros territorios en un modelo de cooperación cívica disciplinada, sino en un ejemplo amenazador de expansión sin control e hinchazón materialista. «Al plan romano le faltó un sistema interno de control, aplicado al centro tanto como en las nuevas ciudades. A falta de ello, la principal contribución de Roma al desarrollo urbano es la lección negativa de su hipertrofia patológica; lección que, al parecer, es de tan difícil aprendizaje que, una ciudad tras otra, han interpretado la mera expansión física y económica como testimonio de su prosperidad y cultura. Su historia presenta toda una serie de señales básicas de peligro para prevenir y enseñar cuándo la vida se mueve en la dirección equivocada. Allí donde los alquileres se elevan empinadamente y empeoran las condiciones de la vivienda, donde una explotación unilateral de territorios distantes elimina la presión para lograr equilibrio y armonía en lo que se tiene más a mano» (Mumford, 2002, pp. 403-409). Este autor entendió estas señales desde un punto de vista moralizante, relacionándolo con el circo, las exhibiciones de masa, el fútbol, la belleza, la publicidad o la excitación constante de los sentidos a través del sexo, el alcohol y la violencia. Si embargo, más allá de esta pacata diatriba de prejuicios morales, el aviso a considerar podría encuadrarse dentro del debate sobre los límites al crecimiento urbano. Este no debería degenerar en una sobreexplotación y presión excesiva sobre el territorio, tanto ambiental como sociopolíticamente.

1.1.1 Demografía y urbanización en España

Los procesos de urbanización en España han sido tardíos si se comparan con los acontecidos en otros países de Europa occidental. Sin embargo, como se verá en adelante, la convergencia ha sido muy rápida a partir de mediados del siglo XX. La velocidad e intensidad que los ha caracterizado comenzó a fraguarse a partir del inicio de la transición demográfica, con la consolidación del primer estadio de disminución de las tasas de mortalidad, especialmente debido a la mejora de los índices de supervivencia entre los neonatos y sus madres. Estas, combinadas aún con altas tasas de fertilidad, provocaron un rápido crecimiento de la población que fue indigerible para la mayoría de los territorios debido a sus frágiles economías.

Aunque las brechas territoriales en la Península Ibérica son muy intensas en términos historiográficos (entre las zonas con una geografía montañosa y los grandes valles fluviales, entre las diferentes entidades históricas que lo conformaron y dividieron artificiosamente, entre el norte y el sur, entre sus diversas fachadas litorales y la meseta interior, entre las centralidades político-mercantiles que se fueron consolidando y las áreas interiores del medio rural, campesino o señorial...), se puede constatar que en la mayor parte de España no comenzaron los procesos de la transición demográfica hasta la primera mitad del siglo XX (Coale & Watkins, 1986; Pérez Moreda, 1984). Prueba de ello es que durante el siglo XIX la población española creció en 7,6 millones (+69%), pasando de 11 a 18,6 millones, mientras que durante el XX lo hizo en 21,9 millones (+118%), terminando en 40,5 millones.¹ Este retraso se produjo principalmente por la persistencia de una elevada mortalidad durante el siglo XIX en las incomunicadas áreas del interior peninsular (Comín & Hernández Benítez, 2013; Pérez Moreda & Collantes Gutiérrez, 2013).

Todo eso ha cambiado de forma considerable a lo largo del siglo XX debido a los intensos procesos de urbanización y terciarización económica que experimentó el territorio español. Los núcleos urbanos no han parado de ganar peso relativo desde comienzos del siglo XX.

1.1.2 La globalización urbana y su [des]gobierno

La ciudad global, para funcionar como tal, requiere de un orden mundial, postulaba Lewis Mumford en su obra *La cultura de las ciudades* de 1938 (2018, p. 373). Y aseveraba que el caos no puede ser aprovechado por ella, a no ser que solo sea centro de agresión política y crecimiento financiero incapaz de asegurar las funciones esenciales para su propia población. El problema radicaba en llevar a las ciudades globales a este estadio de degradación: un estadio donde el desarrollo de la vida, la posibilidad de progreso o el acceso a la vivienda y al ocio se convirtieran en una empresa demasiado fatigosa para sus residentes. MUMFORD no se mostraba a favor de la masificación, la expansión continua del área urbana o el tamaño ingobernable, y postulaba que la planificación urbana debe dirigir sus esfuerzos hacia reconstruir la metrópoli contra esta '*grandeza*' sin sentido. Además, evidenciaba que las mejoras urbanas solían haberse llevado a cabo en épocas de crisis del sistema financiero: cuando este se desinflaba, los valores de la vida retornaron a la ciudad. Berlín, Londres, Viena o Nueva York hicieron importantes mejoras urbanísticas mediante la adquisición pública de tierras y la construcción de grandes parques y/o complejos de vivienda social en paralelo a sufrir grandes crisis financieras que amenazaron con colapsar sus sistemas urbanos.

Mumford veía casi un siglo atrás la amenaza de la prosperidad desigual como el punto crítico para la vida urbana digna y abogaba por plantar los cimientos de un nuevo orden regional basados en la cultura de la vida, donde las metrópolis tendrían un importante papel que desempeñar. Las ciudades globales, como consecuencia de su monopolio, contienen muchos de los mejores elementos de la herencia humana, puesto que es en ellas donde acampa la crítica con mayor intensidad y desde donde se ha hecho

¹ Aunque a este respecto habría mucho que explicar sobre los flujos de la emigración española hacia América y su retorno, que en conjunto llegó al 57,5% (Riesco Roche & Rodríguez Jiménez, 2021).

sentir la necesidad de recurrir a la descentralización mediante planes para llevarla a la práctica (Mumford, 2018, pp. 373-374).

Medio siglo después, el concepto de *ciudad global* fue popularizado por la socióloga Saskia Sassen a través de su publicación homónima en 1991 (2000). El término hace referencia a las ciudades que cumplen características relacionadas con la globalización y tienen un efecto directo sobre los asuntos mundiales a través del medio socioeconómico, la cultura y la política. En los treinta últimos años, ha sido un concepto muy habitual que ha concienciado sobre el papel fundamental de las ciudades en la fase actual de la globalización y la historia humana, desembocando en la conceptualización del siglo XXI como el siglo de las ciudades. Los procesos de urbanización son hoy más globales que nunca y crecen en progresión constante. Además, las ciudades globales brindan algunos de los mejores escenarios para la irrupción de lo local y lo transnacional al mismo tiempo y en el mismo espacio. Quizá se deba a «una reacción defensiva frente a la anomia, la despersonalización y la indiferencia que precisan las relaciones unidimensionales de la civilización global» (García Picazo, 2010, p. 226). Se trata pues de una celebración colectiva de las diversidades y las diásporas que ha generado el constante, y actualmente álgido, proceso de globalización.

El concepto ha degenerado en una suerte de competición urbana cuya expresión ha sido la elaboración de toda suerte de clasificaciones jerarquizadas en las que las grandes ciudades pugnan por estar y demostrar con ello su influencia a nivel mundial. En este contexto, Richard Florida publicó *The rise of the creative class* (2002) al que siguieron *Cities and the creative class* y *The flight of the creative class* (2005) y *Who's your city?* (2008). Aunque no conviene olvidar el gran cambio que han dado las publicaciones de este *gurú urbano* tras la crisis de 2008, con títulos como *The Great Reset* (2010) y *The new urban crisis* (2017) que tratan el crecimiento de las desigualdades, la segregación urbana y el colapso de la clase media; lo cierto es que sus libros iniciales contribuyeron en buena medida a generar un ensimismamiento en torno a la ilusoria capacidad de todos los territorios urbanos para posicionarse en el entramado global a base de unas soluciones estereotipadas que dominaron el marco ideológico de las políticas urbanas. Estas creyeron que bastaba con ofrecer un paisaje urbano de modernidad y atractivo superficial que conllevaron, también en las ciudades medias españolas, la construcción de obras emblemáticas, palacios de congresos, estadios, puentes paradigmáticos y grandes museos —de arte contemporáneo—. Bajo estas políticas se encuentra la creencia de que la aglomeración pierde valor explicativo si eres capaz de ofrecer accesibilidad internacional, un ecosistema cultural vibrante y una excelente proyección. Sin embargo, esta forma de actuar puede producir en la mayoría de los casos una gran divergencia entre lo que ve el turista y lo que vive el residente, entre el embellecimiento de la fachada y el deterioro interior (Andrés Cabello, 2021, p. 10); por no hablar de la divergencia entre expectativas y resultados.

El credo propuesto por Florida se convirtió hace dos décadas en una fiebre que aún hoy pugna por atraer a la clase creativa y generar con ella barrios de moda, una escena artística de calle y una atmósfera tolerante que todas las ciudades del globo podían imitar. Este nuevo credo se mediría por tres indicadores: tecnología, talento y tolerancia. Nada que objetar. Entre las estrategias comunes que se siguieron destacan la promoción

de procesos de «gentrificación»² en barrios atractivos y altamente diferenciados, donde se promovía el arte urbano, los festivales, la comida gourmet, las mejoras de fachadas, los mercados locales y el apoyo al emprendimiento creativo.³ Si bien este tipo de políticas pueden resultar adecuadas en algunos contextos, habría que mostrar precauciones respecto al nulo compromiso por parte de las élites políticas que las impulsan. En primer lugar, debido a las externalidades negativas que pueden ocasionar sobre los vecinos originales. En segundo lugar, porque muchas veces llevaron aparejadas una absoluta negación de las problemáticas de la desigualdad espacial y la vulnerabilidad estructural de un gran segmento de las poblaciones urbanas. En tercer lugar, porque representan un cambio en las responsabilidades y rendición de cuentas, alejándose de los programas gubernamentales de gran escala y focalizando en micro esfuerzos donde se cargan las posibilidades de éxito sobre las propias comunidades. Las ideas de FLORIDA no consiguieron viajar tan lejos por su capacidad revolucionaria, sino precisamente por su modesto carácter, su bajo coste y su efecto placebo sobre la ciudadanía, a través de una agenda urbana «buenrollista» con el ciudadano y amigable con el capital (Peck, 2005).

En este sentido también cabe evaluar hasta qué punto se está repitiendo el mismo error con propuestas mucho más potentes como la «ciudad de los 15 minutos» o la pretendida «integralidad ecológica» de las políticas urbanas. Respecto a la primera, tratarlo como un concepto nuevo anula la memoria de la experiencia y el aprendizaje que han generado la historia urbana. Esto impediría algo clave en el quehacer urbanístico: utilizar el pasado para el aprendizaje continuo y evitar la repetición de errores ya cometidos. Las bondades de la ciudad mixta de proximidad están ampliamente consensuadas por los urbanistas desde hace muchas décadas y son visibles en el modelo denso y compacto de la histórica ciudad mediterránea. Limitar la movilidad y la segregación funcional, así como distribuir de forma equilibradas las centralidades y la mezcla de usos, son conceptos que no tienen nada de novedoso, aunque la insostenibilidad del modelo de producción espacial de los últimos años haya parecido olvidarlos. Por otro lado, el concepto de integralidad ecológica, que busca extender a lo urbano la necesidad de cumplir con el Pacto Verde Europeo, no debe hacernos evitar realizar una jerarquización de prioridades en la que la cohesión social y las brechas socioespaciales han de ocupar un lugar prominente, como realidades demasiadas veces postergadas y nunca resueltas. Es difícil entrar de lleno en el debate de la transición ecológica en aquellos espacios en los que aún quedan acuciantes problemas sociales por resolver. Estos enfoques parecen caer de nuevo en una diseminación de las responsabilidades y unas prácticas urbanísticas centradas en actuaciones de acupuntura urbana sin una clara visión de conjunto sobre los territorios urbanos. Es fundamental que las áreas que más lo necesitan cuenten con recursos extraordinarios si se quieren abordar sus debilidades desde una perspectiva integral. De otro modo, la supuesta integralidad estará desprovista de una visión ambiciosa y de largo alcance. Ello puede provocar que se reduzca a un buen análisis de intenciones, con una gran variedad de aspectos contemplados, pero con una nula capacidad transformadora (Gómez Giménez & Díez Bermejo, 2021).

² Conviene cautela a lo hora de transferir el concepto desde una realidad anglosajona, en la que la vivienda en alquiler es la norma, a una realidad mediterránea, donde la tenencia en propiedad es aún mayoritaria.

³ Un uso edulcorado y dañino de la mezcla social en entornos urbanos degradados.

1.2 Implicaciones territoriales del marco administrativo heredado

La escala y dimensión que han adquirido los procesos urbanos superan las estructuras de la ciudad tradicional y sus límites administrativos. Ahora engloban, mediante diferentes formas de articulación espacial, asentamientos de población y territorios cada vez más amplios. Los sociólogos aluden al «aumento de escala del espacio colectivo de la vida», los economistas a las «nuevas estrategias individuales de localización en red» llevadas a cabo por los agentes económicos y la ciudadanía, y los geógrafos a la «importancia de nuevas lógicas multiescalares interrelacionales» (Solís Trapero & Troitiño Vinuesa, 2012). En cualquier caso, la causa que subyace detrás del fenómeno está en las nuevas posibilidades que ofrecen el desarrollo de los medios de transporte y las telecomunicaciones, ligados a la movilidad individual, a la conectividad global y al carácter absolutamente inédito de la accesibilidad generalizada a las otrora «redes técnicas urbanas» (Dupuy, 1998, p. 53). La extensión masiva del proceso urbanizador, las nuevas cadenas de distribución moderna, la separación física entre el lugar de residencia y el de otras actividades básicas como el trabajo o la compra, el incremento de la movilidad de bienes y personas o la generación multiescalar de redes empresariales no son ajenas a ningún territorio en la actualidad; tampoco al otrora medio rural ni, por supuesto, a hechos urbanos de menor entidad.

Tradicionalmente se ha identificado lo urbano y lo rural en oposición. Para ello, lo urbano se vinculaba con la aglomeración y las altas densidades, la centralidad en la dotación de servicios, la intensidad de relaciones y redes, los altos niveles de renta, la congestión, la contaminación... En contraposición, lo rural estaría relacionado con la dispersión demográfica, la actividad económica agraria, el bajo nivel educativo, la ausencia de equipamientos socioculturales, una menor densidad de interrelaciones, niveles de renta inferiores, aire puro, naturaleza... Aunque mucho no ha dejado de ser cierto, al menos en términos relativos, todo se ha complejizado y ambos mundos han quedado engarzados por las redes y ligados por las relaciones de unos procesos de desarrollo diferenciales, que generan claros ganadores y perdedores. La dispersión urbana, la expansión reticular, la descentralización administrativa de las dotaciones públicas, las mejoras en el acceso a los equipamientos, la terciarización económica y también las rentas altas, han colonizado una parte del otrora territorio rural. ¿Cómo se acota lo urbano en este contexto?

La desagregación de los datos estadísticos según las jurisdicciones territoriales en que se subdividen y administran los Estados nacionales presenta una utilidad indiscutible. Al fin y al cabo, son estas entidades las que permiten a sus habitantes dotarse de un gobierno y una administración con capacidad ejecutiva y disponibilidad presupuestaria. Debido a ello, estas delimitaciones son los sujetos sobre los que los marcos legislativos establecen el reparto competencial, enunciando las diferentes funciones a las que cada administración pública tiene que hacer frente. España está hoy dividida en 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas, 50 provincias y algo más de 8.000 municipios (ver Fig. 1). Es lógico que los estudios territorializados basen sus investigaciones y análisis en estas divisiones. Sin embargo, las plantas de la administración territorial son extremadamente heterogéneas e irregulares. Esto condiciona la lectura, el análisis comparativo y la elaboración de conclusiones. Como han apuntado algunos autores, hay que «ser conscientes del sesgo que la delimitación administrativa del territorio introduce en la expresión gráfica y el cálculo estadístico» (Burgueño Ribero & Guerrero Lladós, 2014, p. 12). Las delimitaciones administrativas

son productos históricos que contaron con un largo proceso evolutivo y en ocasiones presentan una gran fractura con respecto a las dinámicas territoriales actuales. En este sentido, resulta fundamental no ignorar los determinantes históricos de las demarcaciones territoriales y sus características; ya que permiten describir los precedentes políticos, físicos y territoriales de los sistemas de poblamiento actuales.

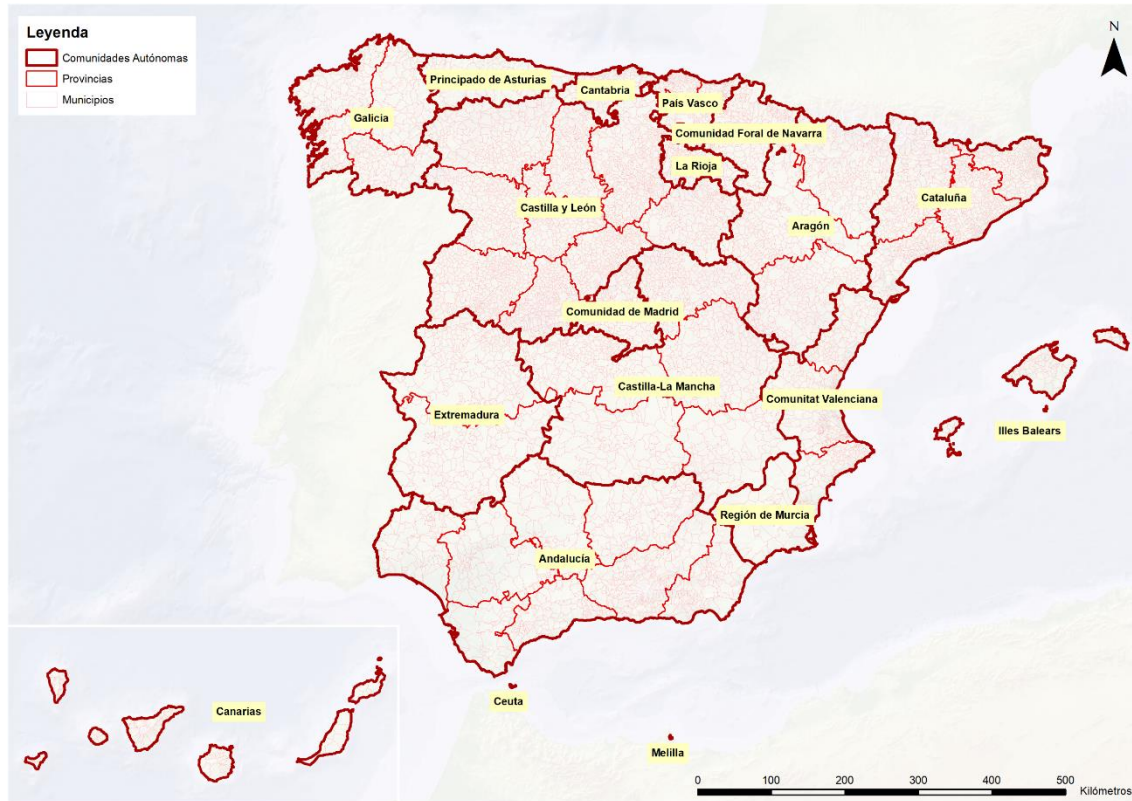


Figura 1. Mapa de la administración político-territorial de España.

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del IGN.

Por ejemplo, el mapa de los municipios españoles presenta un elevado grado de fragmentación y una sensible dicotomía norte-sur, que puede asimilarse a la división de la península en dos mitades que genera el curso del río Tajo. Al sur predominan los municipios extensos y al norte los pequeños; algo que puede explicarse en función de las diferentes fases en que se produjeron los modos de repoblación de la 'Reconquista' y a sus repercusiones sobre la estructura de la propiedad de la tierra. El norte tuvo un proceso de colonización más lento y basado en el poblamiento denso, con localidades pequeñas y próximas entre sí. En el sur, el proceso fue mucho más rápido y estuvo confiado a órdenes militares y señores feudales, dando lugar a unos asentamientos más escasos y distantes, en los que primó el latifundismo. Tampoco es posible ignorar la dimensión ecológica: en el sur escasea el agua, limitando los aprovechamientos agrarios y condicionando una ocupación más intensiva (Burgueño Ribero & Guerrero Lladós, 2014, p. 17). Un análisis más pormenorizado muestra numerosas excepciones y particularidades a esta tendencia. El valle central del Ebro también presenta municipios extensos; tal vez por la incidencia, nuevamente, de limitaciones ecológicas. Lo contrario

ocurre con zonas del sur donde los aprovechamientos agrarios han sido tradicionalmente ricos y el agua no escasea. Casi todo el litoral valenciano y comarcas andaluzas como el entorno de Sevilla, la Vega de Granada o las Alpujarras demuestran que la fragmentación jurisdiccional no es desconocida en la mitad sur. También aparecen municipios extensos en los Pirineos o en las zonas más despobladas de Burgos, Soria y Guadalajara. Todos ellos, sin embargo, tienen su origen en las políticas de fusiones municipales efectuadas entre los años sesenta y setenta del siglo pasado. Asturias y el norte de León presentan otra excepción que responde a la tradición histórica concejil y a la peculiaridad de su parroquia rural. En este mismo sentido sobresale la planta municipal gallega: de dimensión media y aparentemente contradictoria con la extrema dispersión territorial que caracteriza su modelo de asentamientos. Esta excepción obedece a una contundente operación de reforma –auténtica nueva planta municipal– gestada entre 1836 y 1845 (Burgueño Ribero & Guerrero Lladós, 2014, pp. 18-19).

Conocer las razones históricas de las delimitaciones administrativas actuales, ayudará a tener una visión más completa de los resultados y conclusiones de los estudios y análisis territoriales. Por ello es necesario entender las vicisitudes del proceso de implantación del mapa provincial que se concretó en 1833 o la construcción del sistema autonómico posterior a 1978. Ninguna demarcación territorial carece de coyuntura histórica, particularidades contextuales y decisiones discrecionales, azarosas o conflictivas en su delimitación; que, sin embargo, pueden ocasionar importantes transformaciones en el devenir de cada «fragmento» del territorio y servir como constatación, apoyo u obstaculización a dinámicas previamente iniciadas.

Se darán ahora algunos datos que permitirán tener una clara referencia de las implicaciones la planta municipal española. Un 62% de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes, pero solo acogen al 3% de la población. Por el contrario, los municipios mayores de 50.000 habitantes no llegan a representar el 2% del total, aunque alojan a más del 50% de la población. La distribución por tamaño de los municipios españoles y la población que acoge cada uno de los rangos tiene grandes repercusiones sobre el verdadero alcance de la autonomía municipal. Se ha estimado que el mínimo tamaño óptimo para asegurar una economía de escala en la provisión de infraestructuras básicas está entre 2.500 y 15.000 habitantes (Prieto Guijarro et al., 2009). En cuanto a los servicios generales de gobierno, administración y limpieza, esta cifra sube hasta los 20.000 habitantes (Hortas Rico & Salinas Peña, 2014). Este segundo escalón haría inefectiva la autonomía del 95% de los municipios españoles que contienen al 31% de la población, quien padece sus repercusiones. Un límite más ajustado al óptimo inicial de 5.000 habitantes, dejaría fuera al 84% de los municipios y a un 12% de la población.

1.2.1 Errores interpretativos

En cualquier caso, no es la historia de las jurisdicciones administrativo-territoriales el objeto de esta publicación. Los determinantes enunciados en la generación de la planta municipal han de servir solo para entender que lo que tuvo sentido en el pasado puede no tenerlo en el presente. El estudio del territorio bajo el marco de delimitaciones administrativas apriorísticas puede inducir a errores de percepción e interpretación sobre las dinámicas que acontecen en España. A continuación, se describen algunos ejemplos.

Reiteradamente algunos estudios plantean dinámicas divergentes sobre el mercado del alquiler en términos estatales y en lo concerniente a las grandes ciudades. Los

mercados inmobiliarios de Madrid o Barcelona guardan mayor relación con los de otras ciudades globales que con lo que acontece en el interior del país. La propia comparativa entre las dinámicas de Madrid y Barcelona puede conducir a errores. Algunos datos apuntan a importantes diferencias en la variación de los precios de la vivienda entre Barcelona y Madrid. ¿Pero cuánto de ello se debe a dinámicas diferenciadas y no a las particularidades en la demarcación del término municipal de ambas ciudades? El término municipal de Barcelona abarca casi exclusivamente el casco histórico y su ensanche decimonónico; el de Madrid va más allá y acoge la realidad de una primera corona metropolitana tradicionalmente 'obrera' –los distritos del arco sureste, exteriores a la M-30, que hasta mediados del siglo pasado fueron municipios independientes–. ¿Cómo influye este tipo de particularidades en los indicadores medios y cómo debería evitarse que la comparativa municipal no induzca a errores interpretativos? Lo mismo podría decirse con respecto a la comparativa de datos provinciales o regionales. Desde hace tiempo son dos provincias de la región castellanomanchega las que comparten sus mejores datos de crecimiento de empleo y actividad económica: Guadalajara y Toledo. ¿Hasta qué punto esta bonanza se debe a dinámicas internas o a la incardinación metropolitana de sus franjas limítrofes con el área metropolitana de Madrid? ¿Qué sentido tiene modelizar su comportamiento si no puede replicarse sin la especificidad de sus contextos?

Además, llaman la atención algunas de las consecuencias que conlleva la diversidad en la superficie de los términos municipales. En la planta municipal española, un indicador tan extendido como la densidad poblacional denota la saturación del término municipal por suelo construido, en vez de ser un indicador de urbanidad como en la mayoría de los casos se utiliza. Gran parte de los municipios con una densidad poblacional superior a Madrid no denotan una realidad urbana propia, sino la ausencia de término municipal. Las confusiones también pueden venir del lado contrario. La densidad resultante en varias ciudades muestra valores propios del mundo rural debido a la gran extensión de su término administrativo, como en Cáceres, por ejemplo. De este modo, algunos mapas que emplean la densidad como indicador de urbanidad identifican a Plasencia como un núcleo urbano mientras que Cáceres, que dobla su población y es la capital provincial, aparece como un núcleo rural. También puede acontecer lo contrario y extender el indicador de urbanidad a un vasto territorio jurisdiccional caracterizado por la despoblación rural, como ocurre con los municipios serranos de la Región de Murcia.

Otras confusiones interpretativas aparecen cuando se utiliza el tamaño poblacional como indicador de urbanidad o ruralidad. Un libro editado en 2011 por el Ministerio de Fomento argumentaba que la sangría rural había terminado basándose en un análisis de este tipo. De acuerdo con él, los datos mostraban que el proceso de vaciamiento demográfico del medio rural se había neutralizado, primero, y recuperado suavemente, después (García Sanz, 2011, p. 50). Los datos en los que se basaba clasifican los municipios en rurales o urbanos bajo un único criterio: su rango poblacional. De ello se desprendía que los municipios entre 500 y 2.000 habitantes abandonaron el decrecimiento poblacional y tuvieron tasas de expansión demográfica durante la primera década de los 2000. Ello animó a suponer que «la perspectiva unidireccional que consistía en trasladarse a vivir desde los pueblos a las ciudades de los años sesenta y setenta (del siglo XX) ha dado lugar a un movimiento de ida y de vuelta en el que la atracción de la vida urbana se contrarresta con el interés de vivir en el medio rural» (García Sanz, 2011, p. 51). Sin embargo, este análisis bienintencionado se corresponde con una visión parcialmente sesgada de la realidad. Si se cartografían los datos de la

evolución demográfica por municipios se constataría que las lógicas de crecimiento de esos municipios pequeños, que se utilizan como un todo indiferenciado para hablar de ruralidad, solo tienen índices de expansión demográfica, ciertamente asombrosos, cuando se incorporan a la realidad metropolitana de las grandes ciudades o se ubican en las áreas de influencia de las mayores regiones urbanas debido a su posicionamiento reticular. ¿Se puede seguir hablando entonces de lógicas rurales?

En resumen, la toma acrítica de unas unidades administrativas muy dispares y unos indicadores de urbanidad que se presuponen homogeneizados y homologables en todo el territorio pueden inducir a errores interpretativos y a dar una imagen sesgada de algunas dinámicas territoriales de gran alcance. Por ello, entre los principales objetivos de este texto destaca desarrollar un proceso metodológico que permita generar un nuevo marco de análisis territorial, evitando las constricciones de la planta administrativa y delimitando desde un enfoque funcional los procesos urbanos que acontecen en España. Si los análisis no se hacen a la escala adecuada en la que se producen los procesos, se corre el riesgo de cometer graves errores de apreciación. Y esto es válido para todo tipo de estudios de dinámica y estructura demográfica, de áreas comerciales, de mercados de suelo y vivienda, de agregados económicos, de estructuras productivas y redes empresariales (Feria Toribio, 2008, p. 50).

1.2.2 Consecuencias operativas

Existe un consenso generalizado sobre dos consecuencias operativas fundamentales ocasionadas por las características de la planta municipal española: los efectos del inframunicipalismo en el medio rural y la fragmentación administrativa de los continuos funcionales urbanos.

Por un lado, el inframunicipalismo presente en gran parte del territorio rural hace absolutamente imposible la aplicación de políticas de racionalización de gasto en la gestión e implantación de servicios públicos de calidad con el nivel de exigencia mínimo que lleva estar en pleno siglo XXI. En dicho contexto no es de extrañar el aluvión de noticias que aparecen en la prensa sobre la incapacidad de estos territorios –mediatizados como la «España vaciada»– para atraer profesionales.

En España, aunque todos los municipios tengan reconocida y garantizada su autonomía constitucionalmente, muchos de ellos no tienen sino una autonomía nominal, muy distinta de la autonomía, autosuficiencia y capacidad real para autorregirse en los asuntos propios (Salanova Alcalde, 1993, p. 20). Eso es así porque carecen de medios para desempeñar eficazmente las competencias que deberían prestar a sus vecinos. Aunque las nuevas formas de vida y de sociedad hayan acercado los lugares, la información y las costumbres de lo urbano a los municipios rurales; la evolución económica continúa afectándole en términos netamente negativos, penalizándole. Estos municipios difícilmente pueden encauzar a las fuerzas del mercado si aparece algún objetivo rentable en su territorio, pues no suelen disponer de recursos humanos ni financieros suficientes y estables. En cambio, la soledad en ellos deviene insuperable si a la zona geográfica donde se enclavan le corresponde el abandono y la pobreza en el reparto de papeles que ha ido instaurando la concentración del crecimiento económico como motor prevalente del devenir social. Claro que cuentan con otras administraciones para socorrerles de forma subsidiaria: las diputaciones, las comunidades autónomas o la posibilidad de mancomunarse; pero si de autonomía se trata, el marco constitucional

no es más que un espejismo que solidifica el inmovilismo y aleja la búsqueda de soluciones alternativas. Nadie ignora el apego de cada población a su lugar de residencia, más visceral y unido en la defensa de sus señas específicas cuanto menor es su tamaño. Este apego por seguir siendo municipio –aunque no se tenga muy claro lo que significa como concepto jurídico– supone tener alcalde, escudo, bandera, celebrar festejos propios y pedir subvenciones por sí y para sí. También puede comprobarse que la identidad local tiende a ser vista como oposición y diferenciación respecto de las comunidades vecinas. Tradicionales enfrentamientos y agravios se sienten más entre los más próximos (Salanova Alcalde, 1993, p. 20). Sin embargo, nada de esto ayuda a la generación de nuevas vías de capacitación y gestión exitosa de sus territorios.

Por otro lado, la división administrativa del continuo urbano tiene una gran incidencia en la gobernanza eficaz, la gestión eficiente y la racionalización efectiva de los servicios públicos en las grandes áreas metropolitanas y las áreas urbanas de menor entidad. Las periferias de las grandes ciudades y su anclaje funcional a los núcleos que concentran la actividad deberían obligarnos a pensar en términos de redes, circuitos, enlaces de manera más encabestrada, a escalas muy diferentes de las que delimitan los actuales entes municipales (Dupuy, 1998, p. 19). Son precisamente estas periferias las que más sufren las disfuncionalidades de un territorio gobernado bajo fuerzas centrípetas que no las tienen en cuenta.

Según la OCDE (1998), existen evidentes razones de orden práctico debido a las cuales debe acercarse la gobernanza de las ciudades a su dimensión real. Por ejemplo: la organización del tráfico y los transportes públicos; el abastecimiento y saneamiento de agua, así como la protección integral de su ciclo; la gestión de los residuos urbanos; el tratamiento global de las previsiones de crecimiento urbano; la planificación estratégica de los grandes espacios libres estructurantes y la dotación de espacios productivos; la localización y organización de equipamientos de nivel supramunicipal; la adecuada gestión de las políticas de empleo; la necesidad de unas políticas fiscales espacialmente homogéneas, la coordinación de inversiones y el desarrollo de políticas redistributivas; la correcta recogida, explotación y análisis de información estadística; y, sobre todo, la adecuación del nivel de representación y decisión política a la escala y ámbito en la que realmente operan agentes económicos y ciudadanos (Feria Toribio, 2004). Se podría añadir y/o reincidir, además, en otras dos cuestiones fundamentales que requieren una aproximación más fidedigna a la escala física de la ciudad real: la gestión y reducción del impacto ambiental de lo urbano y su actividad sobre los ecosistemas circundantes, y la lucha contra la falta de equidad y la segregación residencial como reproductores incrementales de la desigualdad urbana. En España se han constatado las consecuencias negativas que tienen el desacople entre las delimitaciones administrativas y la realidad de los procesos urbanos. En el área metropolitana de Madrid, este hecho está muy relacionado con las dificultades para implantar políticas de sostenibilidad ambiental y calidad del aire efectivas, con el aumento de la fractura socioeconómica entre unos municipios y otros, y con la sobreproducción de oferta de suelo urbanizable que se produjo en el contexto de la burbuja inmobiliaria (Gómez Giménez & Hernández Aja, 2018).

1.3 'Nuevos' acercamientos conceptuales a lo urbano

En la mayoría de los países desarrollados se han llevado a cabo ya importantes acercamientos para delimitar con mayor precisión la ciudad real y, a partir de ello, recoger, presentar y posteriormente analizar su dimensión y funcionamiento. A pesar de ello, la generalización de este enfoque aún dista mucho de producir consecuencias operativas. El contexto español tampoco es ajeno a estos acercamientos metodológicos. Entre los ejemplos más significativos y originales se encuentran los trabajos de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid desde 1964 (COPLACO, 1981) y los desarrollados para el III Plan de Desarrollo Económico y Social de 1972-1975 (Reino de España, 1971). En este último, las áreas metropolitanas son definidas como un conjunto de entidades urbanas en torno a un núcleo central y los núcleos rurales con que ellos se interrelacionan. Además, señala entre sus problemas más comunes dos que aún distan mucho de verse resueltos: las dificultades de coordinación entre los municipios que las constituyen y la falta de coherencia entre los diferentes instrumentos de planificación urbana y regional.

Con posterioridad a ellos no han dejado de aparecer nuevas propuestas metodológicas entre las que destacan la definición de lo urbano de Capel (1975), el análisis de las áreas metropolitanas en España de Esteban Alonso (1981), el trabajo coordinado por López Groh (Instituto del Territorio y Urbanismo (España) & López Groh (Coord.), 1988) sobre la crisis de las áreas metropolitanas españolas, la publicación de Vinuesa y Vidal (1991), o los trabajos sobre *mercados locales de trabajo* de la geógrafa Salom Carrasco (Delios España et al., 1997; Salom Carrasco & Albertos Puebla, 2010; Salom Carrasco & Casado Díaz, 2007), entre otros muchos imposibles de citar en su totalidad. Más recientemente, el *Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España* del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (2023) merece una mención especial debido a su iniciativa institucional. Ha sido actualizado periódicamente desde el año 2000 y se ofrece en versión digital desde 2007.

1.3.1 Áreas metropolitanas y áreas urbanas funcionales

El tan estudiado fenómeno metropolitano es consecuencia de la difusión del desarrollo económico y urbanístico y de la expansión demográfica de la gran ciudad hacia su entorno. Lo metropolitano se concreta en aglomeraciones de gran entidad y densidad que explican la mayor parte de las relaciones residencia/empleo de sus habitantes. El proceso de expansión metropolitano –esencialmente dinámico– está ligado a la previa existencia de una metrópoli en términos de concentración, fomentada por el aumento de población, la recepción de inmigración, el aumento de servicios, las inversiones, los progresos industriales y las mejoras tecnológicas (Esteban Alonso, 1981, pp. 22-23). Aunque el fenómeno metropolitano no es el único que aparece en la realidad urbana española, sí es el que absorbe la mayor parte de los crecimientos demográficos del país. En todo caso, existen otros procesos urbanos no menos importantes de reseñar. Las dinámicas de integración funcional no están monopolizadas por las grandes metrópolis. De hecho, la movilidad cotidiana pendular es el principal modo de integración de los mercados de trabajo en todo el territorio español, incluso en el mundo rural (Camarero Rioja (coord.) et al., 2009, p. 48). En estos núcleos poblacionales, que languidecen demográficamente ante la falta de oportunidades sociolaborales, el proceso de

integración a través de la movilidad pendular es una alternativa frente a la emigración residencial.

Debido a ello, en esta investigación se ha optado por el término genérico de «área urbana funcional», entendida como un núcleo urbano caracterizado por una gran densidad de actividades, flujos y personas —en términos contextuales— y el área de influencia que genera, funcionalmente dependiente, sobre un fluido espacio territorial circundante, más o menos dilatado. Siguiendo esta conceptualización, un área urbana funcional estaría constituida por dos zonas diferenciadas y conectadas en red: un centro o núcleo que acumularía principalmente la actividad laboral, pedagógica, mercantil, cultural... y el área aledaña que conforma su entorno funcional por la atracción e influencia que generan dichas actividades.

Con esta elección se evitan dos peculiaridades que el hecho metropolitano requiere: una concentración mínima y elevada en el núcleo matriz, bien sea un millón de habitantes o cualquier otra cifra, y una lógica de expansión metropolitana que genera una transferencia del desarrollo urbanizador a las zonas de dependencia funcional. En la mayor parte de los fenómenos urbanos del territorio español no se conjugan estos dos fenómenos y por tanto no se puede hablar de procesos de metropolización. Las grandes metrópolis son un hecho urbano relativamente escaso en el territorio español, a pesar del protagonismo que su estudio ha adquirido en fechas recientes y de su incontestable acumulación del crecimiento y las problemáticas asociadas. En todo caso, el espectro de hechos urbanos que caracterizan el territorio español es mucho más amplio. Todos ellos comparten la generación de un área de influencia en el otrora medio rural circundante, pero en la mayor parte de los casos no aparece una transferencia de su proceso de urbanización. El anclaje funcional se ha producido por el agotamiento de las posibilidades de supervivencia en el entorno de proximidad. En este sentido, gran parte del territorio de influencia de algunas áreas urbanas funcionales, en especial de las de menor tamaño, continúa sumido en las lógicas de decrecimiento propias del éxodo rural.

Por otro lado, muchos de los acercamientos actuales delimitan los procesos urbanos en general, y las áreas urbanas funcionales en particular, como espacios fijos y estáticos, con una frontera de finalización clara. Así ocurre con las delimitaciones del Atlas de Áreas Urbanas del antiguo Ministerio de Fomento (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, 2023) o con las del proyecto europeo Urban Audit (Eurostat, 2021). Sin embargo, los territorios urbanos contemporáneos son espacios fluidos y cambiantes en consonancia con las diferentes coyunturas socioeconómicas, algo que se evidencia con los cambios en las delimitaciones de las sucesivas ediciones elaboradas por las iniciativas públicas arriba mencionadas. Y esto debería ser tenido en cuenta en la propia definición de sus metodologías de delimitación. En este sentido, para hacer frente precisamente a esta constatación, las principales aportaciones conceptuales de este análisis de «lo urbano» serán: la inclusión del concepto de gradiente en la delimitación de la integración urbana funcional, la independencia respecto a un marco territorial-administrativo que en ocasiones se antoja puramente historicista, el análisis de una interdependencia funcional de geometría variable y la verificación de una yuxtaposición de procesos urbanos de muy diversa índole sobre algunos territorios. Como algunos autores han enunciado, «la ausencia de frontera determina que el ecosistema urbano tan solo pueda ser definido, delimitado, en función de un gradiente de urbanización, de intensidad de la edificación, de extensión e influjo de las infraestructuras de comunicación, de actividad y estructura económica, de movilidad de mercancías y de personas, de articulación del medio, así

como de impacto ecológico» (Roca Cladera, 2003). En este sentido, resulta un error la delimitación de entidades municipales en términos unívocos de pertenencia o no a un área urbana, sin grises intermedios. Desde este enfoque se entiende que es necesario incluir un gradiente de intensidad de la integración urbana a la delimitación de estas áreas, así como, no restringir necesariamente el núcleo funcional a un único municipio (Gómez Giménez, 2017).

1.4 Metodología para la delimitación de lo urbano

Los métodos de delimitación de áreas urbanas europeas suelen seguir un mismo patrón. Se comienza seleccionando los núcleos centrales que cumplan unos requisitos estándar de espacio urbano y se les añaden las áreas colindantes con las que mantienen una relación funcional. Los indicadores más utilizados para 'relacionar' estas áreas suelen ser de continuidad poblacional, edificación, infraestructuras, densidad, desplazamientos cotidianos, etc. (Miramontes Carballada & Sá Marques, 2016). En este caso, se ha optado por la integración del mercado laboral como principal indicador para la delimitación de las áreas urbanas funcionales españolas a partir de los datos de los Censos de Población de 2011. La integración del mercado laboral de un determinado territorio es cuantificable a través de lo que en inglés se conoce como «*commuting*». El término correspondiente en español sería el de «movimiento pendular», es decir, el desplazamiento desde el lugar de residencia al lugar de trabajo o estudio por periodos diarios, ida y vuelta, domicilio-lugar de actividad.

En la delimitación de las áreas urbanas funcionales españolas se distinguirán hasta tres zonas distintas. Primero, el núcleo funcional o área propiamente urbana, caracterizada por la máxima integración del mercado laboral, donde la densidad de flujos y actividad alcanza el valor máximo. Segundo, la primera corona o área suburbana, donde la intensidad del anclaje funcional a lo urbano comienza a disminuir, pero el grado de dependencia del núcleo es notable y ello puede conllevar los mayores crecimientos relativos en los sistemas metropolitanos. Tercero, la segunda corona o área de difusión, en la que la intensidad del anclaje funcional a lo urbano comienza a agotarse y el grado de dependencia del núcleo es relativamente más bajo. Además, en cuarto lugar, se incluirá en el análisis la definición de una tercera corona más allá de las áreas urbanas, a la que se denominará área de influencia urbana difusa. Se tratará de una demarcación territorial no adscrita a las áreas urbanas, pero a la que aún llega débilmente y con variabilidad coyuntural su influencia funcional. Su delimitación ha de ser entendida como una zona fluida, no inamovible, donde el anclaje con la urbanización como categoría explicativa comienza a diluirse. De este modo, su incardinación en las dinámicas urbanas de integración laboral fluctuará acompañando a las diferentes coyunturas socioeconómicas que enfrente cada territorio —aumentará, por ejemplo, si hay una necesidad puntual de trabajadores de la construcción en las grandes áreas urbanas—. En cualquier caso, su delimitación constituirá una herramienta de análisis de gran utilidad para estudiar la incidencia de la integración funcional a los procesos urbanos en la evolución del otrora territorio rural.

El procedimiento de delimitación de áreas urbanas funcionales basado en la movilidad residencia-trabajo cuenta con una matriz origen-destino de 8.116 x 8.116 municipios, los existentes en la fecha de realización del Censo de 2011. La metodología que se explicará a continuación es un proceso iterativo, a diferencia de lo que ocurre con

otras metodologías de delimitación. Es decir, se delimitarán todos los subprocesos que componen la mayor área urbana funcional del territorio analizado y, solo terminado este proceso, se pasará a la delimitación de la siguiente área urbana en tamaño. Y así sucesivamente, hasta terminar con la más pequeña. De esta forma se evitará la generación de subsistemas internos dentro de las áreas urbanas funcionales finalmente delimitadas.

En este punto conviene concretar el límite inferior para la determinación de un núcleo urbano funcional. En este informe se entiende que todo continuo urbano con una población mayor de 10.000 habitantes ostenta la posibilidad de constituir un área urbana funcional. Este límite mínimo fue el que propuso la Conferencia Europea de Estadística de Praga en 1966 y permitirá la delimitación de la totalidad de sistemas urbanos –no solo los metropolitanos– en España. A este respecto, el mayor problema radicó en descartar el municipio como unidad demográfica de medida cuando estos cuentan con varios núcleos poblacionales. Para poder hacerlo se empleó la población del Padrón Continuo por entidades singulares con forma de núcleo, es decir, descartando a los residentes en «diseminado».

La mayor entidad singular en términos poblacionales absolutos –Madrid– será considerado el primer foco, a partir de la cual se delimitará su área funcional. Solo una vez terminado todo el proceso de delimitación de su proceso urbano, metropolitano en este caso –de todas las zonas que lo integran: el núcleo y sus coronas–, se repetirá este procedimiento para la siguiente mayor entidad singular –Barcelona–. La iteración de esta acción se reproducirá tantas veces como sea necesaria, para todos los asentamientos continuos mayores de 10.000 habitantes, siempre que sean exteriores a las áreas urbanas funcionales delimitadas con anterioridad en torno a focos mayores.

El proceso para la delimitación de cada área urbana funcional comprende los pasos siguientes. En primer lugar, se delimitarán los entes locales que conforman su núcleo funcional. A continuación, se demarcarán las sucesivas coronas que dependen de él en mayor o menor medida. Estas se denominarán área suburbana y área de difusión, como ya se ha establecido. Los entes locales que pertenezcan a ellas no podrán postularse como nuevos focos de sus propias áreas urbanas. Por último, se determinará una tercera corona de influencia difusa no adscrita. Una entidad contenida en esta última sí podrá postularse como posible foco de su propia área urbana, siempre que cumpla con el requisito de mínimo poblacional enunciado.

1.4.1 Definición de los núcleos urbanos funcionales

Para cada entidad singular estudiada como foco, se le adscribirán a su núcleo urbano funcional todos aquellos municipios cuyo flujo de movilidad laboral hacia el foco cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 100 trabajadores y representar al menos el 50% de la población empleada residente en el municipio de origen.
- Ser mayor de 1.000 trabajadores y representar al menos el 30% de población empleada residente en el municipio de origen.

Además, se aplicarán los siguientes principios para la demarcación final de los núcleos urbanos funcionales:

- Autonomía interna: El sumatorio de flujos desde cualquier municipio al resto de las pertenecientes al núcleo funcional (incluido el reflexivo) ha de comprender como mínimo al 70% de sus residentes empleados. De no ser así, estos municipios serán descartados.
- Coherencia espacial: Se incluirán los municipios, o partes de ellos, que hayan sido rodeados por otros que cumplan los requisitos de pertenencia para evitar así una discontinuidad espacial. Además, se incluirán los municipios en situación de continuidad edificada –conurbación– con otro que cumpla las anteriores condiciones.
- Conurbación máxima: Se eliminarán del núcleo todos los municipios que aparezcan aislados del resto de los pertenecientes al núcleo. En la práctica, esto ha equivalido a introducir una distancia máxima para el continuo del núcleo urbano que nunca ha superado los cuarenta kilómetros medidos en red al centro del foco.

1.4.2 Generación del continuum en el anclaje funcional a lo urbano

Una vez realizada la demarcación inicial de un núcleo urbano funcional (NUF), para cada municipio aún no asignado a este o con anterioridad a otra área urbana de mayor tamaño, se calcularán los flujos de salida agregados hacia el conjunto de municipios que componen el NUF conformado en la primera fase.

Área suburbana (primera corona)

Aquellos municipios que cumplan uno de los siguientes requisitos se adscribirán al área suburbana (primera corona) del núcleo funcional estudiado:

- Un flujo mayor a 100 trabajadores que representen como mínimo al 30% de la población empleada residente en el municipio de origen.
- Un flujo mayor a 1.000 trabajadores que representen como mínimo al 15% de la población empleada residente en el municipio de origen.

Área de difusión (segunda corona)

Aquellos municipios que cumplan uno de los siguientes requisitos se adscribirán al área de difusión (segunda corona) del núcleo funcional estudiado:

- Un flujo mayor a 50 trabajadores que representen como mínimo al 15% de la población empleada residente en el municipio de origen.
- Un flujo mayor a 1.000 trabajadores que representen como mínimo al 10% de la población empleada residente en el municipio de origen.

De nuevo se aplicará el principio de coherencia espacial, esto es, se incluirán los municipios, o partes de ellos, que hayan sido rodeados por otros que cumplan los requisitos de pertenencia para evitar así una discontinuidad espacial. También se incluirán en cada una de estas áreas a los municipios en situación de continuidad edificada –conurbación– con otro que cumpla los criterios de flujo determinados. Y, por último, las entidades que aun cumpliendo los requisitos cuantitativos de flujo no

presenten ninguna continuidad espacial con el resto del área urbana funcional no serán incluidos en ninguna de estas coronas.

1.4.3 El anclaje funcional del otrora territorio rural

Áreas de influencia urbana difusa: fluidez espacial y coyuntura económica en tiempos de explosión reticular

Una vez realizada la adscripción de las dos primeras coronas, para cada municipio aún no asignado a ningún AUF se tiene en cuenta el cálculo del flujo de salida agregado al NUF. Aquellos municipios que cumplan el siguiente requisito se incluirán en las áreas de influencia urbana difusa, exteriores a las AUF, esto es, no adscribiéndose directamente a ningún área urbana funcional:

- Un flujo mayor del 10% de la población empleada residente en el municipio de origen.

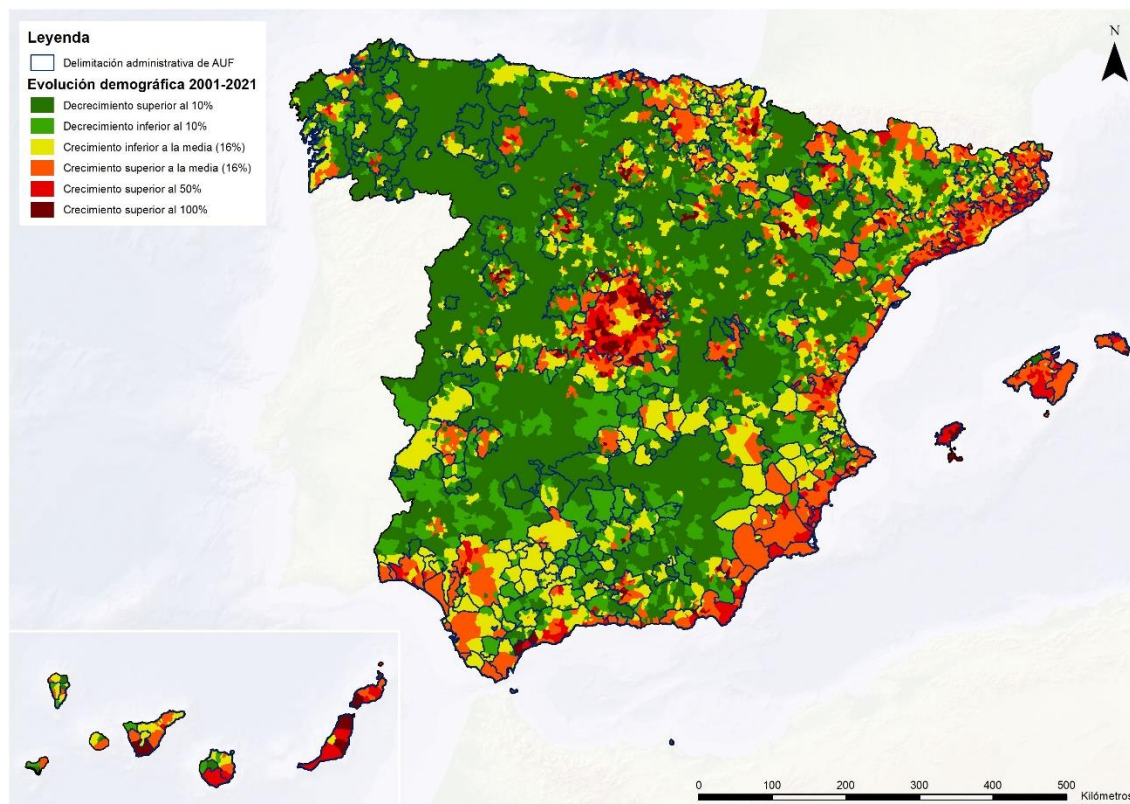
Una vez más, se aplicarán los principios de coherencia espacial anteriores.

1.4.4 Resultados de la delimitación administrativa

Como resultado de la aplicación de estos tres primeros pasos del proceso de delimitación, realizados de forma iterativa hasta agotar todos los posibles focos, se han definido 238 procesos urbanos en los que han sido incluidos 3.395 municipios. Un total de 614 municipios conforman sus núcleos funcionales, 908 han sido incluidos en sus áreas suburbanas (primeras coronas) y 1.873 en sus áreas de difusión (segundas coronas). Además, en las áreas de influencia urbana difusa, no adscritas, se han incluido 2.527 municipios; mientras que los restantes 2.194 han sido definidos como bordes del sistema interurbano.

Con esta delimitación administrativa inicial, se está en disposición de contraponer los rangos de población de los municipios españoles y su ubicación en el *continuum* funcional de lo urbano para analizar diferencialmente y de forma más pormenorizada su evolución demográfica. Muchos de los asentamientos presentes en los núcleos urbanos y las sucesivas coronas funcionales podrían ser catalogados como rurales en base a su tamaño poblacional y densidad. Sin embargo, las claves de su recuperación, cuando ha existido, no hay que buscarlas en un fenómeno endógeno de recuperación rural sino en los factores exógenos de la urbanización extendida, la integración funcional y la explosión de las redes infraestructurales.

A lo largo del siglo XXI, el conjunto de los municipios de las primeras coronas o áreas suburbanas ha acumulado los mayores crecimientos (44%), seguidos por el conjunto de municipios que se encuentran en las segundas coronas o áreas de difusión (18,6%) y aquellos que conforman los núcleos urbanos funcionales (15,7%). El grupo de municipios con un rango poblacional menor a los 1.000 habitantes solo crece cuando se encuentra en los distintos subprocesos de las áreas urbanas funcionales (ver Fig. 2). Además, con independencia a su rango poblacional, todos los municipios que se encuentran en las áreas de influencia urbana difusa y en los bordes del sistema interurbano (incluso si superan los 10.000 habitantes) perdieron población a lo largo de estas dos décadas.



Situación funcional/ /Rango poblacional	Núcleos urbanos	Primeras coronas	Segundas coronas	Áreas de influencia difusa	Bordes del sistema interurbano	TOTAL
< 1.000 hab.	274,4	54,5	5,6	-13,6	-22,1	-3,8
1-2.000 hab.	118,2	61,5	15,3	-11,1	-14,9	12,2
2-5.000 hab.	83,4	53,7	11,7	-2,1	-10,5	16,6
5-10.000 hab.	32,7	49,2	21,7	-0,5	-5,3	21,8
10-20.000 hab.	21,2	39,4	21,9	-12,8	-27,5	23,9
20-50.000 hab.	24,9	36,8	27,1			26,6
> 50.000 hab.	11,6	28,3	21,1			11,9
TOTAL	15,7	44,0	18,6	-5,5	-14,4	16,0

Figura 2. Evolución demográfica de los municipios españoles entre 2001 y 2021 según su rango poblacional y situación funcional (% de Δ sobre situación inicial).

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

Las dinámicas territoriales a raíz de la pandemia de COVID-19 han despertado bastante interés y han sido muchos quienes se han aventurado a postular que la realidad post-COVID supondrá una nueva oportunidad para la repoblación del medio rural. Ciertamente, entre 2019 y 2021, se han observado incrementos poblacionales en muchos municipios rurales más o menos alejados de la influencia urbana. Sin embargo, los datos agregados demuestran que las posibilidades hasta ahora ofertadas por el

teletrabajo no han hecho más que acentuar las dinámicas previamente enunciadas: la amplificación de la dispersión urbana ligada a la suburbanización del campo y a una dependencia absoluta de la movilidad privada. Lo más probable es que las relaciones entre los nuevos moradores neorrurales y sus actuales localizaciones residenciales ya existiesen en forma de segundas residencias, que ahora han sido ocupadas de forma habitual (Gómez Giménez, 2023, p. 43)

Ninguno de estos cambios enmascara, sin embargo, la fuerza de las dinámicas aún incrementales que han producido los procesos sociohistóricos de larga duración. El saldo migratorio interautonómico de Madrid habrá sido negativo en estos últimos años, pero su área metropolitana acumuló un tercio de todo el crecimiento demográfico español entre 2011 y 2019 —en gran parte gracias al aumento poblacional de los municipios guadalajareños del Corredor del Henares y a los toledanos de La Sagra—. Hay dos factores principales que lo explican: la recepción de notables flujos de inmigración internacional y la inercia de unas dinámicas endógenas de ‘crecimiento natural’ relativamente favorables —menor tasa de envejecimiento, mayor proporción de mujeres en edad de ser madres y elevada concentración de la ciudadanía con mayores rentas, es decir, la que más fácilmente puede optar al logro reproductivo.

En cualquier caso, lo que se desprende de las últimas cifras del Padrón continuo de población sí parece comenzar a mostrar que un descontrol de las externalidades negativas en las grandes urbes —mayores dificultades de acceso a la vivienda y por tanto de conciliación familiar para los hogares más jóvenes, menor capacidad relativa de consumo debido a sus precios más altos, mayor congestión del tráfico, unas exigencias para el desarrollo profesional más competitivas, unos ritmos de vida más rápidos y agotadores...— junto a la aparición de nuevas oportunidades laborales fruto del reemplazo generacional en otros territorios —muchos de ellos en ámbitos como la administración pública, que cuentan con condiciones salariales parecidas en toda España— pueden generar flujos de retorno hacia sistemas urbanos de segundo orden y de sustitución de la generación soporte incluso en las zonas más afectadas por la despoblación —sin que con ello pueda llegar a aventurarse ningún cambio sustancial en los desequilibrios territoriales actuales—.

1.4.5 Independencia administrativa y delimitación funcional

Una parte de la introducción de este texto ha sido empleada para reseñar la complejidad y particularidades de la planta administrativa sobre la que hasta ahora se han delimitado las áreas urbanas funcionales, así como los defectos interpretativos que operar bajo sus lentes puede introducir en los análisis territoriales. Sin embargo, la delimitación hasta aquí realizada no ha podido escapar de ella. Esta demarcación base de los procesos urbanos funcionales no puede hacerse de otro modo si se emplea el «*commuting*» como indicador principal de delimitación. Los municipios constituyen el nivel estadístico mínimo de desagregación en el que estos datos están disponibles. Con el fin de paliar esta limitación, en este apartado se propone un método para el establecimiento de nuevos bordes funcionales que sirvan como instrumento para independizar los procesos urbanos delimitados de las demarcaciones administrativas de origen.

La delimitación de los nuevos bordes funcionales sigue el mismo procedimiento que el derecho internacional utiliza para definir el mar territorial de los Estados. Primero se constituirán las líneas base, que estarán definidas por los límites exteriores de las

superficies artificializadas contenidas en las tres zonas de cada área urbana funcional y la red de infraestructuras viarias que las une, en caso de estar disgregadas. Este procedimiento sigue los pasos que aparecen en la Fig. 3:

- En la imagen original aparecen las demarcaciones administrativas coloreadas según el nivel que ocupan en el gradiente de intensidad de la integración funcional. El rojo más oscuro corresponde a las entidades que conforman el núcleo urbano funcional, el rojo puro a las que forman parte del área suburbana, el naranja a las del área de difusión, el ocre a las que forman parte de las áreas de influencia urbana difusa y el verde a los bordes del sistema interurbano —municipios sin relación funcional significativa con las áreas urbanas—. A estas delimitaciones administrativas se les superpone las superficies artificializadas según el Sistema de Información sobre Ocupación de Suelo de España (SIOSE) de 2014 y las redes infraestructurales del viario rodado y ferroviario, disponibles a través del centro de descarga del Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- En la segunda imagen, se selecciona la intersección entre las delimitaciones administrativas de cada área del gradiente y las superficies artificializadas e infraestructuras lineales que las conectan. Los perímetros exteriores a esta intersección viarias serán los que determinen las líneas base para definir los nuevos bordes funcionales.
- Por último, a partir de estas líneas base se realizará un *buffer* de tres kilómetros para cada una de las áreas que definen el gradiente de integración urbana funcional, tal y como se puede ver en la tercera imagen. A este *buffer* se le aplicará el principio de coherencia espacial. Esto es, no se dejarán espacios vacíos no asignados en el interior de un área urbana funcional. Además, las coronas, suburbana y de difusión, habrán de tener continuidad espacial, entre ellas y con el núcleo funcional.

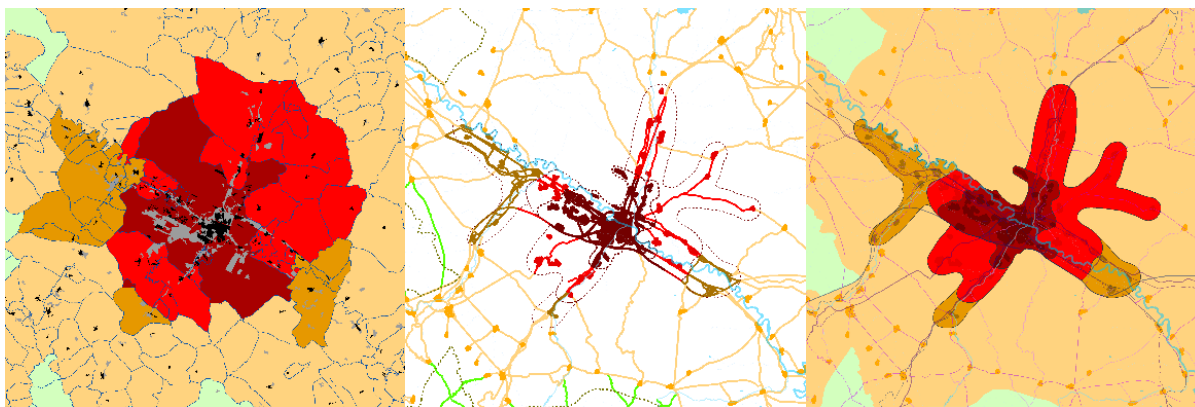


Figura 3. Transformación de la delimitación administrativa a la funcional del área urbana de Zaragoza. De izquierda a derecha: delimitación administrativa en base a los términos municipales, líneas base y delimitación funcional final.

Fuente: Gómez Giménez (2022).

La cifra elegida para la generación del *buffer* puede antojarse arbitraria; tres kilómetros es aproximadamente la distancia que un viandante es capaz de recorrer en

media hora. Podría haberse utilizado cualquier otra cifra, o incluso podría haberse obviado este paso dejando simplemente superficies disgregadas y conectadas en red. Sin embargo, la incidencia de una superficie artificializada se extiende más allá de su límite de contacto. El impacto ecológico de sus extremos se traduce en alteraciones en el medio, intensificación de servicios, expectativas de cambio de uso del suelo o posibilidad de vertidos sólidos en su proximidad. En definitiva, los márgenes de las superficies artificiales producen alteraciones en el ecosistema, que afectan a un espacio intersticial, más o menos amplio, más allá del contorno urbanizado. Por supuesto, este impacto no es el mismo en todos los hechos urbanos. El espacio de amortiguación de impactos ecológicos aumentará cuanto mayor sea la intensidad de los procesos de urbanización. Por ejemplo, las expectativas de cambio de calificación del suelo pueden anular el «valor de uso» agrícola de extensas zonas colindantes a las grandes metrópolis, pero esto no tiene por qué ocurrir en las inmediaciones de pequeñas ciudades, donde el límite haya permanecido estable durante las últimas décadas. En cualquier caso, los beneficios de optar por una cifra y homogeneizarla para todos los procesos urbanos funcionales permitirá un análisis comparativo homologable de indicadores territoriales como la densidad; que ya no estarán determinados por las singularidades de las demarcaciones jurisdiccionales de la planta local, sino por el factor forma del continuo artificializado, la evolución de sus crecimientos y las redes infraestructurales de cada proceso urbano.

En cualquier caso, la metodología de delimitación aquí empleada ha permitido la detección de 238 áreas urbanas funcionales. Un abordaje que va mucho más allá de los procesos metropolitanos. Por un lado, se ha conseguido la armonización de criterios para todos los territorios que componen el país, así como validar en parte la utilidad explicativa del continuum funcional de lo urbano en las dinámicas demográficas frente al criterio del tamaño municipal. Esta metodología ha conseguido escapar de las constricciones de la planta local administrativa y sus demarcaciones jurisdiccionales. Se trata de una aportación notablemente significativa, se ha pasado de una delimitación basada en la organización administrativa de la planta local a una delimitación funcional centrada en los auténticos procesos constitutivos de lo urbano. En la Fig. 4 se pueden observar los resultados finales de la aplicación de esta delimitación funcional. Sin embargo, no todas las áreas urbanas funcionales siguen el mismo proceso evolutivo. La diversidad de tamaños y dinámicas demográficas evidencia que la polarización territorial no solo se salda con el tradicional medio agrario como único perdedor, entendida esta 'derrota' como una disminución de la capacidad territorial para retener la mayor cantidad de diversidad poblacional posible —algo evidentemente asociado con la complejidad y potencial del modelo económico implantado—.

No conviene olvidar las que deberían ser las consecuencias lógicas de la constatación de la dimensión real de los procesos urbanos. Como se ha repetido en multitud de ocasiones: la delimitación de las áreas urbanas funcionales debe tener efectos operativos sobre su gobierno y su gobernanza, que aúnen sus intereses comunes y los coordinen buscando la eficacia y la eficiencia de resultados en la implantación de las políticas públicas, en la gestión de los servicios públicos, y en la planificación de un modelo de desarrollo económico más sostenible y más equitativamente distribuido. El desajuste entre la escala competencial de las administraciones públicas y el ámbito real en que operan los agentes económicos y la ciudadanía continúa ampliando su brecha, a pesar de que se lleven décadas hablando de ello. El sistema de planificación, gestión y gobernanza integral de las áreas urbanas, que funcionan como mercados inmobiliarios

y laborales diferenciados entre sí e internamente coherentes, debe implementarse de manera más activa. Tanto las estrategias para amortiguar el impacto ambiental de la actividad humana sobre el medio circundante, como el uso de servicios de los ecosistemas en su mitigación interna, deben implementarse en la escala real en que se producen los procesos urbanos; si con ellas se pretende abordar el problema y la necesidad de generar una economía urbana más circular. Además, estas entidades territoriales-funcionales también deberían ser las primeras jurisdicciones administrativas operativas y competentes para llevar a cabo estrategias integrales de cohesión social, así como, políticas redistributivas espacialmente homogéneas. Ya que es en ellas, como sistemas complejos, donde se territorializan las lógicas de la segregación residencial y la segmentación socioespacial, contribuyendo a reproducir una desigualdad social que atenta contra las aspiraciones legítimas de toda la ciudadanía a unas condiciones de calidad de vida ampliamente extendidas.

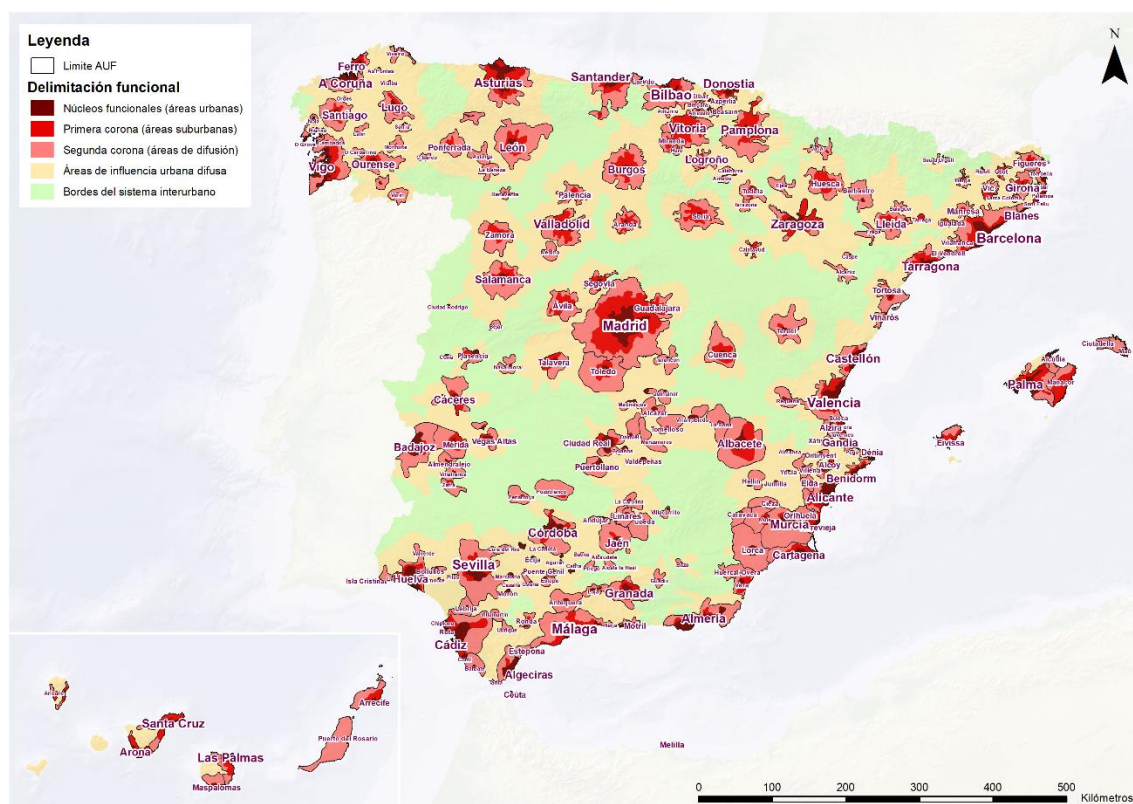


Figura 4. Delimitación funcional de los procesos urbanos en España.
Fuente: Gómez Giménez (2023).

1.5 Análisis de la delimitación funcional

1.5.1 La integración en los mercados urbanos como factor explicativo

En términos generales, y a grandes rasgos, la intensidad del anclaje funcional a lo urbano resulta fundamental para entender las dinámicas demográficas que hoy enfrenta el territorio español. Los núcleos de las áreas urbanas funcionales solo suponen el 4% del territorio, pero albergan al 68,7% de la población (ver Fig. 5). Su crecimiento en lo que va de siglo XXI ha sido de un 15,7%, lo que, dado su gran peso de partida, supone haber concentrado el 68 % de todo el crecimiento demográfico experimentado a lo largo de este periodo. Sin embargo, fueron las áreas suburbanas las que presentaron los mayores valores de crecimiento relativo, un 44%; mientras que el crecimiento en las áreas de difusión fue del 18,6%. Esto significa que cada vez más gente vive en las periferias de lo urbano; en concreto, un 23% de la población española en 2021.

PROCESOS FUNCIONALES	Área %	2001		2021		Max. Demográfico		Evol. 2001-2021	
		Pob. %	Densidad hab/Km ²	Pob. %	Densidad hab/Km ²	Año	Pob.2021 (% max)	Evol. (% 2001)	% ev.total 2001-2021
Áreas urbanas (núcleo funcional)	4,3	68,9	1.285	68,7	1.488	2021	100	15,7	67,8
Áreas suburbanas (primeras coronas)	6,1	8,7	116	10,8	166	2021	100	44,0	23,9
Áreas de difusión (segundas coronas)	18,8	11,9	51	12,2	61	2021	100	18,6	13,9
Áreas Urbanas Funcionales	29,2	89,5	248	91,7	294	2021	100	18,9	105,6
Áreas de influencia urbana difusa	36,3	6,9	15	5,6	14	1950	61,4	-5,5	-2,4
Bordes del sistema interurbano	34,6	3,6	8	2,7	7	1950	42,6	-14,4	-3,2
TOTAL ESPAÑA	100	100	81	100	94	2021	100,0	16,0	100

Figura 5. Indicadores demográficos de los procesos urbanos funcionales en 2001 y 2021.

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

En conjunto, las AUF suponen el 29,2% del territorio español, pero acogen a casi el 91,7% de la población. Durante el siglo XXI su población se ha incrementado en un 18,9% y ha acumulado el 106% del crecimiento demográfico, lo que equivale a decir que el territorio exterior ha perdido necesariamente población. Este se reparte en dos mitades: las zonas de influencia urbana difusa y los bordes del sistema interurbano. Como se presuponía, el anclaje funcional del medio rural al sistema interurbano supone una ventaja comparativa frente a aquellos territorios que están más aislados. Aunque ambos espacios muestran claros indicadores de decrecimiento, los territorios que presentan una mayor dependencia funcional del sistema interurbano exhiben también una mayor resiliencia al éxodo rural. Mientras que el territorio integrado en áreas de influencia urbana difusa ha perdido casi un 5,5% de su población entre 2001 y 2021, los bordes del sistema interurbano han decrecido un 14,4%. En cualquier caso, la conclusión es clara: la recuperación en el medio rural –el territorio funcionalmente más desvinculado de las ciudades– no existe. El aumento de la dependencia del sistema urbano, que conlleva viajes laborales de hasta hora y media en un solo sentido, solo consigue el mantenimiento de una parte de la generación soporte que encuentra en el *commuting* de larga duración una alternativa a la emigración. No parece, sin embargo, que esto vaya a asegurar su mantenimiento a medio y largo plazo.

Como puede verse en la Fig. 6, los territorios que hoy ocupan los núcleos de las áreas urbanas no han parado de ganar peso relativo desde comienzos del siglo XX. Se trata del proceso de urbanización concentrada que ha guiado la revolución urbana y que ha producido una gran polarización en el territorio español, como consecuencia de una distribución demográfica escasamente policéntrica y que, en términos generales, no ha hecho más que disminuir a lo largo del último siglo. El peso demográfico de los territorios hoy ocupados por las áreas suburbanas y de difusión también se encuentra ahora en su máximo histórico. En este sentido podría decirse que el proceso de urbanización extendida ha conseguido un mayor policentrismo desde esta fecha en términos demográficos, aunque haya dependido de la generación de modelos de movilidad metropolitana altamente insostenibles.

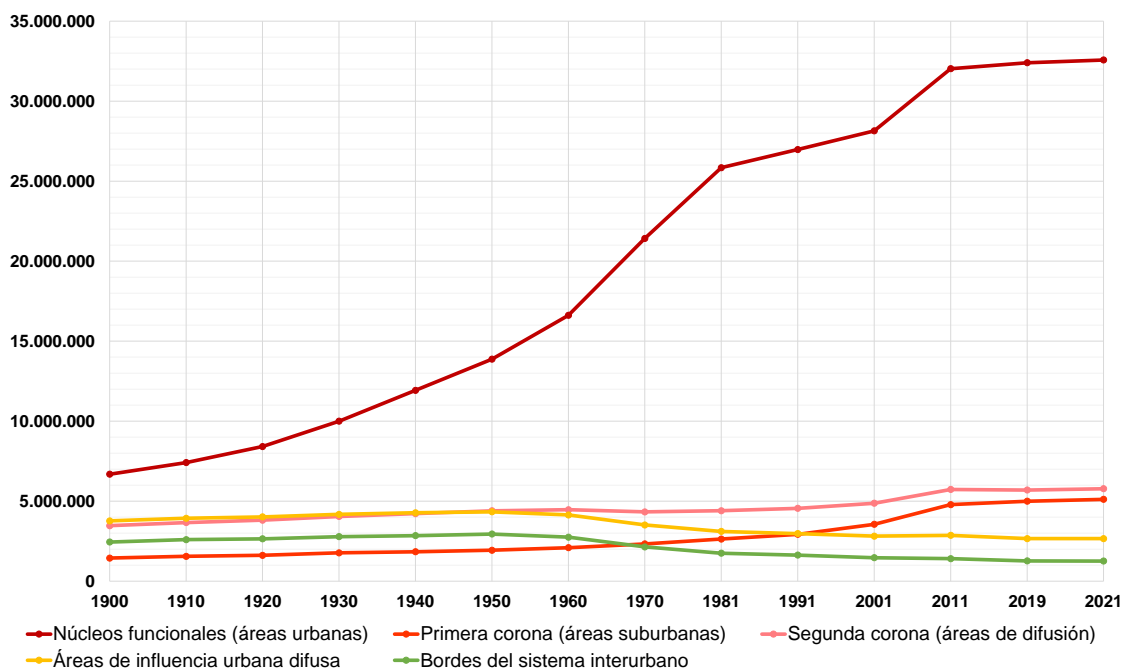


Figura 6. Evolución demográfica 1900 - 2021 de los territorios que hoy configuran los procesos urbanos funcionales.

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

Los ritmos de crecimiento de los núcleos urbanos han variado sustancialmente a lo largo del tiempo, y en conjunto han acogido el 88% de todo el crecimiento demográfico experimentado durante los siglos XX y XXI –en un proceso de urbanización concentrada que ha quintuplicado su población inicial–. El ritmo se incrementa paulatinamente hasta 1950, y es a partir de esta década cuando la pendiente comienza a adquirir fuerza. En la década de 1950 a 1960 de forma moderada; en la siguiente –entre 1960 y 1970– registrando su mayor ritmo; y entre 1970 y 1981 manteniéndolo, aunque ya evidenciando una ligera frenada respecto a la década anterior. Tras esta última, el crecimiento es casi estacionario en la década que fue desde 1981 a 1991. Ello se relaciona con la coyuntura de la crisis de reconversión industrial, pero, sobre todo, con un agotamiento del crecimiento natural de la población española y la natalidad, que

comienza a caer hasta el mínimo histórico en 1998. Aun así, los núcleos urbanos no dejaron de crecer a costa del éxodo rural.

En la última década del siglo XX, el ritmo del crecimiento comienza a recuperarse al calor del crecimiento económico generalizado, de la burbuja inmobiliaria y de la inmigración internacional que trajo consigo. Por ello, la primera década del siglo XXI fue sorprendentemente dinámica, se trata del tercer mayor ritmo decenal de crecimiento en los núcleos urbanos, solo por detrás de los años 60 y 70 del siglo XX. Pocos imaginaban unos años antes que este crecimiento fuera posible, ninguna proyección demográfica del Instituto Nacional de Estadística contemplaba esta excrecencia. Supuso la llegada de más de siete millones de personas a España y un ligero incremento de los índices de fecundidad incluso entre la población autóctona. Pero el crecimiento ha llegado a su fin en la última etapa. Durante la última década los núcleos urbanos han logrado una ligera expansión demográfica, pero solo a costa del imparable decrecimiento en el otrora medio rural. Se trata por tanto de un éxodo rural que nunca ha dejado de vaciar estos territorios desde 1950. La fecha en la que, tanto las zonas de influencia urbana difusa como los bordes del sistema interurbano, alcanzaron su valor máximo de densidad.

Un hecho más preocupante es la constatación de que el ritmo de vaciamiento del territorio rural durante la última década, tanto en las zonas de influencia urbana difusa como en los bordes del sistema interurbano, ha adquirido una intensidad sin precedentes desde la década de 1970. Y ello, a pesar de que la inmigración internacional también tuvo una ligera incidencia en algunos de sus nodos territoriales. Sus pirámides de población ya han agotado el retraso del decrecimiento natural que aportaba el envejecimiento estructural. En estos territorios, la emigración continuada de una parte de sus cohortes más jóvenes ha sobreañadido un envejecimiento de tipo emigratorio, que les hará alcanzar máximos históricos en su tasa de dependencia senil, incomparables con otros lugares. Y esto incrementará sobremanera la presión sobre la escueta generación soporte que en ellos ha permanecido. Más allá de los factores estructurales de larga duración, existen razones económicas coyunturales que explican el incremento del éxodo rural en las zonas de influencia urbana difusa. La 'urbanización del campo' durante el periodo de la burbuja inmobiliaria se convirtió en una oportunidad laboral para sus habitantes, cuyo vertiginoso desenlace les afectó con especial intensidad. El final de este periodo expansivo ha ocasionado en estos territorios una considerable privación relativa en las condiciones sociolaborales de sus habitantes, parcialmente recuperadas durante el decenio anterior a la crisis de 2008.

Como se puede observar en la Fig. 7, los bordes del sistema interurbano eran en 2021 los territorios con menos jóvenes y más envejecidos; una situación que les predispone a perspectivas de futuro poco alentadoras. Su tasa de dependencia juvenil era del 16,2% y la de dependencia senil era del 44,4%. Ello se debe a la ya citada convergencia de un proceso de envejecimiento estructural y otro emigratorio. Por otro lado, también es el territorio con menor renta media de los hogares y con mayor tasa de desempleo en 2011. Presentaba en consonancia la tasa más baja de intensidad del empleo, 51,2%, a pesar de haber protagonizado un proceso de convergencia desde 1991 (aunque fuese a costa del éxodo constante de su generación más joven). También tenía la menor tasa de población con titulación superior y el mayor peso del sector primario en la composición de su empleo.

PROCESOS FUNCIONALES	Datos sociodemográficos											
	Tasa < 15 2021	Tasa > 65 2021	Tasa pob. título sup. 2011	Tasa pob. sin est 2011	Tasa comm. 2011	Empleo 2011 (emp/ 15-65)	Paro 2011 (emp/ act)	Tasa Direct. 2011	% emp. Serv. 2011	% emp. Agric. 2011	% emp. Indu. 2011	Renta media hogar 2020
Áreas urbanas (núcleo funcional)	21,4	29,1	22,1	9,5	39,1	57,3	28,4	26,2	78,2	2,5	12,6	34.286
Áreas suburbanas (primeras coronas)	22,9	24,2	17,0	9,8	63,0	56,5	29,9	20,5	73,6	3,5	14,1	33.079
Áreas de difusión (segundas coronas)	21,5	30,2	12,1	14,2	52,9	53,3	32,5	15,3	63,0	9,0	18,2	29.083
Áreas Urbanas Funcionales	21,6	28,6	20,2	10,1	43,5	56,7	29,1	24,2	75,8	3,4	13,5	33.458
Zonas de influencia urbana difusa	18,2	40,9	9,4	16,6	43,8	53,3	31,7	10,9	55,2	16,1	17,5	26.736
Bordes del sistema interurbano	16,2	44,2	9,0	19,3	39,8	51,2	33,1	10,5	57,9	17,9	12,4	24.470
TOTAL PENINSULAR	21,3	29,7	19,2	10,8	43,4	56,4	29,3	23,2	74,2	4,4	13,7	32.876

Figura 7. Indicadores socioeconómicos de los procesos urbanos funcionales.

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

Frente a ello, las mayores tasas de dependencia juvenil aparecen hoy en las áreas suburbanas, demostrando que su crecimiento ha estado impulsado por un doble factor que ha guiado el traslado hasta aquí de una parte importante de las nuevas familias: la autosegregación elegida en busca de mejores condiciones ambientales y sociales para la crianza y/o la expulsión no deseada en busca de precios más asequibles en los mercados de la vivienda. Este desplazamiento hacia las periferias urbanas de una parte importante de las nuevas familias tiene importantes externalidades negativas en términos ambientales: entre 2011 y 2021 la población empleada que tenía que salir de su municipio de residencia para trabajar ha pasado del 43,4% al el 57,6% —y más de tres cuartas partes de estos viajes se realizaban en vehículo privado—. Solo si mejoran las condiciones de acceso a la vivienda en las grandes ciudades se conseguirá revertir este proceso inductor de la segregación y la contaminación atmosférica.

1.5.2 La jerarquización de los sistemas urbanos

A continuación, se verá que el panorama es muy diferente en cada una de las 238 áreas urbanas funcionales delimitadas. Entre 1900 y 2021, solo 91 crecieron por encima de la media española, +166%, ganando peso relativo en el sistema interurbano; 132 crecieron por debajo de este valor; y 15 decrecieron. Además, la polarización territorial, que inevitablemente han conllevado los procesos de urbanización concentrada, continúa creciendo. De esta manera, los crecimientos demográficos se concentran cada vez más en torno a un menor número de nodos. Entre 2011 y 2021, solo 81 crecieron por encima de la media española, +16%, incrementando su representación en el sistema interurbano; 99 crecieron por debajo; y 58 decrecieron. Por tanto, a pesar de la utilidad de la intensidad del anclaje funcional a lo urbano para explicar fenómenos y dinámicas demográficas, también hay que remarcar la gran variedad de circunstancias que se dan entre las diferentes áreas urbanas. Debido a ello, se ha procedido a clasificarlas atendiendo al tamaño de sus núcleos funcionales (ver Fig. 8), determinándose las siguientes seis posibilidades:

- Áreas metropolitanas (13): con núcleos mayores de 500.000 habitantes.
- Áreas protometropolitanas —metropolitanas en sus contextos regionales— (15): con núcleos de entre 200.000 y 500.000 habitantes.

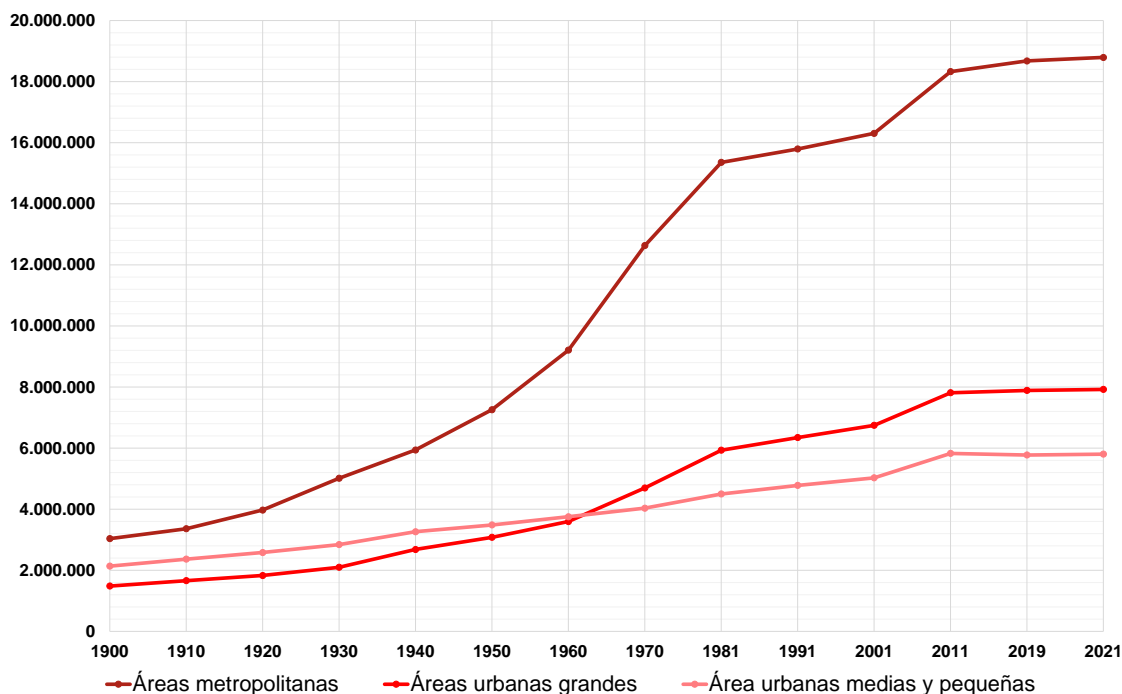


Figura 9. Evolución demográfica entre 1900 y 2021 de los núcleos urbanos clasificados según su tamaño actual. Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

En consonancia, solo las coronas funcionales de las áreas metropolitanas han experimentado un sustancial incremento demográfico (ver Fig. 10), acumulando un 12,5% del crecimiento poblacional español desde 1900 y multiplicando sus efectivos de capital humano por 3,5. No ocurre lo mismo en los territorios del resto de las coronas, que en conjunto solo multiplican sus poblaciones por 1,7. El crecimiento demográfico de los territorios que hoy ocupan las coronas metropolitanas ha sido continuo desde 1900, pero resulta complicado imputarlo a un proceso claro de urbanización extendida en relación con los actuales núcleos funcionales, al menos hasta las décadas de los años 50 y 60 con la aparición en masa del automóvil. Hasta esas fechas su crecimiento puede relacionarse con la existencia de sistemas urbanos autónomos sobre la malla histórica de ciudades y centralidades rurales que hoy forman parte de un territorio metropolitano funcionalmente integrado. La expansión de las diferentes opciones de movilidad pendular, en especial la ofertada por el vehículo privado, hizo que los territorios funcionales de las áreas metropolitanas fueran ganando paulatinamente entidad hasta alcanzar su actual dimensión territorial.

Es a partir de la década de 1960 cuando los crecimientos demográficos de las coronas metropolitanas comienzan a divergir de los que se producen en torno al resto de sistemas urbanos de menor entidad, tanto en las primeras como en las segundas coronas. De hecho, las segundas coronas del resto de los sistemas urbanos, en conjunto, no dejan de perder población entre 1960 y 1991. Será a partir de esta década, entre 1991 y 2011, cuando la urbanización extendida se convierta en un proceso general para el conjunto de los sistemas urbanos españoles, aunque de forma muy atenuada en los de menor entidad si se compara con los ritmos metropolitanos. Conviene aquí evidenciar

las limitaciones de contar con cifras poblacionales decenales a partir de los censos, las cifras anuales aportarían unos periodos ligeramente distintos: posiblemente este crecimiento no comenzaría a producirse hasta la segunda mitad de los años 90 y pararía en 2008 o 2009, en consonancia con el periodo alcista de la burbuja inmobiliaria. Esta precisión es extensible a buena parte de los análisis realizados en este trabajo, pero en cualquier caso no anula sus resultados.

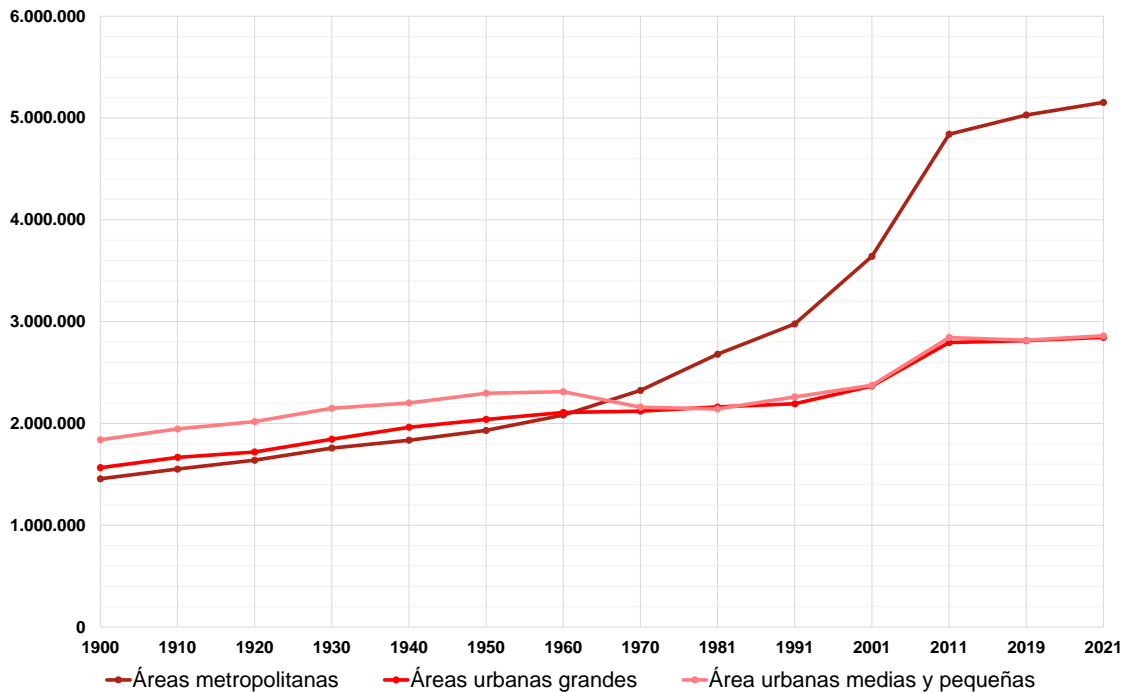


Figura 10. Evolución demográfica entre 1900 y 2021 de las coronas funcionales clasificadas según el tamaño actual de su núcleo urbano.

Fuente: Gómez Giménez (2023) a partir del INE.

En la última década del siglo XXI se observa cómo, de nuevo, los crecimientos demográficos vuelven a concentrarse sobre todo en torno a las grandes áreas metropolitanas. Podría aducirse que se trata de un proceso coyuntural, sin embargo, como se evidenciará más adelante, las perspectivas demográficas actuales invitan a pensar que se tratará de un proceso de largo recorrido que incrementará aún más la polarización territorial. En todo caso este análisis de agregación por tamaños también resulta insuficiente y se complejizará en el siguiente apartado.

1.5.3 El factor localización en el sistema interurbano

Como se ha enunciado, la clasificación de las áreas urbanas según el tamaño de sus núcleos funcionales tampoco es suficiente para analizar la variedad de dinámicas que enfrenta cada una de las entidades que conforman el sistema interurbano. Para observar sus lógicas de forma individualizada, se ha procedido a incluir un segundo criterio de clasificación: la evolución demográfica que han experimentado entre 2001 y 2021. De

esta manera se ha optado por aunar un periodo general de fuerte crecimiento demográfico, el que se produce a principios del nuevo siglo hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, y otro estacionario, el que se inauguró desde entonces. Con ello se pondrá de manifiesto hasta qué punto el crecimiento más o menos generalizado inicial ha sido enmendado por las dinámicas del segundo periodo. La unión de las dos décadas, las primeras del siglo XXI, se ha saldado con un crecimiento demográfico medio del 16% para el conjunto español.

Para proceder a esta clasificación de las AUF, sus tasas de evolución demográfica se pondrán en relación con el crecimiento medio y se distinguirá entre las dinámicas del núcleo y las que se producen en las coronas. Con ello se han determinado doce posibles fases durante el periodo estudiado, agrupadas en tres grandes grupos con cuatro fases cada uno:

- Áreas expansivas, con núcleos que han crecido por encima de la media española, ganando peso relativo en el subsistema interurbano:
 - Fase hiperexpansiva: los crecimientos demográficos de cada uno de sus territorios funcionales por separado –núcleo y ambas coronas– superan la tasa media.
 - Fase expansiva suburbana: el crecimiento demográfico del núcleo y de la primera corona superan la media, pero la segunda corona pierde población o la gana a una tasa por debajo de la media.
 - Fase expansiva con estabilidad periférica: el crecimiento del núcleo supera la media y las coronas también crecen, pero por debajo de esta tasa, sin producirse pérdidas demográficas en ninguna de ellas.
 - Fase expansiva con contracción periférica: el crecimiento demográfico del núcleo supera la media, pero las segundas coronas pierden población en conjunto. En las primeras coronas aparecen también decrecimientos o crecimientos por debajo de la media.
- Áreas estacionarias, con núcleos que han crecido, aunque por debajo de la media española:
 - Fase estacionaria con crecimiento periférico: el núcleo mantiene una tasa de crecimiento por debajo de la media, pero crece por encima de esta tasa la segunda corona. Todo ello con independencia a lo que ocurra en la primera corona, aunque solo se han observado en ellas crecimientos.
 - Fase estacionaria con crecimiento suburbano: el núcleo mantiene una tasa de crecimiento por debajo de la media, pero crece por encima la primera corona y no la segunda, que puede decrecer o crecer por debajo de la tasa media.
 - Fase estacionaria: se mantiene un crecimiento por debajo de la media en el núcleo y en las coronas en su conjunto, sin crecimientos por encima de la media en ninguna de ellas ni decrecimiento en la segunda.
 - Fase estacionaria con contracción periférica: se mantiene un crecimiento por debajo de la media en el núcleo y pierden las coronas

en su conjunto o la segunda al menos, sin que haya crecimiento por encima de la media en la primera.

- Áreas contractivas, con núcleos que han perdido población:
 - Fase contractiva con crecimiento periférico: el núcleo pierde población, pero la segunda corona crece por encima de la media (con independencia a lo que ocurra en la primera corona).
 - Fase contractiva con crecimiento suburbano: el núcleo pierde población, pero crece la primera corona (y no la segunda) por encima de la media.
 - Fase contractiva con estabilidad periférica: el núcleo pierde población, pero las coronas mantienen un relativo crecimiento, aunque por debajo de la media.
 - Fase contractiva: tanto el núcleo como ambas coronas pierden población.

Las diferentes fases expansivas, aquellas en las que los núcleos urbanos ganaron peso en el sistema interurbano, han sido experimentadas por 97 de las 238 AUF: la mitad de las áreas metropolitanas (6 de 13), protometropolitanas (8 de 15) y grandes (10 de 19); dos tercios de las medias (23 de 34); dos quintos de las pequeñas (32 de 79); y un cuarto de las protourbanas (18 de 78). Estos sistemas urbanos (ver Fig. 11) representan, grosso modo, dos quintas partes de las AUF detectadas.

La constatación de estos procesos de concentración urbana no equivale necesariamente a una extensión de la urbanización más allá del núcleo funcional. Entre ellas, 10 compaginan su proceso de concentración urbana con una contracción periférica (Santiago de Compostela, Albacete, Mérida o Ávila) y 12 con lógicas de estabilidad periférica (Ciudad Real, Alcázar de San Juan o Tomelloso). Esto demuestra que la transmisión del proceso urbanizador no es el único motor de integración de los mercados de trabajo en torno a las áreas urbanas. Como ya ha sido mencionado, este anclaje funcional también aparece en el otrora medio rural como mera alternativa de supervivencia frente a la emigración, ante la falta de oportunidades de unos territorios que no han abandonado las dinámicas de decrecimiento. Pero, por sí solo, no es suficiente para dar una alternativa a los habitantes rurales, que evite el avance paulatino, si bien minorizado, de la despoblación de sus territorios. Además, en un total de 13 de estas AUF se producen dinámicas de suburbanización que no llegan a generar un proceso difusor más allá de la primera corona (Santa Cruz de Tenerife, Granada, Pamplona, Algeciras, Lleida, Gandía, Tortosa, Huesca, Cuenca o Teruel).

Los 'ganadores' del proceso de urbanización son las 62 AUF que conjugan una fase expansiva nuclear y la difusión de este proceso hacia sus coronas. Se trata de los grandes beneficiados por la urbanización en la primera etapa del siglo XXI y las dinámicas de configuración de un territorio cada vez más polarizado. Tres ámbitos geográficos copan estas dinámicas: la región urbana centro que se genera en torno a Madrid –además de la propia: Guadalajara y Toledo–, el eje Cantábrico-Ebro –Vitoria, Logroño o Tudela– y el arco mediterráneo junto a los territorios insulares –Valencia, Málaga, Murcia, Alicante, Palma, Almería, Tarragona, Castellón, Cartagena, Girona, Benidorm, etc –. Fuera de estos tres grandes conglomerados territoriales, quedan pocos 'ganadores'. Por ello, en el devenir urbano español, todo parece indicar que frente a la aplastante fuerza de las

ventajas comparativas existen pocas alternativas de búsqueda de nuevas ventajas competitivas.

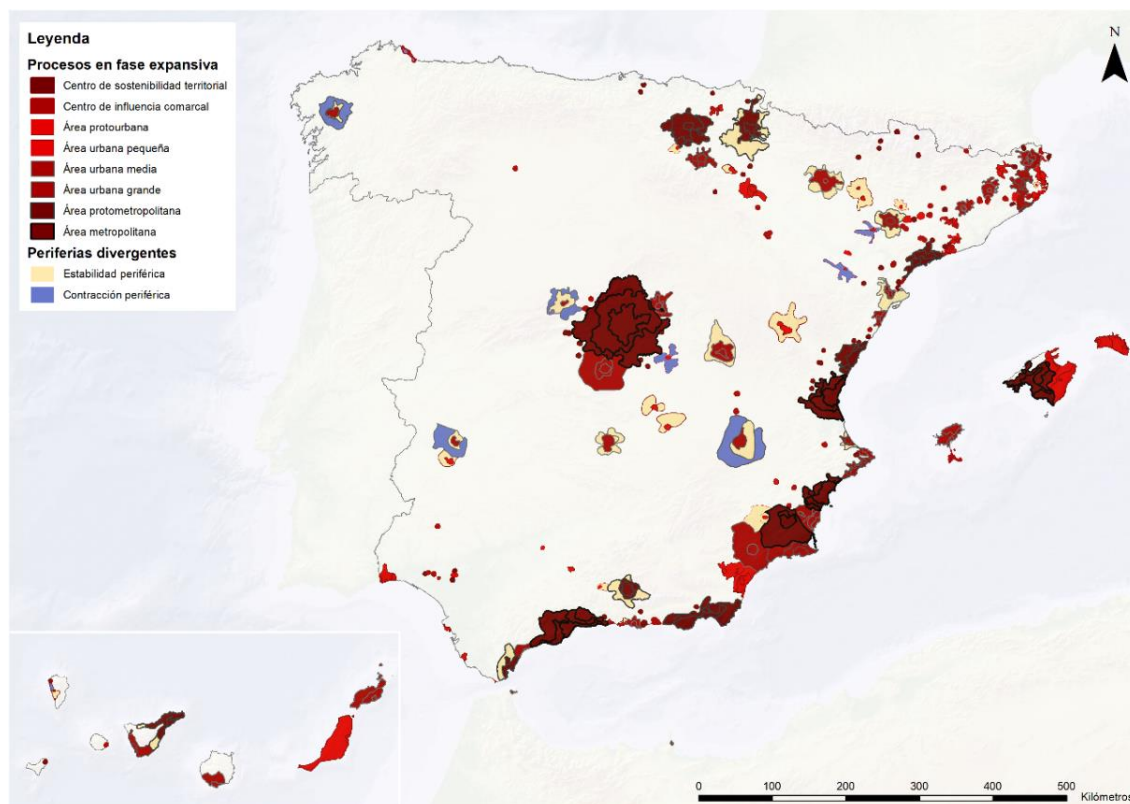


Figura 11. Localización de las áreas urbanas funcionales en fases expansivas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022, 2023).

En segundo lugar, han sido detectados 98 AUF en diferentes fases estacionarias (ver Fig. 12), que mantienen sus posiciones en el sistema interurbano. Entre ellas, 40 presentan contracciones periféricas. La primacía de estas dinámicas en aquellas AUF mayores (Asturias, Vigo-Pontevedra, León, Ourense, Lugo, Badajoz, Cáceres o Ponferrada) apunta a la escasa potencia de su desarrollo endógeno –en ocasiones relacionada con procesos fallidos de reconversión económica– o a las dificultades orográficas características de sus periferias como los frenos principales a la urbanización extendida, a pesar de la explosión infraestructural del transporte. También parece ser recurrente en núcleos constituidos por lo que podrían denominarse como ‘agrociudades’ (Úbeda, Plasencia, Vilagarcía, Aranda de Duero, Alcalá la Real, Medina del Campo, Loja, Requena, Benavente, Guadix, Daimiel, Pozoblanco, Eje de los Caballeros, Zafra, La Roda, Verín o Sarria), pequeñas ciudades rodeadas de un paisaje eminentemente agrario que ejercían como centro de servicios para los habitantes que trabajaban en el sector primario circundante. Estos centros no han sido aún capaces de enfrentar completamente las profundas transformaciones del campo y del sistema agroalimentario, que repercuten especialmente en su entorno. Podrían encontrarse, de nuevo, ante una crisis en la reconversión, adaptación y/o transformación de sus economías urbanas. A pesar de su capacidad para mantener funciones institucionales y

servicios, o de su mejora en el sector turístico –debido al importante patrimonio histórico-cultural que albergan–, se muestran incapaces de generar una alternativa urbana de cercanía para los residentes de su alfoz. Además, en muchas de ellas se añade una ausencia de suficiente integración con el resto del sistema interurbano, debido a dinámicas históricas de largo alcance y atrasos infraestructurales seculares.

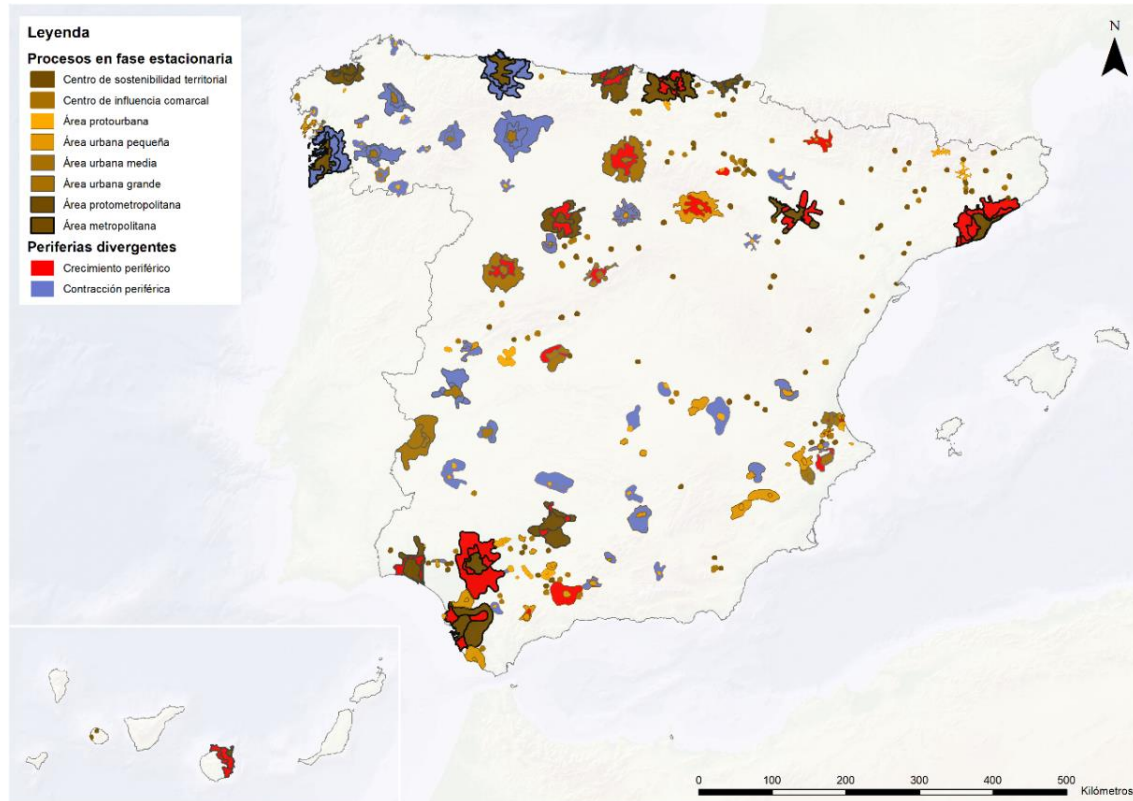


Figura 12. Localización de las áreas urbanas funcionales en fases estacionarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022, 2023).

Pero no todos los procesos en fase estacionaria llevan aparejada esta contención periférica. En algunos casos, a pesar de un relativamente bajo crecimiento nuclear, también se producen fenómenos de suburbanización y difusión metropolitana (Bilbao, Cádiz-Jerez, Santander, Valladolid, Córdoba, Salamanca, Burgos, Talavera de la Reina, Segovia o Soria). Incluso puede llegar a ocurrir que estos procesos sean tan dinámicos que impulsen el crecimiento del conjunto del área funcional (Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria o Huelva).

En tercer lugar, 43 AUF han experimentado diversas fases contractivas (ver Fig. 13), 34 de los cuales la presentan en toda su extensión (Ferrol, Puertollano, Linares, Andújar, Manzanares, Miranda de Ebro, Priego de Córdoba, Monforte de Lemos, Madridejos, Bailén, Baza, Montilla, Cabra, Villacarrillo, Peñarroya-Pueblonuevo, Baena, Astorga, La Bañeza, Reinosa, Béjar, Vilalba o Tarazona). Un vistazo rápido sobre ellas permite detectar algunas problemáticas comunes que se dan por separado o conjugadas. Muchas están constituidas por núcleos funcionales que atraviesan aún profundas crisis de reconversión industrial, otras se corresponden con asentamientos que han perdido

actores importantes en sus sectores de especialización económica. Las *agrocidades* de menor tamaño, asociadas al medio rural, están sufriendo especialmente esta situación con un carácter eminentemente estructural.

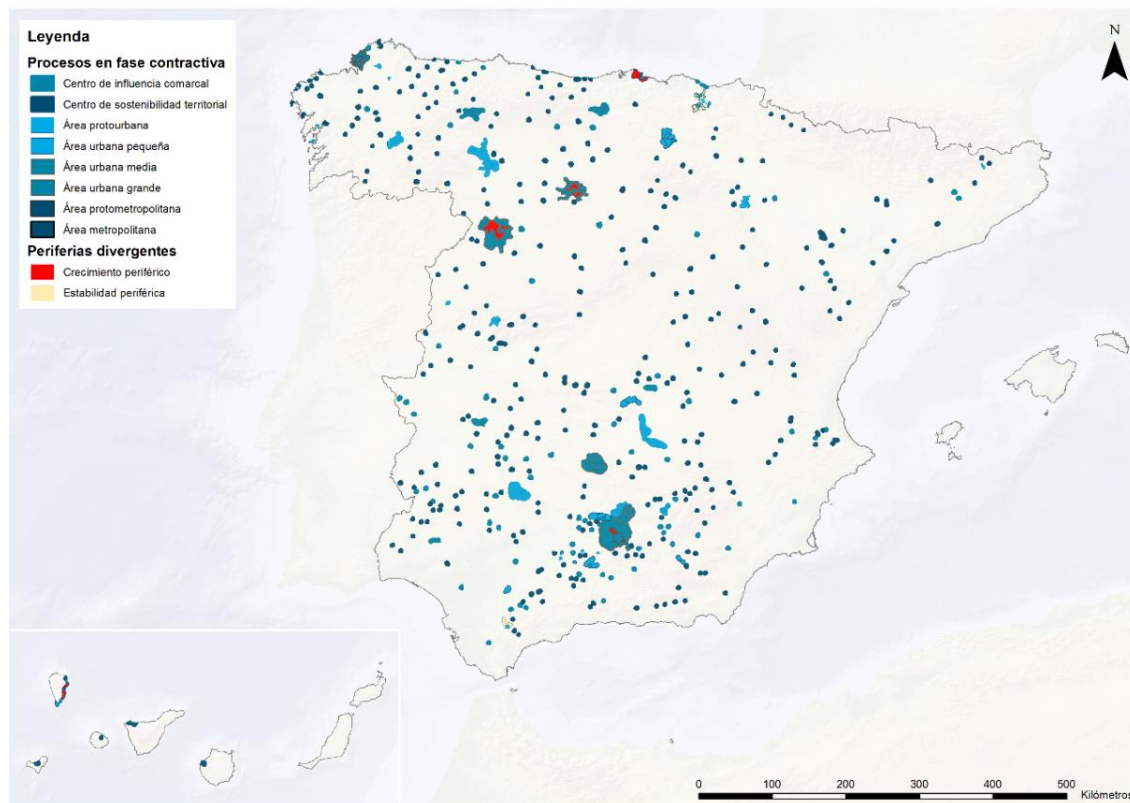


Figura 13. Localización de las áreas urbanas funcionales en fases contractivas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022, 2023).

También existe otra posible interpretación: la ventaja que los actores urbanos más fuertes y mejor posicionados aumenta la desventaja de sus vecinos más pequeños ante profundos procesos de reconfiguración. El mero proceso de concentración urbana ya es una demostración de estas 'sombras de la aglomeración', que se producen de forma multiescalar. En muchos de los sistemas aquí catalogados cabría este tipo de interpretación a un nivel regional de relativa cercanía: Puertollano sufre la sombra de Ciudad Real, Linares la de Jaén, Miranda de Ebro la de Vitoria, Palencia la de Valladolid, Zamora la de Salamanca, Ferrol la de A Coruña.... En un contexto urbano de contracción nuclear es lógico esperar que este también se produzca en los territorios de dependencia funcional. Así ocurre en la mayoría de los casos, pero también se observan sistemas en los que continúan produciéndose fenómenos de suburbanización (Jaén, Palencia, Zamora o Santa Cruz de La Palma).

En cualquier caso, como resultado de este análisis, ha quedado constatado que la difusión física de los procesos urbanos no está necesariamente relacionada con su tamaño demográfico ni con su evolución, y mucho menos con la amplitud del territorio de influencia de su mercado laboral. Sus razones son más profundas y hay que buscarlas

en dinámicas de mayor alcance temporal, que obviamente contienen patrones territoriales claros. El factor de localización también es fundamental entre las áreas urbanas y sus áreas de influencia funcional.

2 DESIGUALDAD Y SEGREGACIÓN EN LOS GRANDES TERRITORIOS URBANOS

2.1 Promesa de prosperidad versus vulnerabilidad urbana

Fue a mediados de los años 70 del siglo XX cuando el análisis urbano comenzó a hablar de una nueva dimensión de la crisis urbana en forma de una amplia población de familias e individuos de bajos ingresos (Wilson, 1987). A partir de entonces y de manera incremental, nuevas formas de pobreza han aparecido en las sociedades desarrolladas, de forma paralela a un agravamiento generalizado de las desigualdades. Lo que en último término ha puesto esto de relieve es que las desigualdades asociadas al proceso industrializador durante el siglo XIX no constituían solo una manifestación coyuntural. Al contrario, el crecimiento actual de las desigualdades y de la proporción de población en situación de pobreza ponen de relieve que se trata de un fenómeno estructural y profundamente arraigado. Con todo, la pobreza en las sociedades occidentales ha adoptado manifestaciones parcialmente diferentes a las que se dan en otras latitudes gracias a las políticas del Estado de Bienestar, que se ha revelado como opción preferente para aminorar los impactos más intensos de las desigualdades, pero también presentan un carácter altamente inmovilista para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades.

La pobreza ha vuelto a ser noticia como consecuencia de la crisis social y económica que siguió a la Gran Recesión de 2008. Los pobres siempre han constituido una dramática realidad acentuada en las épocas de crisis (Geremek, 1998; Woolf, 1989), pero en realidad nunca han dejado de existir, tampoco en el corazón urbano de los países más desarrollados, porque la pobreza nunca se ha detenido ante ninguna puerta, ni siquiera la de la abundancia. El intenso desarrollo de las últimas décadas no ha impedido el crecimiento de las desigualdades, sino que ha expulsado a las poblaciones menos cualificadas del sistema productivo. Dinámicas paralelas y contradictorias se producen en las grandes ciudades de los países desarrollados: aumento del nivel de vida y exclusión, aumento de la seguridad económica y de la vulnerabilidad. A inicios del siglo XXI, los países occidentales, y España no es una excepción, presentaban una gran paradoja: el crecimiento económico, el aumento del gasto de sus Estados de Bienestar y el incremento de la renta media convivían con una pobreza cada vez más persistente.

¿Qué ha pasado en los sistemas de bienestar europeos para que esto ocurra cuando el gasto no ha dejado de aumentar? Algunos postulan que han cambiado los perfiles tradicionales de la pobreza sin que el gasto social haya sabido adaptarse:

- En primer lugar, disminuye la exclusión en el colectivo de personas mayores gracias a los sistemas de protección social, pensiones y sanidad especialmente, aunque no desaparece la vulnerabilidad para los segmentos con menos ingresos, mientras que la incomunicación y la soledad no deseada se convierten en la nueva lacra urbana que afecta especialmente al colectivo envejecido en barrios vulnerables con baja calidad de la edificación residencial.
- En segundo lugar, aumenta considerablemente el paro estructural de larga duración como consecuencia de la desindustrialización, los cambios en el mercado de trabajo bajo el nuevo paradigma de la flexiseguridad, la internacionalización de la economía, la revolución tecnológica y la digitalización. Todo ello ha hecho que muchos parados en su última etapa de prejubilación encuentren serias

dificultades para reengancharse al mercado laboral. Solo en torno al 50% de los parados gozan de subsidios de protección y la pobreza se convierte para ellos y sus familias en precariedad económica severa, en un contexto social donde el estigma se ve incrementado ante el auge de la aporofobia.

En una situación similar se encuentran los jóvenes, principal exponente del precariado, de las lógicas de cierre al ingreso y de la creciente segmentación del mercado laboral. De esta forma, los jóvenes son cada vez más dependientes de su red de apoyo familiar, una situación que no hará más que incrementar las desigualdades de origen. Los que tengan una red sólida podrán permitirse esperar hasta lograr una buena oportunidad, los que no, quedarán inevitablemente anclados a la espiral de la precariedad.

Y otro tanto ocurre con un gran segmento del empleo femenino menos cualificado, asociado al sector servicios, al turismo o al cuidado personal, el cuidatoriado.

- En tercer lugar, existe otro factor que también feminiza y rejuvenece la nueva cara de la pobreza urbana: el aumento significativo de las familias monoparentales. Madres jóvenes que tienen un hijo, pero carecen de vivienda y empleo sin saber cómo enfrentarse a la desprotección.
- Por último, en cuarto lugar, aumenta la pobreza también entre el colectivo de los inmigrantes económicos, que buscando nuevas oportunidades terminan encontrándose con la exclusión social sin redes de apoyo consolidadas.

En este marco no son de extrañar las actuales críticas a los sistemas de bienestar, especialmente los mediterráneos, por su carácter familista, gerontófilo y patriarcal (Romero González et al., 1992, pp. 7-12).

Se puede establecer una correspondencia con los cambios que se produjeron durante el primer tercio del siglo XIX, como consecuencia de la crisis de la protoindustria doméstica, el cambio experimentado en las estructuras agrarias, el crecimiento demográfico y el éxodo rural. En aquella ocasión, la pobreza añadió a su tradicional cara rural un nuevo carácter netamente urbano. Hoy la mutación se ha producido en el mismo corazón de la urbanidad (Kriedte et al., 1986). En aquella ocasión, finalmente se supieron enfrentar los problemas del desempleo familiar masculino. Ahora, toca expandir el sistema de protección y hacerlo universal (Romero González et al., 1992, p. 22). La Gran Depresión de los años 30 del siglo XX volvió a poner de manifiesto, esta vez con magnitudes de extraordinaria gravedad, que el desempleo era la causa más importante de la pobreza.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurriera en el siglo anterior, en varios países industrializados de Europa el problema de los desempleados y de otros grupos de riesgo ya presentaba mayor nivel de cobertura. La vieja pobreza de comienzos del siglo anterior había vuelto a aparecer concentrada en los mismos grupos: ancianos, enfermos, discapacitados, familias monoparentales, trabajadores ocasionales y mal pagados, muchos recientemente desplazados desde las áreas rurales deprimidas (Patterson, 1981, pp. 38-40). Las dos décadas que se inician con 1950 fueron para el conjunto de los países industrializados años de crecimiento económico con casi pleno empleo y sin inflación. Una coyuntura que no habían disfrutado nunca anteriormente y a su vez muy diferente de la futura etapa iniciada a partir de la segunda mitad de la década de 1960.

Tampoco el volumen de recursos públicos destinados a gastos sociales había alcanzado hasta entonces niveles tan altos (Townsend, 1979, p. 893).

Paradigmáticamente, en la sociedad española, como en otros países del sur de Europa, todos estos problemas se concentraron al mismo tiempo. El atraso secular en el desarrollo de la industria y el proceso de urbanización, y la tradicional pobreza rural, no empiezan a corregirse precisamente hasta los años 50 del siglo pasado. La construcción general de sus sistemas de Estado de bienestar no comienza a consolidarse hasta la década de 1980, con el inicio del periodo democrático. Se trata del mismo momento en el que las nuevas caras de la pobreza comienzan a aparecer, agudizadas además por una rápida transición demográfica y de valores que superpuso cambios estructurales que en otras sociedades occidentales habían ocurrido en líneas temporales diferenciadas. También coincidió en este momento, la eclosión del discurso ideológico de quienes criticaban la ampliación del gasto público para aplicar políticas sociales y denunciaban que aquellos que se encontraban atrapados en el círculo de la pobreza no eran empleables o estaban poco cualificados para beneficiarse del crecimiento económico, culpabilizándolos en cierto modo de su situación estructural (Harrington, 1997).

En todo caso, los niveles de pobreza se redujeron notablemente entre 1950 y 1970, aunque más en los países industrializados del norte de Europa que en los 'menos desarrollados' del Mediterráneo. Para los del primer grupo, se debió a la confluencia de crecimiento económico, alza de salarios e incremento del gasto público social, mediante un aumento de la protección hacia los grupos sociales más desfavorecidos. En el segundo grupo, caracterizados por un débil o inexistente desarrollo del Estado de Bienestar, la reducción de la pobreza se llevó a cabo por la emigración masiva de la población rural hacia las concentraciones urbano-industriales del propio país o de cualquier otro exterior. Es decir, los países del sur, con un moderado nivel de industrialización y urbanización—habitualmente ligado a la existencia de enormes brechas interregionales— y con un peso muy elevado de activos en el sector primario, llevaban un siglo de diferencia en su línea de desarrollo con respecto a los del norte de Europa. En último término, esto conllevaría el acoplamiento sincrónico de múltiples coyunturas de cambio en países como España, cuando en otros se habían producido sin superposición temporal (Romero González et al., 1992, p. 28).

Debido a ello, los países europeos del sur mantuvieron niveles muy elevados de pobreza rural tanto en las áreas de predominio de la pequeña propiedad de secano, como en las zonas de latifundio. La sobreabundancia de mano de obra, elemento central dentro del marco de funcionamiento de la agricultura tradicional, propiciaba el mantenimiento de bajos salarios e inferior nivel de vida en amplísimos sectores de los trabajadores agrícolas, en especial en las zonas latifundistas. Si a ello se añade la escasa importancia de los gastos sociales, puede obtenerse una idea de conjunto de la mayor relevancia de la pobreza rural en las regiones del sur de Europa. Un factor exógeno como coyuntura impostergable, los crecientes procesos de industrialización, burocratización administrativa de los Estados y terciarización económica—ligada a la importancia del turismo—, propició el ajuste estructural en la agricultura y, vía emigración, el incremento del nivel de vida.

Para millones de trabajadores supuso, por primera vez, el acceso a sistemas de protección y mejora horarios de jornadas de trabajo. De nuevo, la geografía de la pobreza y la geografía de las migraciones aparecían unidas: trasladándose las bolsas de población rural a la consolidación de patrones espaciales de pobreza alrededor de las

grandes áreas urbanas. Una parte importante mejoró su nivel; la gran mayoría esperó al momento más propicio que desencadenaron los procesos de transición democrática, aún con sus contradicciones y en un contexto internacional que hacía tambalearse el propio modelo de bienestar que aquí se quería instaurar con medio siglo de retraso; otros, con peor fortuna, recalaron en el círculo vicioso de la nueva pobreza urbana (Romero González et al., 1992, p. 32). Al fin confluyó la sociedad española con el devenir histórico del norte de Europa, pero arrastrando los efectos de sus propios ciclos de larga duración y el esfuerzo social que supuso la confluencia de muchas coyunturas de cambio en un muy corto periodo de tiempo.

Ante ello, han cristalizado, y lo seguirán haciendo, nuevos vectores de lucha social urbana. La producción del espacio social responde, cada vez más y exclusivamente, a lógicas de producción capitalista y ello ha generado la reivindicación del derecho a la ciudad, la búsqueda del espacio social perdido: una ciudad distinta a la que el actual sistema de destrucción creativa capitalista está produciendo. «Así pues, en términos sociológicos lo urbano es una forma pura: el punto de encuentro, el lugar de la congregación, la simultaneidad. Esta forma no tiene ningún contenido específico, sin embargo, todo se acomoda y vive en ella. Es una abstracción, pero contrariamente a una entidad metafísica, es una abstracción concreta, ligada a la práctica» (Lefebvre, 2018). ¿Se está perdiendo dicha conceptualización de la ciudad como lugar de encuentro debido a la práctica de la segregación socioespacial? Eso sería muy peligroso puesto que como argumenta Roberts (1980), «las relaciones sociales resultan cruciales para la supervivencia en las ciudades. La obtención de vivienda y trabajo depende del desarrollo de una red social eficaz. De hecho, la característica más sorprendente del pobre urbano es el activismo que manifiesta ante condiciones que aparentemente son desesperanzadoras».

Por eso, no ha de extrañarnos que la cuestión urbana en relación con la geografía de la pobreza haya vuelto a cobrar el mayor interés en el debate académico. «Las ciudades, asediadas por subidas periódicas de los productos básicos, serán terreno abonado para la difusión tanto de la democracia como del radicalismo» (Kaplan, 2012, p. 164). La soledad se ha convertido en una de las características propias de la vida urbana; aunque siempre lo fuese, es un precio que a veces hay que pagar por el anonimato. En todo caso, la nueva geografía urbana también habrá de conformar un mapa de intensos anhelos personales. La combinación de ambos se convierte en un caldo de cultivo verdaderamente vivo: exclusión y privación relativa, vulnerabilidad real y anhelos no cumplidos. «Grita siempre con los demás, ese es mi lema. Solo así estarás a salvo» (Orwell, 1949, p. 124). Internet se ha convertido en una válvula de escape, pero también en un incrementador de la presión con la ampliación de los discursos de odio. Mientras tanto, los medios de comunicación magnifican el ahora, el furor, el éxtasis y las virtudes del momento presente, para bien y para mal. Dicho de otro modo, la política tendrá mayor peso del que ha tenido en toda su historia, porque el pasado y el futuro habrán sido relegados al olvido. Aventura Kaplan que la educación de las masas, generadora de multitudes precariamente formadas y alejadas del fatalismo, contribuirá a la inestabilidad, y la falta de espacio se convertirá en un factor clave. El hogar psicológico de la identidad nacionalista es, cada vez más, la ciudad, y no los bucólicos entornos rurales del pasado; si bien es cierto que, en ocasiones, la población urbana exigirá políticas exteriores maximalistas a sus gobiernos, basadas precisamente en este paisaje tan idealizado (2012, pp. 167-168).

En este contexto, resulta muy adecuado partir de un concepto multidimensional como la vulnerabilidad urbana, entendida como una medida de los diversos riesgos que enfrentan las poblaciones debido a una concatenación de factores como la inseguridad económica, el estigma y la exclusión social.

2.2 Desigualdad y espacio

La desigualdad espacial hace referencia al dispar posicionamiento geográfico de diferentes cualidades y recursos, dependientes del área de localización específica, tales como servicios médicos y asistenciales, infraestructuras, oportunidades laborales, materias primas... Podrían aducirse muchas correlaciones detrás de esta desigualdad espacial: factores de conveniencia geográfica, bioclimáticos, agroproductivos, decisiones históricas, ventajas comparativas, patrones culturales e identitarios, efectos acumulativos de las economías de aglomeración... En último término, son un reflejo en el espacio de la estratificación social, la territorialización de las desigualdades en las sociedades humanas. A este respecto cabría diferenciar dos conceptos sintomáticos de la desigualdad socioespacial que se suelen emplear de manera indiferenciada, pero sobre los que conviene reflexionar. Por un lado, está el 'desequilibrio territorial'; por otro, la 'segregación residencial'. Aunque en muchas ocasiones se empleen de manera intercambiable existe un matiz de diferencia fundamental entre ambos.

Los desequilibrios territoriales hacen referencia a desigualdades inter espaciales, esto es, entre lugares que operan en sistemas sociales más o menos diferenciados y con un cierto grado de independencia funcional. Se trata de espacios que surgen con las condiciones específicas de las biorregiones donde se asientan. Así, el grado de antropomorfización del medio circundante, los modelos de especialización económica y la caracterización de los mercados han de adaptarse a dicha realidad. El liderazgo o la innovación han podido ser determinantes en la gestación de los desequilibrios territoriales, haciendo que, cualesquiera que fuesen sus raíces geográficas, bioclimáticas o sociohistóricas y las ventajas competitivas que comportasen *ab initio*, se conviertan a largo plazo en ventajas comparativas difícilmente salvables *sine die*. Sin embargo, debido a la anisotropía del espacio geográfico, los desequilibrios territoriales suelen descansar sobre fuertes condicionantes que escapan al control humano. Una amplia llanura fluvial y una accidentada cordillera no van a tener nunca los mismo condicionantes. En todo caso, a veces no es fácil diferenciar los determinantes geográficos y sociohistóricos que originan los desequilibrios interterritoriales cuando estos están fuertemente anclados en percepciones estereotipadas y ontologizadas.

La segregación residencial se relaciona con las desigualdades intra espaciales, es decir, los procesos de diferenciación interna que se reproducen en el seno de un único espacio social más o menos homogéneo. En esta ocasión la especialización del modelo económico no es un factor dependiente primordial, ya que se opera en un único sistema funcional. Se trata, sin embargo, de una problemática estrictamente relacionada con la territorialización de la estratificación social que opera en las sociedades complejas actuales. Esta estratificación guarda relación con factores de diferenciación social aparentemente inocuos como la especialización laboral; pero también con factores fuertemente adscriptivos de origen y difícilmente defendibles en sociedades democráticas que dicen gobernarse por criterios meritocrático. Por supuesto, en cada sistema será muy variable el grado de apertura más allá de la adscripción inicial, es

decir, las posibilidades que ofrece tal sistema para la movilidad y/o mejora social. Así como, divergirá el papel de la política y la economía como correctoras de estas desigualdades de origen. Se trata de complejos procesos de jerarquización, expulsión, atracción y homogeneización de los diversos grupos sociales.

Para hacerlo todo más complejo, entre los desequilibrios territoriales y la segregación residencial en el interior de cada sistema espacio-socio-funcional se pueden generar intrincadas relaciones de interdependencia. Sistemas funcionales altamente diferenciados, produciendo un alto nivel de desequilibrio territorial, pueden acoger en su interior una escasa segregación residencial. Y viceversa. Además, la formación de los patrones espaciales de la segregación residencial suele asentarse sobre factores primigenios de desequilibrio territorial, tales como, la distinta calidad ambiental de cada área urbana o la accesibilidad diferencial a determinados bienes y servicios. Por tanto, se observan de nuevo complejas interrelaciones bidireccionales causa-efecto que se retroalimentan entre sí y que son la base de lo que algunos autores han denominado como el '*efecto barrio*'.

En el espacio urbano que nació del proceso de aglomeración primigenio, las limitadas posibilidades de movilidad hacían que confluyeran el espacio residencial y el productivo. En la ciudad tradicional todos los grupos compartían pues el mismo espacio urbano y su distanciamiento social se articulaba en torno a complejos rituales de convivencia. Hasta el siglo XIX, el sistema tradicional de distanciamiento social se traducía mayoritariamente en una segregación vertical de la residencia. Las plantas nobles abajo, los pisos superiores para los más humildes, las buhardillas para los miserables. Con la invención del ascensor se pudieron homogeneizar socialmente edificios completos. Con la aparición del transporte público se pudieron conectar los barrios informales que ocupaban las clases trabajadoras y llevarlas allá donde se encontraban sus lugares de trabajo. Con el nacimiento del automóvil, las clases más altas pudieron buscar lugares más exclusivos y excluyentes en los alrededores más salubres de la ciudad. Con su democratización del vehículo privado todos los patrones de segregación residencial y funcional se han complejizado. Hoy en día, la accesibilidad a los nodos más veloces de conectividad es un problema tanto o más importante que la propia segregación residencial. En el territorio urbano actual, la expansión reticular y la reproducción de nuevos tejidos residenciales basados en el modelo aspiracional han permitido que esa distancia social se convierta también en distanciamiento físico y «desterritorializado» (Jiménez Romera, 2015).

2.2.1 La segregación residencial en el medio urbano

«Es una idea desgraciada la de construir barrios para el uso exclusivo de artesanos y obreros. En una capital donde se encuentra el Soberano, no es necesario que los pequeños estén en un lado y los grandes y rollizos del otro, están mucho más seguros mezclados; vuestros barrios pobres devendrían ciudadelas que bloquearían a vuestros barrios ricos y pudiera suceder, sire, que las flechas rebotaran sobre vuestra corona. [...] La discriminación y la exclusión del suelo violan las creencias profesadas por la nación acerca de la responsabilidad social. Hacer realidad en la vida de las minorías la vivienda asequible [...] es, así, una batalla para definir el carácter de una sociedad» (François Miron, dirigiéndose al rey francés Enrique IV en 1604, según Charles M. Haar (1996)

En la monografía *Estratificación Social* (Requena et al., 2013) se hace un análisis acerca de las implicaciones de la estructura social sobre la desigualdad; especialmente sobre las desigualdades económicas, sus consecuencias y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. La complejidad social actual comporta dos consecuencias para la desigualdad: 1) Interseccionalidad, los parámetros estructurales se cruzan entre sí de modo que la gente pertenece a más de una categoría social y, 2) las cantidades desiguales de recursos aparejadas a un parámetro estructural suelen estar relacionadas, aunque rara vez coinciden a la perfección. Se puede alegar, sin embargo, que la estructura social se halla más consolidada cuanto más fuerte son estas asociaciones. Y que se ha consolidado cuando produce desigualdades de diferentes recursos como la renta, la riqueza, la salud o la educación; que también se encuentran relacionadas entre sí (Goldthorpe, 2012). Por otro lado, el libro *Desigualdades y Nueva Pobreza en el Mundo Desarrollado* (Romero González et al., 1992) supone un buen punto de partida para abordar los diferentes estudios sobre la desigualdad y sus consecuencias en los países occidentales, así como los acercamientos teóricos y las propuestas políticas para paliarlos a lo largo del siglo XX. Sobre la relación entre la desigualdad y el logro educativo, la teoría culturalista de la reproducción (Bourdieu & Passeron, 1970) es una buena tesis sobre cómo el sistema educativo se convierte en una macro-agenda de control social y explica la desigual distribución de los títulos académicos según el origen de las familias. En este apartado, también es un aspecto interesante el que relaciona las aspiraciones vitales con la ansiedad (De Botton, 2004). Sobre la relación entre clase social y desigualdades de salud, el artículo *Income Inequality and Social Dysfunction* (Wilkinson & Pickett, 2009b) marcó un hito en su disciplina al revisar de forma sistemática los resultados obtenidos hasta el momento. Su conclusión fue clara: las sociedades con una distribución de la renta más igualitaria obtienen mejores resultados en multitud de indicadores de salud, esperanza de vida y mortalidad infantil. Es decir, una vez alcanzado el punto en que el crecimiento económico ya no se traduce en una mayor calidad de vida, la desigualdad en la distribución de los ingresos de una sociedad correlaciona con menores índices de integración social y felicidad colectiva. Posteriormente, en *The spirit level* estos mismos autores pusieron de relieve la relación de la desigualdad con algunos efectos de insatisfacción social tales como la erosión de la confianza institucional, el incremento de los problemas de salud física y mental, la confianza interpersonal, la violencia, el bienestar infantil o el consumo de drogas (Wilkinson & Pickett, 2009a).

Aunque la desigualdad no se puede reducir a una única dimensión, lo habitual es que sus múltiples efectos se superpongan y acumulen sobre los mismos grupos de personas. Tradicionalmente se han estudiado las consecuencias de la desigualdad sobre los grupos particulares que se encuentran en lo más bajo de la pirámide de estratificación, asociando esta posición a múltiples consecuencias en el gradiente de salud, la exclusión y precariedad del mercado de trabajo, el desempleo, el estatus profesional, el logro educativo, la concentración étnica, la calidad de la vivienda de residencia, la discriminación, la inmigración económica, el comportamiento político, el consumo cultural... En lo concerniente a esta investigación serán fundamentales las relaciones entre la desigualdad social y la segregación residencial, dos cuestiones que guardan una estrecha relación e intersecan con otros efectos ya mencionados de la estratificación social. Sin embargo, no existe un consenso generalizado sobre la condición netamente negativa de la segregación socioespacial.

Muchos autores postulan que se trata de una derivada secundaria de la desigualdad y que de algún modo intenta contrarrestar sus efectos más nocivos, así como, la percepción de esta en las poblaciones que la padecen: reforzando la identidad y la solidaridad de los diferentes grupos sociales, y facilitando la aplicación de políticas sociales (van der Wusten & Musterd, 1998). Frente a esto habría que preguntarse por la efectividad de tales ventajas y por las bondades que plantea la necesidad de dichas políticas. Lo que esta corriente recalca es que la segregación no es más que una mera transcripción literal de la estratificación social y las desigualdades económicas que comporta. Los diferentes grupos vivirán allí donde mejor se adecuen a sus divergentes posibilidades de gasto. En base a ello, algunos investigadores introducen además que el factor de adaptación de la oferta es algo indudablemente positivo (Delgado, 2008). Según este enfoque, la segregación sería inevitable ya que los diferentes segmentos socioeconómicos no podrían convivir entre sí al tener demandas muy desiguales, por la tremenda brecha en capacidad de gasto que les separa. La pregunta que ellos se hacen es cuáles serían las posibilidades de supervivencia de las clases más bajas en un barrio cuya oferta esté orientada a la demanda de la clase alta. Ésta sería, de hecho, la problemática que se plantea en los procesos de gentrificación que degeneran en la expulsión de las clases más desfavorecidas. Este argumento parece más convincente y conduce a la constatación de que la batalla contra la segregación residencial sin una lucha contra la desigualdad socioeconómica conlleva escasos 'beneficios'. En todo caso, también se le pueden poner algunos 'peros'. En primer lugar, las generalizaciones suelen ser un error, conviene no hacer una traslación directa entre los procesos que aparecen en tejidos caracterizados por la primacía del alquiler y aquellos donde la propiedad es el régimen de tenencia mayoritario (Sequera, 2015). En segundo lugar, los entornos urbanos densos permiten una amplia diversificación de la oferta dentro del mismo tejido. Habría que ir, por tanto, hacia un modelo de desarrollo urbanístico donde estos tejidos sean los mayoritarios. En tercer lugar, la previsión de posibles derivadas y externalidades negativas no parece suficiente argumento cuando de resolver un problema real se trata, como se constatará en lo sucesivo. Más bien, conducen a un escenario de propuestas de cambio más exigente y complejo.⁴ En cuarto lugar, esta crítica asume de facto que es imposible actuar sobre estos barrios mejorando realmente el nivel de vida de sus hogares residentes. Se trata de eso, de mejorar su capacidad de gasto, su red de apoyos, su grado de atención institucional y sus oportunidades vitales; no de un simple maquillaje a modo de barniz sobre el espacio físico que ocupan. En todo caso, si algo bueno esconde esta interpretación es que interpela directamente a las limitaciones del urbanismo. Aún hoy, la disciplina urbanística se empeña en resolver derivadas espaciales de forma unívocamente técnica, cuando sus raíces descansan sobre profundas estructuras sociales que deberían ser el marco inicial y primordial del que partir.

Sin embargo, sin pretender objetar nada a esto último, el lugar de residencia tiene importantes repercusiones en la reproducción de las relaciones sociales, mediante un proceso de retroalimentación que puede agudizar las desigualdades preexistentes (Florida, 2017; Harrington, 1997; Mingione, 1996; Patterson, 1981; Wilson, 1987). Para mostrarlo, el grupo que compone esta segunda corriente utiliza el concepto de «efecto barrio»,⁵ en alusión al carácter limitante sobre la movilidad social que conlleva nacer y/o vivir en determinadas áreas residenciales. Habitar en ellas dificultaría las posibilidades

⁴ Aquí no vale eso de que «el remedio es peor que la enfermedad», o que «más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer». Pocas políticas públicas se pondrían en marcha si este es su principio rector.

⁵ «Neighbourhood effects»

de movilidad social ascendente ya que llevan aparejadas una percepción negativa por el resto de la ciudadanía, un mayor estigma y condiciones de mayor aislamiento en las redes de apoyo sociales que maximizan oportunidades, tales como la posibilidad de encontrar un empleo (Atkinson & Kintrea, 2001; Gómez Giménez et al., 2021; Nel-lo, 2021). Las generaciones futuras, los jóvenes, son quienes más padecen estas repercusiones, que tienen un efecto significativo a largo plazo, incluso después de haber abandonado el entorno. Además, el grado de exposición a los efectos del área residencial se maximizan en el caso de las nuevas generaciones migrantes, en las que los procesos de desprotección por carencias en sus redes de apoyo son ya de por sí, en muchos casos, estructurales (Van Ham et al., 2012). Un hecho a tener muy en cuenta ante la aparición de 'nuevos' problemas sociales, como las bandas organizadas, que afectan especialmente a los jóvenes de determinados barrios en las grandes áreas urbanas. Su mediatización reciente se debe a una escalada violenta en su magnitud. Frente a ello no habrá soluciones mágicas. La integración requiere recursos que tienen que ser destinados hacia aquellos lugares donde más falta hacen. De otro modo, se podrían gestar caldos de cultivo que ya han demostrado su capacidad corrosiva de la cohesión socioespacial en otras geografías.

Las disparidades en la calidad de las escuelas quizás sea uno de los ejemplos más dramáticos de la variación en los servicios públicos de un lugar a otro. La combinación de segregación residencial por ingresos y la distribución espacial desigual de escuelas de calidad trae como consecuencia enclaves pobres donde los niños asisten a escuelas deficientes, lo que a su vez limita sus oportunidades para el futuro. Pero, servicios como el acceso al transporte y la atención médica varían también según el espacio, al igual que muchos factores cuantificables como la calidad del aire y la infraestructura de los vecindarios. Por no hablar de las desigualdades de gasto en mantenimiento e inversión que los poderes públicos dedican a unos ámbitos y otros (Greenstein et al., 2007). En definitiva, la densidad de la red de apoyo institucional disminuye en aquellas áreas segregadas por abajo con la población más vulnerable (Blanco et al., 2021). En aquellos lugares donde la segregación espacial equivale a la existencia y multiplicación de asentamientos informales; una gran parte de sus poblaciones queda condenada a sobrevivir de actividades ilegales, irregulares y clandestinas incluso a la hora de acceder y ocupar el suelo. Cuando el estraperlo es la única posibilidad que el mercado les brinda para ello, la estafa y la especulación están a la orden del día. Este tipo de arreglos no se eligen libremente por su bajo coste o comodidades relativas, sino simplemente porque no hay más opciones para los sectores pauperizados. Aunque se imagine que esta realidad es característica de territorios muy lejanos, solo hay que observar la entidad que tienen asentamientos más o menos informales como La Cañada Real Galiana en Madrid, El Vacie en Sevilla o El Campanar en Valencia.

Más allá de la evidencia científica que han aportado multitud de investigaciones longitudinales, con efectos limitados en países con fuertes sistemas del bienestar (Musterd et al., 2003), resulta de sentido común que un estudiante que dependa de una beca pública para continuar su formación académica tendrá menos oportunidades a la hora de equivocarse en sus primeras decisiones, es decir, disfrutará de menos grados de libertad. Como lo es también que resulta más edificante tener cerca un jardín histórico o un entorno ambiental de gran calidad frente a una gran barrera infraestructural. Y lo mismo con respecto de una bonita biblioteca frente a un obsoleto polígono industrial. No es de extrañar por tanto que la segregación residencial tenga repercusiones sobre la segregación escolar (Ferrer & Gortazar, 2021). Las capacidades de innovación de un

colegio y las posibilidades de materializar tales empresas aumentan con la cantidad de recursos humanos y económicos, pero también lo hacen cuando se dispone de un alumnado que no padece carencias materiales de forma generalizada ni problemas de cohesión intergrupal. No existen los determinantes sociales de forma categórica, pero las consecuencias de las ventajas y privilegios de partida son innegables. Lo mismo ocurre con las desventajas y vulnerabilidades que enfrentan los grupos menos privilegiados en espacios urbanos con débiles redes de apoyo.

La segregación residencial es una característica común de la mayoría de las grandes ciudades. En algunos lugares está asociada con una fuerte diferenciación racial. En otros, con la existencia de minorías étnicas o religiosas que enfrentan la discriminación mayoritaria o con la llegada de olas recientes de inmigración. En cualquiera de los casos, correlaciona perfectamente con el nivel de ingresos de los diferentes grupos sociales. En América Latina el debate público sobre la segregación espacial urbana suele centrarse en los problemas socioeconómicos y la seguridad. En Europa suele focalizarse en la capacidad de integrar a los nuevos inmigrantes y sus descendientes. En los EUA y otros países con una fuerte carga de diferenciación racial todo se enfoca en las disparidades étnicas. También tiene significados y consecuencias diferentes según la forma y estructura específicas del sistema urbano en que aparece, como también según el contexto cultural e histórico. Las fuerzas que contribuyen a la segregación residencial son numerosas y variadas. En última instancia, evidentemente, su causa son las correlaciones existentes entre la diversidad social y la desigualdad económica —y de poder y estatus—. Parece una obviedad, pero no conviene olvidarlo; a pesar de la riqueza social que la diversidad en la especie humana genera, no es menos cierta la desigualdad de estatus —rol y autoridad— y recursos —poder y dinero— en que comúnmente ha degenerado. Y lo peor de todo, con el altísimo grado de heredabilidad —adscripción y cierre— para las masas menos afortunadas en dicho reparto.

El «libre mercado», la desigualdad de ingresos y la heredabilidad del patrimonio son buenos aliados en pos de la segregación residencial. Piénsese en la «elección» que muchas familias de bajos ingresos tienen que realizar a la hora de elegir el destino donde alojarse en las grandes áreas metropolitanas. En realidad, se trata de una dicotomía, entre barrios estigmatizados y con condiciones morfotipológicas obsoletas o entre nuevos tejidos cada vez más alejados de la centralidad (Donat, 2021; Gómez Giménez, 2017). Al mismo tiempo, la segregación voluntaria se ha convertido en el vector de cambio más poderoso, igual de fundamental para entender las actuales dinámicas de segregación. La proliferación de «urbanizaciones enrejadas», tanto en el hemisferio norte como en el sur, y el modo de vida de «nuestras élites» están en el centro del debate social. Esta tendencia tiene varios motivos que se tratarán de desgranar. En primer lugar, los residentes se sienten atraídos por la percepción de seguridad, la exclusividad y un estilo de vida marcado por el privilegio sin complejos, aunque también enmarcado por un cierto anonimato. En segundo lugar, los promotores obtienen una enorme rentabilidad en estos desarrollos inmobiliarios altamente controlados. En tercer lugar, y no menos importante, estos proyectos deben contar con la connivencia de una clase política local que los incentive y priorice (Greenstein et al., 2007).

Esta combinación de segregación 'coercitiva' y 'voluntaria' conduce de nuevo a la cuestión inicial: ¿qué relación existe entre las diferencias sociales y la segregación espacial? Como se ha mencionado anteriormente, la segunda es un reflejo de las primeras, pero también podría convertirse en un depurado instrumento para

evidenciarlas e incluso amplificarlas. Más allá de la pura necesidad, emerge el terreno del estatus, del deseo, de la apariencia, de la identidad, de la necesidad por parte de la clase media aspiracional a la consolidación de su posición en el orden social. En ocasiones, determinados grupos recurren a la segregación para fortalecer una identidad débil o confusa. Tal sería el caso de las clases medias emergentes en busca de mayores cotas de valoración social a través del estatus que aporta un determinado emplazamiento, o de las comunidades de inmigrantes en busca de redes de apego cultural. En gran medida, el proceso de suburbanización de la posguerra en las ciudades de los EUA puede interpretarse como una manera de clasificación homogénea que buscaba reafirmar la identidad social: «todos somos clases media, en contra al resto de la clase media, y hemos de reafirmarnos como tal» (Greenstein et al., 2007). La clase media aspiracional ha sido el gran sujeto social protagonista de la segregación desde arriba durante las últimas décadas. Se trata de un estrato social compuesto por personas de altos ingresos en términos relativos, propietarios de PYMES, directivos en grandes empresas, mandos intermedios, incluso profesionales liberales y, en general, cualquiera que tenga un cierto control sobre su itinerario profesional y por tanto su vida. Ante ello, se acude al «efecto barrio» en el caso de las consecuencias nocivas de algunas áreas urbanas sobre las cohortes más jóvenes de los barrios vulnerables; pero más sentido tendría hablar del «efecto barrio» positivo sobre las clases segregadas por arriba de forma voluntaria, por más que el joven rebelde, inconformista y perdido, nacido en un contexto social privilegiado, sea un arquetipo cultural muy extendido.⁶

En el modelo básico de la economía urbana, las ciudades son simétricas y tienen un único centro focal al cual los individuos acuden a trabajar desde su vivienda, son monocéntricas. Este modelo predice que, para compensar por el tiempo y coste de los movimientos pendulares diarios, las viviendas más alejadas tienen precios más asequibles. Este paradigma ha permitido, con modificaciones, contrastar diferentes explicaciones de porque los pobres viven agrupados en el centro o en las afueras (Cuberes, 2016). Existen al menos cinco explicaciones a contrastar. La primera establece que los ricos viven en las afueras porque tienen una mayor capacidad de asegurar la preferencia por vivir en una casa grande. Esta explicación, sin embargo, requiere de varios factores: la existencia de tal deseo, la ausencia de este tipo de parque residencial en los centros urbanos, un ajuste real entre el modelo monocéntrico y el mercado inmobiliario,⁷ y que la elasticidad del tamaño de la vivienda respecto de la capacidad de gasto y la distancia sea realmente fuerte, dado que desplazarse diariamente al trabajo desde las afueras también tiene un coste temporal de oportunidad. La segunda subraya que los pobres prefieren vivir en el centro de la ciudad puesto que el acceso al transporte público es mucho más fácil allí que en las afueras.⁸ En tercer lugar, existen trabajos que sugieren que los ricos son los únicos que pueden permitirse vivir en viviendas nuevas y que, dado que en muchas ciudades la nueva construcción tiene lugar en las afueras, eso hace que elijan vivir lejos del centro.⁹ La cuarta teoría, relacionada con el 'sorting' o agrupamiento por intereses, defiende la idea que los ricos prefieren estar en barrios donde hay mejores escuelas, menores impuestos, mejor calidad ambiental o un menor

⁶ En este sentido la película de Daniel Monzón, *Las leyes de la frontera*, es un buen relato al respecto.

⁷ Puede haber factores ambientales que alteren el hecho de que los precios sean más bajos en la periferia.

⁸ Esto requiere de factores inversos a los que se dan para que se cumpla la primera teoría, por ejemplo, factores ambientales en el centro que abaraten el precio de la vivienda en él (mala calidad residencial, entorno degradado, delincuencia, etc).

⁹ De nuevo hay objeciones, la vivienda nueva no tiene por qué estar siempre alejada del centro.

nivel de delincuencia percibida. Como los ricos tienen un mayor nivel adquisitivo, la agrupación de gente rica en un barrio, en el centro o en las afueras, 'expulsa' a los pobres que no pueden permitirse pagar precios tan altos para alquilar o comprar casas. En quinto lugar, algunos economistas urbanos han explicado casos de ciudades donde los ricos viven en el centro asumiendo que valoran algunas de sus características; como un elevado número de museos, parques, restaurantes, vida cultural, sedes institucionales, monumentalidad... (Cuberes, 2016).

En la realidad, el modelo monocéntrico casi nunca se cumple a rajatabla y mucho menos obedece a la simetría. Además, en las históricas y complejas áreas urbanas europeas, lo habitual es que estas teorías no sean monolíticas ni significativamente explicativas. Por el contrario, todas estas explicaciones convivirán al mismo tiempo y en el mismo sistema urbano según el área residencial específica de referencia, puesto que, tanto en el centro como en la periferia, existirá un alto grado de fragmentación y diferenciación de tejidos construidos. La segunda explicaría la existencia de algunas áreas vulnerables en los núcleos urbanos, pero siempre bajo la condición de que estos sean «permitidos».¹⁰ La quinta teoría puede explicar que las clases altas elijan quedarse en las áreas más privilegiadas y monumentales de los céntricos ensanches decimonónicos y cascos históricos. La primera, la tercera y la cuarta, que elijan el modelo suburbano. Todas pueden darse de forma sincrónica en la misma ciudad.

En contextos urbanos tan complejos como los peninsulares la segregación residencial se explica en base a un largo proceso histórico de depuración del espacio social que se ha venido configurando desde el siglo XIX, y con especial intensidad tras la extensión de la movilidad privada durante los años 50 y 60 del siglo XX. Ello ha permitido el desarrollo de un territorio de piezas sueltas, que «haría las veces de anti ciudad», consagrando un modelo de exclusión que vincula cada territorio a su valor inmobiliario, que resulta en una forma de desposesión exquisitamente depurada (Castrillo et al., 2014; Roch Peña, 2008). Este depurado mecanismo, que descansa sobre la segmentación dual del mercado laboral y la concentración de las ganancias de los modelos de especialización económica peninsulares en un sector minoritario de la población, ha terminado incluyendo el concepto de jerarquía en los patrones de la segregación espacial, complejizándolos. Un proceso que se ha llevado a cabo a partir de los marcos subjetivos de pensamiento de las lógicas globales del neoliberalismo, caracterizados por la maximización de los beneficios en términos netamente personales: el sueño aspiracional a la consolidación del estatus de la clase media y unos modos de actuar (y consumir) poco reflexivos (Fernández Ramírez, 2012; Roch Peña, 2015).

2.2.2 Mezcla social en el desarrollo urbanístico contra el efecto barrio

«Nuestro mundo sería mejor, sin duda, con menor exclusión social y segregación urbana —algo sobre lo que parece difícil disentir—, esperemos que con el esfuerzo de todos podamos llegar a nuestros descendientes una tierra, una sociedad mejor, sabiendo hallar un sabio e imprescindible equilibrio entre progreso económico, cohesión social y sostenibilidad ambiental». Así comienza Ponce Solé (2002) su libro *Poder local y guetos urbanos: Las relaciones entre el Derecho urbanístico, la segregación espacial y la sostenibilidad social*, un fantástico ejemplar en lo que resulta uno de los desarrollos que

¹⁰ Procesos de mejora urbana, elitización y gentrificación podrían poner en serias dificultades a los habitantes de estas áreas.

ha llegado más lejos en el debate en torno a la segregación espacial en el Estado español. Otro ejemplar para destacar es el artículo de Salcedo (1977) sobre la segregación 'dirigida' en el municipio de Madrid. Este autor realizó una revisión de las pautas de distribución de los inmigrantes llegados del campo a la capital durante el franquismo, haciendo hincapié en sus dificultades para conseguir una vivienda digna y en el estraperlo con el que los grandes propietarios del suelo jugaban a la especulación mediante la generación de barriadas populares más o menos formalizadas.

Ambas publicaciones muestran de manera fehaciente como la segregación residencial plantea serios problemas para la formulación de políticas públicas que intenten evitarla. En primer lugar, debido a las complejas interacciones entre el planeamiento urbanístico y los mercados de la vivienda –y sus políticas públicas, en caso de existir—. En segundo lugar, por la conexión entre los ingresos locales y la distribución y calidad de los servicios municipales.¹¹ En tercer lugar, por la ausencia de actores locales con capacidad ejecutiva para actuar sobre la escala real en la que se reproducen las dinámicas urbanas.

Hace ya más de dos décadas desde que Ponce Solé (2002) alertara de tres realidades que siguen más de actualidad que nunca: el aumento desorbitado de los precios del suelo en los centros de las áreas urbanas; el sobreproducción de suelo artificializado sin una correspondencia con el crecimiento real de la población y sus necesidades, una problemática que alude a la generación de vivienda como valor de cambio y a la fuerte tendencia hacia la suburbanización con el consiguiente incremento de la movilidad –especialmente privada– que genera; y la existencia de problemas de exclusión social no resueltos entre minorías étnicas, como la población gitana o grupos migrantes, que enfrentan una gran segregación escolar. El último hecho plantea además serias dudas sobre la efectividad de las políticas de cohesión destinadas a integración de las poblaciones migrantes recientemente llegadas. Estas tres realidades están íntimamente interconectadas con la segregación espacial socioeconómica en las ciudades españolas. La renta supone de facto un elemento fundamental para determinar las posibilidades de elección de domicilio de las familias españolas, obligándolas a adaptarse en función de sus posibilidades económicas. Sin embargo, como enuncia el autor de este libro, lo más grave es que «el Derecho urbanístico puede ser, incluso, un factor de agudización de los fenómenos de segregación espacial bien sea como instrumento para la búsqueda directa de estos efectos, bien sea, como ocurre actualmente en el Derecho español, por carencia de mecanismos suficientes y adecuados para evitarlos». Para demostrar esta preocupante conclusión, el autor hace hincapié en varios argumentos.

En primer lugar, la existencia de una fuerte vinculación entre el Derecho Urbanístico y el antiguo derecho de propiedad. Ésta habría contribuido a una desviación del problema, abusivamente reducido a un enfrentamiento entre el interés general y el interés privado del propietario del suelo, dejando de lado las otras facetas del fenómeno urbanístico como hecho social. En este sentido conviene recordar la jurisprudencia que sentó el Tribunal Constitucional (TC) al enterrar la mayoría de los artículos de la Ley de Suelo 8/1990 por un conflicto competencial entre las Comunidades Autónomas y el Estado, y las conclusiones e interpretaciones tenidas en cuenta para ello. Dicha ley

¹¹ Los municipios con menor capacidad de gasto suelen coincidir con aquellos que tienen mayor proporción de población vulnerable segregada (NEL·LO, 2021b)

contemplaba, por ejemplo, la posibilidad de expropiación para la «obtención de terrenos destinados en el planeamiento a la construcción de viviendas de protección oficial u otro régimen de protección pública, así como a otros usos declarados expresamente de interés social». Con su eliminación, el TC habría demostrado una visión del papel de la vivienda desde una perspectiva puramente macroeconómica, olvidando su vertiente social. De otro modo, podría haberse amparado en el art. 149.1.1 de la Constitución –«El Estado tiene competencia exclusiva sobre [...] la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales...»– para argumentar su validez.

En segundo lugar, el Derecho Urbanístico ha tendido, como han destacado diversos autores, a *disociar la vivienda de la ordenación urbana y territorial*, es decir, de su situación espacial, de igual forma que lo ha hecho claramente la práctica real. De este modo, no relaciona el papel de los planes en la ubicación de vivienda asequible y la importancia de este fenómeno para la lucha contra la segregación residencial. Cuando de generar vivienda social se trata, no es solamente importante facilitar el acceso a las clases más desfavorecidas, sino que ha de facilitarse en un marco que no propicie la persistencia y el aumento de las situaciones de marginación y segregación social. Este segundo factor ha sido desgraciadamente relegado por las actuaciones públicas, hasta el punto de que la política de vivienda social ha resultado en la generación de extensos barrios de promoción pública en los que suelen plantearse conflictos derivados de su consideración marginal respecto al resto de la ciudad. Ello es el resultado, entre otras cosas, de la desconexión del Derecho Urbanístico con los derechos sociales enunciados en la Constitución Española. Por un lado, sería contrario al derecho a la libre elección del domicilio, por cuanto los poderes públicos estarían constriñéndola más allá de lo derivado de la libre configuración de las relaciones civiles. Por otro lado, sería contrario al derecho a la educación por la relación existente entre la segregación escolar y el enquistamiento con ello de peores posibilidades sociales para las clases más bajas.

En tercer lugar, los embates continuados desde la ideología desregularizadora contra la planificación han obtenido grandes victorias históricas. En este ámbito, el máximo exponente fue la Ley de Suelo 6/1998, que declaraba todo el suelo no urbano ni protegido como urbanizable, con lo que parece que trató de recortarse la discrecionalidad municipal para el diseño de políticas urbanísticas. Se trató de un hecho paradigmático de la desconfianza de los postulados empresariales hacia la eficacia de lo público para gestionar el desarrollo urbano. Sin embargo, como enunció Ponce Solé (2002), «el plan de urbanismo supone la formulación —y, por tanto, la necesidad de existencia— de explícitas políticas públicas urbanísticas y permite la coherencia entre las operaciones puntuales y ese previo modelo de ciudad, reconociendo, eso sí, toda la flexibilidad y la posibilidad de cambios que eviten su petrificación, en un contexto cada vez más complejo y cambiante. Pero sólo desde un modelo global, que no puede proporcionar el proyecto, que permita esa coherencia, es decir, desde el plan, puede lucharse eficazmente contra la segregación espacial, pues ese modelo permite tener una visión general de la ciudad y, por tanto, detectar y corregir los fenómenos de desequilibrio y discriminación que puedan ir surgiendo».

Por último, en cuarto lugar, el autor enuncia la inexistencia de una necesaria consagración legislativa del principio de mezcla o diversidad de usos urbanísticos y de tipologías de viviendas en el Derecho positivo. La conexión entre el funcionalismo, en su vertiente extrema, que sólo permite un tipo de uso urbanístico, y la segregación espacial

ha producido una estructura de actividades urbanas muy segregadas, con severas disfunciones. Los «barrios resultantes son monofuncionales y socialmente homogéneos». Esto parece ser especialmente cierto, además de en los viejos polígonos de viviendas de los años 50 y 60 del siglo XX, en las nuevas «periferias urbanas, básicamente residenciales y con una excesiva dotación de espacio público, donde, al faltar la actividad urbana, se pierde su valor como lugar de encuentro y ocio». El artículo 48.1 del Real Decreto 2159/1978 por el que se estableció el Reglamento de Planeamiento señalaba que «la asignación de usos pormenorizados se reflejará en la calificación concreta que el Plan Parcial establezca para la totalidad de los terrenos incluidos en cada una de las zonas previstas en el mismo, debiendo corresponder a cada zona un mismo uso de suelo». Por supuesto que luego se permiten usos secundarios del suelo, pero cabría preguntarse qué, si la segregación funcional es tan perjudicial para la ordenación territorial y el interés general, si la misma puede ser fuente de insostenibilidad ambiental y social, «¿cabe seguir sosteniendo que evitarla es una cuestión de los «equipos planificadores» como hasta ahora?, ¿puede el Derecho Urbanístico permanecer pasivo, o incluso activo en su favor, ante una práctica tan potencialmente nociva?, ¿es posible fiar totalmente el diseño de nuestras ciudades, en un tema tan crucial, a la discrecionalidad del planeamiento, sin orientar legislativamente ésta?» (Ponce Solé, 2002). ¿Ayudaría en algo exigir variedad tipológica residencial y mezcla de usos desde el Derecho Urbanístico positivo para evitar la segregación espacial?

Cuando de segregación espacial se trata la mayoría de los autores aluden a guetos marginales y a problemas de exclusión social. Sin embargo, en este trabajo se atenderá también al lado opuesto de la balanza. Las ciudades no son un lugar neutral o simple contenedor de procesos económicos, sociales y culturales más amplios, sino un espacio que determina la interacción de los actores sociales –un medio estructurante–. El caso de las clases altas constituye un ejemplo paradigmático en este sentido, en tanto que el mundo urbano fue un ámbito clave en la delimitación de las fronteras sociales del grupo. Además, la segregación solo es electiva para los de arriba, en el caso de los de abajo existen complejos mecanismos de coerción; y evaluar las causas de una elección suele ser más sencillo que hacerlo con las razones del acomodo a una imposición. Obviamente la segregación aumenta los ingresos territoriales de los promotores inmobiliarios y grandes terratenientes del suelo. Multitud de investigaciones al respecto han mostrado estos resultados a lo largo de toda la geografía del planeta. También se sabe que la rentabilidad en la construcción de viviendas depende de las inversiones públicas que se hagan en carreteras, infraestructuras de transporte público, instalaciones y servicios. Como se verá más adelante, los lugares destinados a las clases altas son los que más beneficios obtienen de ellas. Ello conduce a la conclusión de que los poderes públicos y sus aparatos legislativos y normativos son fundamentales en pro de la segregación. Pero ¿hasta qué punto tendrían una opción real de aportar instrumentos legislativos contra ella?

Una solución fundamental *ex novo* sería la designación obligatoria de proyectos de vivienda de interés social en todas las áreas residenciales a desarrollar, con independencia del nivel de ingresos de la población circundante y pretendidamente destino. Este planteamiento es la solución adoptada por el actual Gobierno del Estado a través de la nueva Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda. Como ya ocurriese en otros lugares del planeta, generó un cierto pánico social entre las clases medias y un auténtico enfado empresarial en el mundo inmobiliario, demostrando sus reticencias a participar de la mezcla social (Ruiz-Tagle et al., 2019). Sin embargo, en realidad sus propuestas

no es nada novedosas: el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 7/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (Ministerio de Fomento (España), 2015) ya establece entre los criterios básicos de utilización del suelo la «reserva de una parte proporcionada a vivienda sujeta a un régimen de protección pública que, al menos, permita establecer su precio máximo de venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda, como el derecho de superficie o la concesión administrativa». Una situación que no es novedosa en el planeamiento español, sino que viene heredada de legislaciones anteriores. Además, esta reserva «garantizará una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social y comprenderá, como mínimo, los terrenos necesarios para realizar el 30% de la edificabilidad residencial prevista por la ordenación urbanística en el suelo rural que vaya a ser incluido en actuaciones de nueva ordenación y el 10% en el suelo urbanizado que deba someterse a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización». Y exceptúa que esta reserva podrá ser inferior para determinadas actuaciones siempre que se garantice el cumplimiento íntegro de la reserva dentro de su ámbito territorial de aplicación y una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social. ¿Por qué no ha generado esta legislación una ciudad menos segregada?

Primero, porque la Ley de Suelo estatal no concretó el significado de eso que menciona como garantizar una distribución de su localización respetuosa con el principio de cohesión social. De hecho, permite que los porcentajes mínimos de reserva se computen a nivel municipal, o incluso territorial. Lo que en la práctica ha equivalido, como ya mencionaba Ponce Solé en 2002, a una concentración de toda la vivienda protegida en determinados ámbitos, frente a otros que no han contado con ella. Y, *¡sorpresa!*, estos patrones han seguido habitualmente las lógicas de la segregación residencial: en el caso del municipio de Madrid, concentrándose en el PAU de Vallecas, sobre todo, frente a ubicaciones del arco noroeste.

Segundo, porque no impone un tipo concreto de vivienda protegida. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, la vivienda de protección pública, destinada casi en la totalidad a la venta o al arrendamiento con opción a compra, se ha concretado en una limitación del precio de venta (básico o limitado) durante los 10 o 15 años que se mantiene la calificación de protección. En los periodos de crisis, este valor, pretendidamente social, ha estado incluso por encima de los precios de mercado. Además, se establecen unas limitaciones de ingresos máximos para el acceso tan altos que equivalen a convertirla en una opción teórica para toda la población (5,5 veces el IPREM, esto es, en 2021 casi 43.500 €). Por supuesto, en la práctica no lo es, los destinatarios de la vivienda protegida terminan siendo solo las clases medias. El contenido de la ley no asegura que el destino de la vivienda protegida recaiga en los grupos más necesitados de ella.

Para ello, la nueva ley enuncia la obligatoriedad de destinar un 50% de esta cesión a vivienda protegida en régimen de alquiler social, aunque no está aún claro que vaya a modificar cuál sería el ámbito para el cumplimiento de la cesión. Por otro lado, para eso habrá que ejecutarla, gestionarla y mantenerla. A estos efectos también conviene conocer lo que sucedió en la Comunidad de Madrid. La Ley 9/2010 de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público modificó el artículo 91 de su Ley de Suelo. Este enunciaba que «para el sistema de redes públicas supramunicipales, deberá cederse, gratuitamente y libre de cargas, terreno en la cuantía de 20 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso. Del total de cada

cesión, deberá destinarse la tercera parte, como mínimo, a la red de viviendas públicas o de integración social» (Comunidad de Madrid, 2001). Con la modificación se eliminó esta obligatoriedad, y lo que es aún más importante, se cambió también la condición de bienes de dominio público de las cesiones que ya se habían producido con este fin, pasando a ostentar la condición de bienes patrimoniales, listos para la venta. Madrid se despojó así en una ingente cantidad de suelo, que podría haber supuesto un punto de inicio importante para la construcción del fin con que se consiguió: un parque de vivienda pública o de integración social. Pero había que haberla ejecutado, algo que no se hizo. La crisis dio entonces a la Comunidad de Madrid la oportunidad perfecta para capitalizarlo, aduciendo la asfixia fiscal y la incoherencia de retener un suelo para el que no tenía capacidad de desarrollo.

En definitiva, hasta ahora la legislación urbanística española no ha hecho nada para impedir la segregación residencial, más bien ha sentado las bases que permitían reproducirla. Obviamente no en todos los lugares se ha utilizado como en la Comunidad de Madrid, pero no está mal partir de uno de sus posibles usos más pro segregadores para evidenciar que, en la práctica real, no supone ningún freno a este proceso.

2.2.3 Politización y problematización de la mezcla social

La práctica urbanística tiende a centrarse en las áreas desfavorecidas para luchar contra la segregación residencial, sin embargo, existe una larga trayectoria de experiencias en las que estas luchas degeneran en una subsiguiente expulsión de los más pobres a través de procesos de elitización y mejora: la temida gentrificación. El concepto de mixtificación o mezcla social empleado de esta manera ha sido completamente ineficaz y contraproducente.

La lucha por hacer prosperar las condiciones vitales de aquellos que residen en los barrios vulnerables ha de ser fundamental y partir siempre, como ya se ha mencionado, de un enfoque multisectorial para mejorar la situación de partida de sus ciudadanos. Focalizando especialmente en las soluciones de tipo social, que les doten de mayores redes de apoyo institucional, mejoren sus condiciones socioeconómicas y también la realidad física en que habitan. Sin embargo, estos no son los entornos adecuados para introducir el concepto de mezcla. La introducción en estos ámbitos de nuevas poblaciones con mayor poder adquisitivo *ex professo*, mediante nuevas actuaciones urbanísticas, puede derivar en la expulsión de la población originaria. Este uso de la mezcla social ha sido denunciado y dado a conocer por la investigadora Fatiha Belmessous (2013; 2005) en el caso francés. Según recogen sus investigaciones, el llamado modelo de integración republicano con leyes «anti-gueto», donde las poblaciones no pueden ser determinadas ni nombradas según categorías étnicas, está degenerando en un dispositivo jurídico y administrativo que utiliza a través del razonamiento técnico urbanístico conceptos como los «índices de mezcla social» para atajar el problema del malestar ciudadano en los barrios más vulnerables de las periferias urbanas. Ello ha desencadenado en la reconversión de gran parte del parque heredado de viviendas sociales públicas en promociones semiprivadas donde se potencia la adquisición de vivienda por segmentos de población con mayor capacidad de gasto y la consecuente expulsión de sus poblaciones originarias, descendientes de la gran ola de inmigración internacional hacia la metrópolis francesa tras las guerras de liberación colonial. En este sentido, se corrompe el uso de términos como «distribución equilibrada

de la población» bajo presupuestos realmente ideológicos que quieren diluir un problema social territorialmente pero no atajarlo mediante la mejora de las condiciones de la ciudadanía más necesitada.

La mezcla social es un objetivo que conseguir, pero para ella han de darse determinadas circunstancias *ab initio*. Como cualquier concepto en el campo de las ciencias sociales, su uso siempre ha de ser entendido como contextual, es decir, delimitando las condiciones de contorno que han de darse para la efectividad de su puesta en marcha. En Ciencias Sociales los axiomas raramente devienen en leyes universales, que mayoritariamente se circunscriben a las Ciencias Naturales. La mezcla social exige de un modelo de ciudad compacta y continua, lo suficientemente densa para que una diversificación económica de la demanda pueda permitir el alojamiento de una amplia variedad de capacidades de gasto. Respecto a este modelo de ciudad, también es contextual, como más tarde se discutirá. La ciudad densa, compacta y con tejidos bien conectados mediante redes 'paseables' es hoy el más sostenible de los modelos posibles debido a varios concionantes del entorno: un equilibrio ecosistémico muy frágil; unos sistemas urbanos peninsulares mayoritariamente monocéntricos, que alojan en sus núcleos la actividad laboral; unos nocivos efectos del exceso de movilidad urbana privada, en forma de contaminación y congestión; y un modelo de tenencia que induce a la propiedad en caso de tener posibilidades económicas para ello. En un contexto así, los modelos de dispersión urbana y bajas densidades incrementan exponencialmente la insostenibilidad de las áreas urbanas. Y ello, no solo debido al modelo de movilidad que generan, también por la expansión descontrolada de las infraestructuras urbanas, que fragmentan unos hábitats naturales muy vulnerables, dada la realidad biofísica de la posición geográfica española y la coyuntura de emergencia climática. Un ingrediente indispensable, para asegurar el modelo denso, compacto y diverso, sería la planificación territorial integral. Una medida fundamental, para aliviar los efectos negativos ya generados, sería la creación de un parque público de vivienda en alquiler, asequible y homogéneamente distribuido en el territorio.

2.3 Las fronteras interiores de la 'ciudad sin frontera'

El hecho urbano ha expandido los efectos de la urbanización a lo largo de su territorio de influencia con un alcance cada vez mayor, hasta donde las redes y tecnologías de transporte actuales se lo han permitido y, sobre todo, cuando las capacidades de desarrollo del núcleo central han resultado suficientemente potentes. Con ello, la separación que ahora se produce con el otrora espacio rural ya no es tan evidente, provocando un dilatado borde en forma de gradiente de los procesos de urbanización: la difusión del espacio metropolitano en el caso de los sistemas urbanos mayores. Con este contexto de fondo, el análisis de la distribución de la riqueza en su seno se vuelve más pertinente que nunca. Las situaciones de riqueza-opulencia y miseria-pobreza pueden estar reproduciéndose con mayor fuerza en su interior por ser estos los procesos territoriales que acumulan el crecimiento económico y demográfico. Fruto de este interés ha despertado una línea de investigación que, aunque limitada por las fuentes de información, ha producido y sigue produciendo muchos trabajos. Su objetivo central estriba en medir la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza a lo largo del espacio urbano.

La importancia creciente de las grandes aglomeraciones en el desarrollo territorial tiende a incrementar los patrones de polarización y las disparidades espaciales (Ezcurra et al., 2005). Algunos académicos sostienen que la polarización «implica no solo el aspecto de la concentración geográfica, sino también la acentuación de las diferencias en servicios, dotaciones, equipamientos y, por tanto, disparidades de riqueza entre sus centros y periferias» (Molle, 2007). En este sentido, ha quedado constatado que con carácter general la desigualdad de ingresos aumenta con el tamaño de la ciudad. La hipótesis del «monopolio» sugiere que los principales beneficiarios de los aumentos en el tamaño de la ciudad y el crecimiento urbano serán aquellos que tengan activos no replicables, como terrenos o posiciones empresariales que estén protegidas de la competencia. De ellos, también pueden beneficiarse los trabajadores altamente calificados, pero sobre todo lo harán quienes tengan capitales no sujetos a la competencia (Haworth et al., 1978). Y en este punto, la acumulación histórica de activos inmobiliarios, junto a los altos rendimientos que permiten su puesta en carga, suponen el mejor ejemplo del aumento de la desigualdad.

La teoría económica convencional establece que unos factores de producción perfectamente móviles deberían producir, en equilibrio, una asignación óptima de recursos sin desigualdades espaciales. Sin embargo, incluso en presencia de una movilidad perfecta de los factores, las diferencias en las dotaciones de factores iniciales, la especialización sectorial y las externalidades de las aglomeraciones tienden a ampliar las disparidades (Rice & Venables, 2010). Más específicamente, una mayor especialización inicial en sectores que requieren más trabajadores altamente calificados puede atraer más mano de obra escasamente calificada y aumentar la brecha en los ingresos en el interior de este tipo de territorios. Como resultado, la movilidad de los factores económicos aumenta las desigualdades de ingresos en las regiones urbanas más ricas, mientras las reduce en las más desfavorecidas (Perugini & Martino, 2008). A costa del vaciamiento demográfico de estas últimas, habría que añadir. Ello podría explicar la coexistencia de una relación positiva a nivel regional –intrafuncional– y otra negativa a nivel estatal –interfuncional–, entre el crecimiento económico y el aumento de la desigualdad de ingresos (Fallah & Partridge, 2007). Es decir, en un contexto de crecimiento económico, mientras aumenta la desigualdad en el interior de las regiones urbanas más ricas (ante la llegada de nuevos emigrantes, dotados de un escaso *capital de partida*,¹² en busca de oportunidades vitales), también se produce una convergencia interregional (ya que, al efecto anterior, que puede ocasionar una bajada en el valor de los ingresos medios en las regiones más ricas; se une un vaciamiento de las regiones más desfavorecidas, que *expulsan* a la población con menos oportunidades, ocasionando una subida de los ingresos medios en ellas). Se trata de una tendencia observada a nivel mundial –mientras la desigualdad aumenta en el interior de los países, disminuye a nivel global– (Shorrocks et al., 2021) y parcialmente demostrada a nivel del Estado español en el proceso de convergencia interregional con respecto a la distribución de ingresos –aunque no se cumpla en términos de acumulación de la actividad económica– (Fuente Moreno et al., 2003).

Todo ello, se complejiza aún más ante la nueva extensión de las regiones urbanas, que han sobrepasado sus límites administrativo-políticos, dificultando la comparativa de

¹² En términos sociológicos: capital económico, cultural y social.

datos macroeconómicos y arrojando poca luz sobre su imputación a dinámicas regionales endógenas o a efectos frontera.¹³

En todo caso, más allá de este nuevo reto analítico, las recetas para evitar la proliferación de las fronteras internas en la nueva ciudad-territorio sin frontera siguen siendo bastante claras: asegurar una auténtica igualdad de oportunidades en las regiones urbanas más ricas se convierte en una asignatura política obligada si se desea minimizar un impacto intergeneracional en la perpetuación y enquistamiento de las desigualdades. En este sentido, las políticas públicas deberían asumir criterios efectivos de prerreistribución como mecanismo para luchar contra las tendencias socialmente negativas del actual funcionamiento del mercado. Entre ellas se pueden citar tres esenciales: mejorar el acceso asequible a la vivienda de calidad para los segmentos demográficos más vulnerables, evitando la creación de espacios residenciales segregados en función de los ingresos; asegurar unas condiciones justas y equitativas para la conciliación laboral y familiar de los hogares menos afortunados; y, sobre todo, dotar a los hijos de estas familias de las mismas oportunidades educativas para aprovechar al máximo su potencial.

¹³ Uno de los mejores ejemplos a este respecto se encontraría en el caso de los indicadores macroeconómicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuyos datos de conjunto se ven totalmente enturbiados por los efectos frontera que se producen respecto a Madrid en las provincias de Toledo y Guadalajara.

3 ANÁLISIS DE LOS PATRONES ESPACIALES DE LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL

En las grandes áreas metropolitanas, con unos mercados inmobiliarios cada vez más tensionados por una maximización del aprovechamiento de su valor de inversión (turistificación, comercialización, gentrificación, especulación...) y por la acumulación en ellas de las mayores inversiones público-privadas y de las 'mejores' oportunidades sociolaborales, el acceso a bienes de primera necesidad, como la vivienda o una alimentación saludable de proximidad, es cada vez más difícil para una parte creciente de su población. En este contexto, los medios de comunicación no paran de evidenciar el incremento de una serie de problemáticas sociales ligadas en gran medida a los territorios urbanos: la soledad no deseada, especialmente vinculada con el envejecimiento estructural y con las carencias en accesibilidad universal de una parte importante del parque de viviendas; la falta de integración de grupos de jóvenes nacidos en los barrios más vulnerables (que habitualmente han padecido la segregación escolar, la ausencia de atención temprana a sus necesidades y la imposibilidad por parte de sus progenitores de dedicarles el tiempo suficiente, ya que lo tenían que consagrar al trabajo y la movilidad cotidiana asociada); la baja densidad institucional de los barrios más necesitados; la expulsión de muchas familias a lugares cada vez más alejados del centro de las ciudades (ante el aumento imparable de los precios del alquiler, que se propaga hacia las periferias de manera concéntrica); y la reaparición de 'soluciones' habitacionales de infravivienda caracterizadas por la cohabitación de varios hogares en un mismo domicilio (una estrategia familiar de pura necesidad que los poderes públicos ni controlan ni cuantifican).

Ya se anunciaron sobradamente las repercusiones que tiene la segregación urbana y el 'efecto barrio'. Las asociaciones entre el lugar geográfico de residencia y los diferentes niveles de acceso a servicios y oportunidades vitales, así como, sus repercusiones posteriores en el ciclo de vida de la ciudadanía han sido mostradas por muchas investigaciones que se han citado en el desarrollo conceptual del apartado anterior.

3.1 Multiescalaridad y agregación

3.1.1 El problema de la unidad espacial modificable

El desarrollo de los estudios espaciales sobre la segregación urbana comienza en EUA a partir de la década de 1950, en paralelo a las luchas antisegregacionistas (Martori i Cañas & Hoberg, 2004). En este contexto se desarrollan múltiples índices para medirla. Un primer conjunto estaría constituido por los que trataban de comparar una situación de igualdad teórica, de distribución homogénea de las composiciones demográficas, frente a la situación real de desequilibrio en el que aparecen diversos grados de segregación grupal. Entre ellos, el '*índice de disimilitud*' fue el que ganó más relevancia. En un segundo conjunto, se agrupan indicadores que incorporaron el concepto de probabilidad. Entre ellos, el '*índice de aislamiento*' mide la probabilidad de que dos personas del mismo grupo social compartan el mismo espacio y el '*índice de interacción*' la probabilidad de que en el espacio compartido aparezcan personas de grupos sociales diferentes. En el tercer conjunto aparecen los '*índices de concentración*', que calculan la

diferencia entre la proporción presente en una unidad espacial determinada y la del conjunto (Berry et al., 1962; Duncan & Duncan, 1955).

Sin embargo, como han mostrado diversos autores, el índice de disimilitud es aespacial, mide la composición de las unidades territoriales sin tener en cuenta su localización (Porcel López, 2020, p. 45). A ello se le denomina el problema del tablero de ajedrez y aparece en índices clásicos que no reconocen las relaciones topológicas entre las unidades de medición. De esta forma, un mismo valor de uno de estos índices puede presentar lógicas de agrupamiento o dispersión muy dispares (Linares, 2012).¹⁴

Existe al menos otro importante desafío a la hora de medir y evaluar distribuciones geostatísticas en el territorio: el problema de la unidad espacial modificable (PUEM). Básicamente significa que el modo en que se realiza la delimitación del espacio analizado tiene implicaciones sobre los resultados obtenidos.¹⁵ Comporta al menos dos aspectos generales reseñables. Primero, el efecto escala, cuanto más grande sea la unidad de medición mayor será el efecto de agrupamiento o uniformidad y menos observable serán las dinámicas de segregación, aislamiento, exposición o dispersión. Es decir, la correlación entre variables variará al modificar el número de unidades de observación. Para paliarlo siempre conviene realizar los análisis en la menor unidad disponible. Segundo, el efecto zona, el método y los criterios para realizar las delimitaciones, aun manteniendo la escala y la cantidad de unidades, arrojará resultados diferentes. De esta manera se traduce en una amplia disparidad de resultados de análisis estadístico (visible a través de indicadores como la varianza o la desviación típica), dependiendo de las distintas posibles agregaciones sobre los mismos datos espaciales. Piénsese por ejemplo en la aplicación de una malla isótropa cartesiana, un simple desplazamiento de sus ejes arrojará resultados diferentes (Linares, 2012). Esto ocurre con el troceado inframunicipal a través de secciones censales, que además enfrentan el hecho de ser modificadas temporalmente para ajustarse periódicamente a los criterios para los que son delimitadas, ser agregados homogéneos de un similar número de votantes.

En todo caso, conviene recordar, que los procesos humanos se revelan de forma muy distinta según la escala del análisis y el grado de agregación territorial de los datos. Es así obligado escrutar los resultados a diferentes escalas e interpretar sus lógicas en cada una de ellas. Países, regiones, subregiones, municipios y entidades inframunicipales (distritos, secciones, subsecciones...) pueden hacer aflorar un mismo hecho con muy distinto grado de nitidez, incluso llegar a diluirlo. En el paradigma de la multiescalaridad será encontrada la virtud (Jiménez Romera, 2015; Moreno Jiménez et al., 2003).

A partir de los años 80 del siglo XX, han aparecido multitud de nuevos índices de medida de la segregación, sin embargo, a pesar de los avances el consenso que una vez produjo el índice de disimilitud nunca volvió a replicarse. En este escenario, la aparición

¹⁴ Por ejemplo, el coeficiente de Gini mide el grado en que una distribución se desvía con respecto de otra igualitaria, pero, sin la curva de Lorenz asociada, no informa de cómo se produce tal desviación. Además, el grado desagregación de los datos determinará la posibilidad de un análisis en profundidad.

¹⁵ El uso partidista de este problema espacial encuentra su máxima potencia en la práctica del 'gerrymandering' electoral, esto es, la manipulación en la delimitación de las circunscripciones de un territorio con el objetivo de producir un efecto determinado sobre los resultados electorales. Se realiza mediante técnicas de delimitación como la concentración y la dispersión activas o reductivas. En todo caso, es bien conocido que este tipo de efectos existirán al margen de su intencionalidad. Cualquier troceado del territorio en un número determinado de circunscripciones aleja la probabilidad de proporcionalidad en el reparto electoral ante la inexistencia de elementos correctivos.

de los indicadores multidimensionales y los sistemas de información geográfica han ayudado a la proliferación de oportunidades e investigaciones al respecto. Entre ellas, son destacables los indicadores compuestos, multidimensionales, utilizados para medir la vulnerabilidad urbana en la elaboración de los Catálogos de Barrios Vulnerables de España (Rodríguez Suárez et al., 2021).

3.2 Disponibilidad de renta media territorializada desde 2016

El hecho urbano ha expandido los efectos de la urbanización a lo largo de su territorio de influencia con un alcance cada vez mayor, hasta donde las redes y tecnologías de transporte actuales se lo han permitido, siempre que haya existido demanda. Con ello, la separación que ahora se produce con el otrora espacio rural ya no es tan evidente, provocando un dilatado borde en forma de gradiente de los procesos de urbanización: la difusión del espacio metropolitano en el caso de los sistemas urbanos mayores. Con este contexto de fondo, el análisis de la distribución de la riqueza en su seno se vuelve más pertinente que nunca.

La disponibilidad de renta familiar está asociada con muchas derivadas de la estratificación social: adquisición de un cierto nivel de educación, capacidad de consumo, logro de un determinado estatus sociolaboral o el mero hecho de mejorar las posibilidades de ocupación. En contextos urbanos donde los diferentes niveles de renta estén muy concentrados, la distribución de estos lugares contribuirá a aumentar las repercusiones del 'efecto barrio'. A las áreas privilegiadas, donde se concentren las mayores rentas, las dotará de nuevo estatus y capital espacial añadido. A las áreas donde no existan este tipo de rentas, las avocará a un mayor estigma, degradación y deterioro. Hasta hace muy poco tiempo, la falta de disponibilidad de datos sobre la renta no ha facilitado la progresión del conocimiento a este respecto. Algunos autores indican como causa la sensibilidad que ha rodeado a la información relacionada con los ingresos personales (Moreno Jiménez et al., 2003, p. 2). Sin embargo, esta situación ha sido paliada recientemente gracias a una mayor difusión de los registros administrativos de origen fiscal. El Instituto Nacional de Estadística español puso a disposición del público los datos territorializados de la renta a nivel censal en 2016. Su ingrediente fundamental fue la información facilitada por la Agencia Tributaria y las cuatro Haciendas Forales presentes en el Estado español. Uno de sus principales problemas radica en que su desagregación máxima se produce en el nivel de secciones censales, una agrupación que carece de justificación sólida desde el punto de vista espacial. Si además se le añade el amplio grado de variabilidad temporal como consecuencia de la dinámica electoral, los problemas de la unidad espacial modificable ya abordados se magnifican.

En cualquier caso, la sección censal es la unidad mínima de desagregación a la que se puede acceder en España. Hace posible una micro geografía de los procesos espaciales, mejorando notablemente el conocimiento sobre los patrones de segregación residencial. Además, posee una virtud indiscutible, que la aleja de cualquier otro agregado administrativo español: un tamaño demográfico similar (entre 1.000 y 2.000 habitantes). Este hecho permitirá una base común y dotará de una razonable homogeneidad al análisis. Sin embargo, esta cifra de población permite un alto grado de heterogeneidad social en su interior, pudiendo ocultar situaciones muy dispares. Algunos autores ya han listado varios caminos de posible mejora: sustentar mejor en criterios de homogeneidad social las delimitaciones de las secciones censales y mantener en ellas

un grado de estabilidad que facilite la interpretación de los análisis diacrónicos (Moreno Jiménez et al., 2003, p. 5).

El territorio español contaba con 36.379 secciones censales en 2016. La distribución de su población según la renta media por hogar de su sección censal de residencia se puede observar en la Fig. 14. Para ello, se han relacionado los valores medios de cada sección censal con la cuantía de la mediana estatal a este nivel de desagregación, que era de 10.462 € a nivel individual y de 26.426 € a nivel hogar. Finalmente se ha elegido este último indicador.

Existe un factor más problemático que su nivel de desagregación a la hora de utilizar esta variable. El indicador distribuido por la estadística experimental del Atlas de distribución de renta de los hogares del INE solo incluye las rentas obtenidas a partir de fuentes tributarias, principalmente de las declaraciones personales y conjuntas del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). El inconveniente es que hay un alto porcentaje de rentas, las más bajas, que están exentas de su realización. Según datos de 2016, los declarantes de IRPF solo suponían el 72% del total de personas empleadas y con pensiones de jubilación, un hecho que deja fuera al menos a un 28% de los perceptores con los ingresos más bajos. Esto no implica necesariamente que no existan datos tributarios administrativos de este porcentaje de la población. Un análisis a nivel individual de los contribuyentes mostró que esto solo ocurría en el 9% de los perceptores de salarios, que la falta de datos disminuía a mayor nivel de formación y aumentaba significativamente en los sectores del empleo doméstico, la hostelería y las comunicaciones. Unas carencias en los datos del registro que se amplificaban especialmente en el caso de las personas extranjeras. Ello supone que los datos medios de renta a través del AEAT superen en 1.000 euros los de otras fuentes como la Encuesta de Condiciones de Vida (Vega & Méndez, 2014). Este factor induce a pensar que este conjunto minusvalora la incidencia de las rentas más bajas en el modelo de datos, una cuestión que obligará a replantear los límites tradicionales para establecer los umbrales de detección de la exclusión.

Si se compara el histograma de distribuciones de la población según la renta media de su sección censal de residencia a nivel estatal (ver Fig. 14) y a nivel interno-funcional (ver Fig. 15), se observa que las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona son las que arrojan el mayor grado de dispersión. Ello concuerda con el esperado efecto amplificador de la desigualdad que conlleva el tamaño. Las rentas medias de Madrid ocupan la posición central, pero también reflejan un menor grado de concentración, sobre todo por la aparición de una mayor dispersión hacia las rentas más altas (la población que reside en rentas superiores a 2,2 veces la mediana nacional es el 10,4%, mientras que en Bilbao es el 4,7%, en Barcelona el 4%, en Valencia el 2%, en Sevilla el 0,2% y en Málaga el 0,1%). Barcelona sitúa su posición central en el valor de 1,2 pero no a partir de 1,8 su dispersión es mucho menor. El sistema metropolitano de Madrid es más rico, pero también más desigual, y en el de Barcelona las clases medias tienen una capacidad de consumo considerablemente mayor.

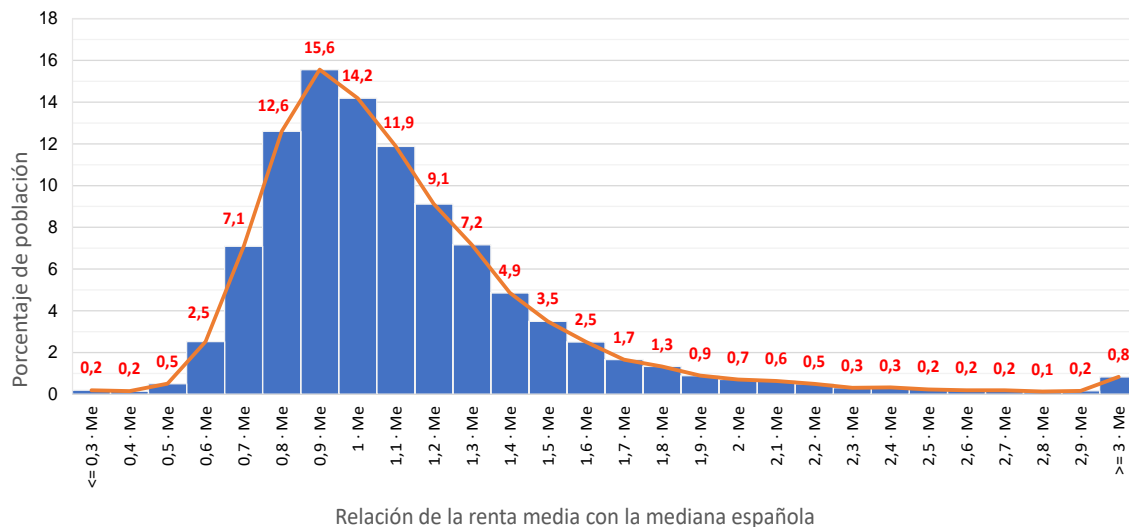


Figura 14. Histograma de la población española según la renta media por hogar de su SSCC de residencia en relación con la mediana española.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE.

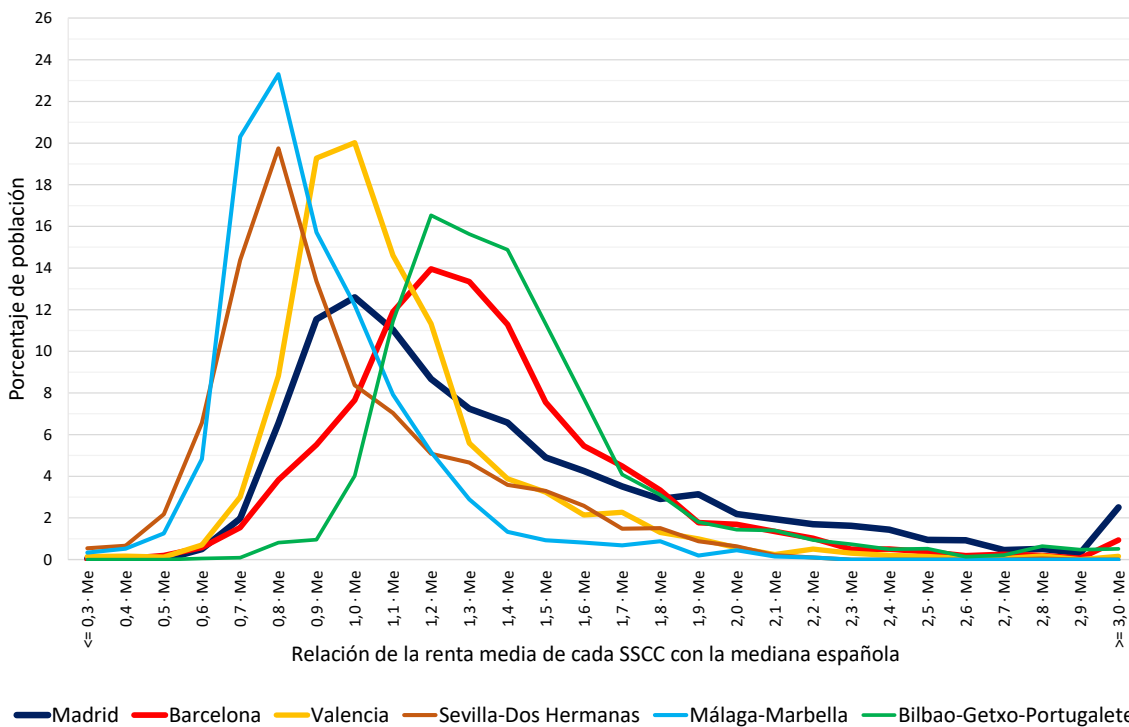


Figura 15. Histogramas de población de las grandes áreas metropolitanas según el valor de su renta media censal de residencia en relación con la mediana española.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE.

En las antípodas, se observa una mayor concentración de rentas en las AM de Málaga y Sevilla, que sitúan su pico (moda) en 0,8 veces la mediana española. Sin embargo, también se pueden observar algunas diferencias. Sevilla muestra un mayor grado de dispersión que Málaga. En este sentido, resulta curioso que no observar rentas altas en el sistema metropolitano de la Costa del Sol, conteniendo municipios como Marbella. Lo que aquí se mide es la renta de los residentes, no la contribución de aquellos que tienen segundas residencias vacacionales. Y, frente al relato urbano de éxito de este sistema urbano, los datos de los contribuyentes fehacientemente residentes muestran un protagonismo del 'proletariado de servicios'.

Por último, la distribución de las rentas en Valencia y Bilbao comporta un grado intermedio de concentración con respecto a los dos grupos anteriores. Valencia, como Madrid, tiene su concentración máxima en la mediana española, pero su comportamiento es más parecido al grupo anterior (Málaga y Sevilla). Bilbao, por el contrario, se asemeja más a Barcelona, pero con una menor difusión hacia valores bajos. En realidad, todas las distribuciones son un efecto de la coyuntura actual que atraviesan sus modelos económicos de desarrollo histórico.

Una evaluación más pormenorizada de las distribuciones poblacionales, según el decil estatal que ocupa la renta media de sus secciones censales de residencia, permite clasificar los sistemas urbanos españoles de acuerdo con el decil de mayor peso interno en su composición. Como se observa en la Fig. 16, Madrid y Barcelona tienen en el decil más rico a su grupo mayoritario. Bilbao tiene su máximo porcentaje de población en el noveno decil. En el cuarto lo tiene Valencia. Por último, Sevilla y Málaga concentran en el decil más pobre a su mayor grupo demográfico.

	Peso demográfico	Decil de renta media del hogar a nivel nacional que ocupa la SSCC de residencia (% de población)										Tipo del perfil
		10 (más rico)	9	8	7	6	5	4	3	2	1 (más pobre)	
Madrid	14,8	26	12	10	9	9	9	10	8	5	2	10
Barcelona	10,8	19	19	18	14	10	6	5	4	3	2	10
Valencia	4,1	8	7	8	12	12	14	17	13	6	4	4
Sevilla	3,4	6	7	6	5	6	7	8	11	17	24	1
Málaga	3,0	3	2	4	6	7	8	9	14	21	27	1
Bilbao	2,5	19	27	21	17	10	4	1	1	1	0	9

Figura 16. Perfiles socioeconómicos de las grandes áreas metropolitanas según la renta media de sus secciones censales (porcentaje de población residente).

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE.

La Fig. 16 es difícil de interpretar para medir el grado de desigualdad existente en cada área urbana. Para ello se han definido cuatro cortes y clasificado las secciones según cinco categorías: se considerarán rentas bajas a aquellas que estén por debajo de 0,6 veces la mediana; rentas medias-bajas a los valores comprendidos entre 0,6 y 0,8; rentas medias entre 0,8 y 1,2; medias-altas entre 1,2 y 1,4; y, por último, rentas altas

a todas las que superen el umbral de 1,4 veces el valor de la mediana. El 60% de la mediana es el valor de renta empleado por el indicador AROPE para medir uno de sus principales componentes: la tasa de hogares en situación de riesgo de pobreza, que en España se situaba en el 21% según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020 (INE (España), 2020).¹⁶ Un dato que ha invertido la tendencia positiva a la baja que venía produciéndose desde 2016.

Estos datos a nivel de las unidades de consumo contrastan con los datos obtenidos a través de la desagregación censal. Solo un 1,5% de la población española se encuentra en 'secciones en riesgo de pobreza'. Ya se ha mencionado la posible tendencia a infrarrepresentar las rentas bajas en los datos procedentes de la Agencia Tributaria. Sin embargo, el principal factor de esta derivada se encuentra en el afortunado grado de diversidad de rentas que aparece en el interior de cada sección censal. Esto invita a una cierta precaución a la hora de obtener fuertes conclusiones en base a los resultados obtenidos a través de esta investigación. Pero también induce a la posibilidad de ampliar el umbral mínimo sobre el que considerar situaciones generalizadas de riesgo de pobreza en una sección censal. Se asumirá con ello el riesgo de equivocar situaciones posiblemente diferentes: unas en las que la distribución de rentas medias-bajas sea relativamente uniforme con otras en las que se deba a un alto componente de las rentas efectivamente bajas.

En cualquier caso, estos valores, medidos a nivel estatal en la Fig. 17, aportan una buena indicación de la desigualdad presente en las grandes áreas metropolitanas españolas. En Madrid, Barcelona y Bilbao las rentas más altas son las mayoritarias. Sin embargo, las diferencias entre ellas son sustanciales: mientras en Bilbao la población en secciones de rentas medias-bajas son mínimas, en Barcelona acogen al 5,8% de su población y en Madrid al 8,1%. Por otro lado, Valencia es una ciudad de clases medias, mientras que en Sevilla y Málaga sobresalen los porcentajes de población en secciones de clase media-baja y baja. De todas maneras, habría que mostrar una cierta cautela con los resultados de este tipo de comparativas, sobre todo, porque métodos de cálculo diferentes y cambios en los niveles de las agregaciones empleadas producirán indicadores muy diferentes de desigualdad. Baste aquí decir, que las tablas hasta ahora descritas arrojan escasas variaciones sobre el imaginario social en cuanto a la jerarquía de riqueza de los diferentes sistemas urbanos, aunque sí introduce importantes matices si son revisadas en mayor profundidad.

Llegados aquí, se tomarán las cuatro decisiones fundamentales respecto a la metodología de delimitación de la segregación residencial que será empleada. Primero, los valores de referencia de las medianas se ajustarán específicamente en cada área metropolitana. Y ello, porque sus delimitaciones funcionales encierran una cierta unidad interna de mercado inmobiliario. Aunque sus lógicas de precio sean de lo más dispares

¹⁶ El indicador se completa con datos de privación material severa (PMS), una situación que aparece cuando se cumplen cuatro conceptos de una lista de 9 (no poder permitirse vacaciones anuales, no poder permitirse comer carne o pescado una vez cada dos días, incapacidad de afrontar gastos imprevistos, pobreza energética en el hogar, no poder permitirse tener un coche, situaciones de retraso en el pago de gastos relacionados con la vivienda, y no poderse permitirse un teléfono, un televisor o una lavadora), y datos de baja intensidad del empleo (BIT H), cuando el número de meses trabajados no supera una quinta parte del año. Ambas convergen en diversas situaciones de exclusión social. La composición de los tres produjo un indicador AROPE final del 26,4% (INE (ESPAÑA), 2020a). Por otro lado, estos componentes van a ser reajustados en 2021 de acuerdo con la nueva estrategia europea contra la pobreza: entre los cambios destaca una ampliación de la lista de los componentes de la privación material severa.

y afecten de manera muy desigual a cada tejido residencial, producen la misma incidencia y jerarquización del espacio social para toda su población. Y esto es así porque las delimitaciones han sido elaboradas en base a la integración los mercados de trabajo.

	Peso demo gráfico	Composición de clases según renta media a nivel estatal (% de población)				
		ALTA (> 1,4 mediana estatal)	MEDIA-ALTA (1,2 - 1,4 mediana estatal)	MEDIA (0,8 - 1,2 mediana estatal)	MEDIA-BAJA (0,6 - 0,8 mediana estatal)	POBRES (< 0,6 mediana estatal)
Madrid	14,8	32,2	14,0	45,7	7,8	0,3
Barcelona	10,8	27,4	24,4	41,9	5,2	0,6
Valencia	4,1	11,4	9,2	68,0	10,4	1,0
Sevilla	3,4	10,0	8,4	35,1	34,8	8,5
Málaga	3,0	3,9	3,8	42,9	44,2	5,1
Bilbao	2,5	32,7	30,9	35,6	0,9	

Figura 17. Composición de clases estatales de las grandes áreas metropolitanas españolas según la renta media de sus secciones censales (porcentaje de población residente).

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE.

En la Fig. 18 se pueden observar las nuevas distribuciones de población en base a los valores de las medianas específicas de cada AM. Además, en ella se presentan los valores de estas (las medianas) en contraposición con los de la media aritmética ponderada según la población. Madrid es la que tiene el valor medio más alto, pero también la que presenta una mayor variación entre este y su mediana (más de 5.000 € de diferencia), un claro indicador de su alto grado de desigualdad interna (en términos relativos, contextuales al territorio español y comparativos con respecto al resto de los sistemas urbanos). Barcelona, por el contrario, posee una media 2.000 € inferior, pero una mediana más alta, lo que indica una menor desigualdad interna.

En segundo lugar, se definirán los valores frontera a partir de los cuales se considerará que existen situaciones de exclusión/privilegio: por debajo de 0,8 veces la mediana en el caso de la exclusión y por encima de 1,4 en el caso del privilegio. La elección de subir el mínimo respecto a la tradicional tasa de exclusión social (0,6) se debe a la infrarrepresentación de situaciones a nivel del agregado censal que sí son enunciadas por los análisis desagregados (Gómez Giménez, 2022).

En tercer lugar, se definirá como área residencial segregada a todo aquel tejido urbano que contenga más de un 90% de su población en secciones por debajo o por encima de los mencionados umbrales.

- Los tejidos residenciales que contengan más de un 90% de su población en secciones con rentas medias superiores a 1,4 veces la mediana del área metropolitana serán considerados áreas segregadas de renta alta.
- Los tejidos residenciales que contengan más de un 90% de su población en secciones con rentas medias inferiores a 0,8 veces la mediana del área metropolitana serán considerados áreas segregadas de renta baja.

- Los tejidos que no cumplan ninguna de estas condiciones serán considerados mixtos, caracterizados por la mezcla social.

En cuarto lugar, para la determinación de los diferentes tejidos se han seguido criterios espaciales de homogeneidad urbanística y continuidad espacial, evitando rupturas infraestructurales. En todo caso, cuando varios tejidos diferentes sean limítrofes serán agrupados y cartografiados produciendo clústeres asociados. Como base cartográfica de los tejidos residenciales se han utilizado las superficies de tejidos urbanos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España en 2014 (IGN (España), 2020).

	Renta media por hogar (€)			Composición de clases a nivel Área Metropolitana (AM) (% de población)				
	Mediana del AM (Me^{AM})	Media del AM (\bar{x}^{AM})	Diferencia $\bar{x} - Me^{AM}$	ALTA ($> 1,4$ mediana AM)	MEDIA- ALTA ($1,2 - 1,4$ mediana AM)	MEDIA ($0,8 - 1,2$ mediana AM)	MEDIA- BAJA ($0,6 - 0,8$ mediana AM)	BAJA ($< 0,6$ mediana AM)
Madrid	31.728	36.769	5.041	23,0	11,2	46,8	18,4	0,5
Barcelona	32.632	34.642	2.010	11,3	12,0	60,1	15,5	0,6
Valencia	26.093	28.535	2.442	13,6	10,8	67,2	8,0	0,5
Sevilla	23.971	26.980	3.009	20,9	11,4	49,5	12,6	2,5
Málaga	22.512	24.627	2.115	13,6	12,2	62,0	11,7	0,4
Bilbao	32.121	34.529	2.408	11,5	13,9	63,0	10,8	0,8

Figura 18. Composición de clases internas de las grandes áreas metropolitanas españolas según la renta media de sus secciones censales (porcentaje de población residente).

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE.

4 CARTOGRAFÍA Y RECONFIGURACIÓN DE LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL

A continuación, se analizarán los patrones de segregación residencial de las mayores áreas metropolitanas españolas, las seis que tienen más de un millón de habitantes. Sus territorios actuales partían de una cifra similar de población en los inicios del siglo XX, con la excepción de Madrid y Barcelona (ver Fig. 19). El área metropolitana de la ciudad condal capitaneó el crecimiento demográfico hasta la Guerra Civil española. Sin embargo, esto fue pronto enmendado, a partir de los años 40 del siglo XX, cuando el AM de Madrid fue la que consiguió los mayores incrementos demográficos. El contexto histórico de esta década estuvo dominado por la imposición de un modelo económico autárquico dirigido desde la capital por el régimen franquista. Desde entonces, a lo largo de todas las décadas sucesivas, el AM madrileña se ha consolidado como el territorio español que ha conseguido los mayores incrementos en su volumen de activos demográficos. Fue la mayor receptora de los flujos del éxodo rural en las tres décadas que van desde 1950 a 1980. Y, sobre todo, se separó del resto de territorios por su excepcional evolución demográfica durante las décadas sucesivas –coincidiendo con el establecimiento de su propia Comunidad Autónoma–. Enfrentó mejor que el resto las crisis de los 80 y 90 del siglo XX –cuando fue la única que logró ganar población de forma considerable–. A este respecto, conviene recordar que la generación de su modelo de especialización económica nunca dependió notablemente del sector industrial, por lo que no padeció la penalización de las necesidades de su reconversión. Además, ya desde la década de 1990 comenzó a gestarse en ella el modelo inmobiliario que pronto se extendería al resto del país y que desencadenaría en el estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008. Antes de que esto ocurriese, durante la primera década de los 2000, Madrid atesoró de nuevo los mayores crecimientos demográficos, incrementado en más de un millón de habitantes su larga acumulación histórica de capital humano. A estos incrementos no solo contribuyó el aún inconcluso éxodo rural y ya, sobre todo, interurbano –desde otras centralidades menores más desfavorecidas y/o con menos oportunidades de inserción laboral–, sino un ingente flujo de inmigración internacional. Barcelona también tuvo crecimientos excepcionales antes y durante el periodo del ‘boom inmobiliario’, pero muy por debajo de los madrileños. En la década siguiente a la ruptura de este modelo, entre 2011 y 2021, Madrid también ha incrementado de nuevo sustancialmente su población, en más de 300 mil personas. Y todo ello, con un contexto de fondo caracterizado en gran medida por un estancamiento económico y demográfico generalizado (Gómez Giménez, 2022).

En contraposición, la evolución del resto de áreas metropolitanas guarda relación con los grandes procesos del desarrollo económico. En las últimas décadas crecen con mayor fuerza los sistemas situados en el arco mediterráneo (Málaga y Valencia), mientras que los que siguen experimentando la reconversión industrial enfrentan dinámicas estacionarias o regresivas (como es el caso de Bilbao). Todos estos patrones de incremento demográfico desde el inicio de la serie histórica han resultado unas cifras de población actual muy diferentes: Madrid cuenta con siete millones de habitantes, Barcelona supera los cinco, Valencia casi llega a los dos, Sevilla y Málaga rondan el millón y medio, y Bilbao supera ligeramente el millón (Gómez Giménez, 2023). En resumen, estas dinámicas solo demuestran que los efectos de la concentración histórica producen ventajas comparativas incrementales y acumulativas, prácticamente imposibles de superar. Quienes parten con ventaja, corren además más rápido.

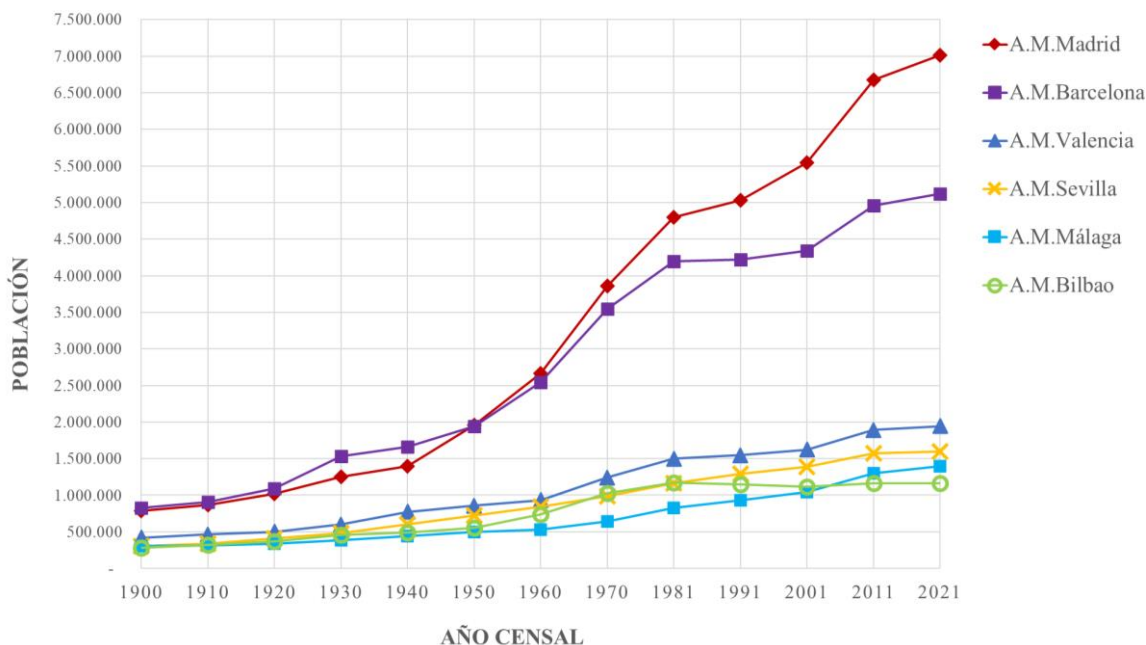


Figura 19. Evolución demográfica de los territorios ocupados por las seis mayores áreas metropolitanas de España.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE (2021b)..

4.1 La segregación desde arriba como proceso sociohistórico

El crecimiento de las desigualdades urbanas en el territorio español es un proceso claramente constatado a lo largo del periodo 1991-2021 (ver Fig. 20). Por un lado, los patrones de la segregación de las clases bajas están fuertemente consolidados y caracterizados por una concentración espacial de la exclusión social. Aunque estas áreas han perdido población en las tres últimas décadas, lo han hecho en menor medida que la reducción del tamaño de los hogares (-23,3%) Además, se ha producido una extensión de las dinámicas de la vulnerabilidad urbana a gran parte de los tejidos tradicionalmente caracterizados por su mezcla social. Y todo ello, en un contexto en el que la segregación desde arriba ha crecido de forma exponencial. Se trata de un hecho constatado en las seis áreas metropolitanas analizadas, arrojando unos resultados comunes ampliamente extendidos. El ritmo de crecimiento de la segregación por arriba duplica como poco la tasa de crecimiento general de los sistemas urbanos en los que se reproduce.

Con todo, se constatan notables contrastes entre los patrones de la segregación residencial de las seis áreas metropolitanas analizadas. La segregación por arriba es especialmente importante en las áreas metropolitanas de Sevilla (23,7%), Madrid (22,2%) y Málaga (19,5%); mientras que la segregación por abajo es sorprendente alta en el área metropolitana de Barcelona (12,5%). Se puede objetar a este respecto que se trata de un efecto de las medianas de cada área funcional. En efecto, aunque la renta media es mayor en Madrid que en Barcelona, también se comprobó que la mediana es superior en Barcelona, lo que demuestra que la diferenciación socioeconómica interna es menor en la capital catalana. Sin embargo, lo que aquí se evalúa es la acumulación espacial y clusterización en continuidad de los diferentes niveles de renta, siendo la

geoestadística incuestionable al respecto. En el área metropolitana de Barcelona es especialmente reseñable la concentración y segregación de las rentas más bajas. Incluso si en ella se partiera del valor de la mediana madrileña resultaría en una segregación por arriba comparativamente baja (12,4% frente al 11% resultante con su mediana interna y al 22,2% de Madrid) y en una segregación por abajo aún elevada (11,2% frente al 12,5% resultante con su mediana interna y al 6,8% de Madrid).

	Áreas segregadas de clase alta (renta media >1,4 Me ^{AM})			Áreas no segregadas (tejidos mixtos)			Áreas segregadas de clase baja (renta media < 0,8 Me ^{AM})		
	Sup.urb (% ha)	Pob.2021 (% AM)	Ev.Pob. 1991-2021 (% Δ)	Sup.urb (% ha)	Pob.2021 (% AM)	Ev.Pob. 1991-2021 (% Δ)	Sup.urb (% ha)	Pob.2021 (% AM)	Ev.Pob. 1991-2021 (% Δ)
Madrid	35,8	22,2	67,2	59,6	71,0	31,9	4,7	6,8	-13,7
Barcelona	27,2	11,0	42,2	66,8	76,5	18,5	6,0	12,5	-3,4
Valencia	31,3	12,4	55,9	68,1	86,4	18,8	0,7	1,2	-24,3
Sevilla	37,5	23,7	49,8	59,8	70,5	19,3	2,7	5,7	-15,4
Málaga	40,1	19,5	113,7	58,8	78,4	32,0	1,1	2,2	-5,4
Bilbao	17,2	12,6	4,8	81,0	81,9	1,9	1,8	5,5	-15,6

Figura 20. Datos de la segregación residencial en las áreas metropolitanas españolas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022) a partir de datos del INE (2021a).

En cualquier caso, el constante incremento de la autosegregación desde arriba, como hecho generalizado en estas seis áreas metropolitanas, permite enunciar la concatenación de un número razonablemente acotado de factores con capacidad explicativa multicausal:

- Un incremento de la segmentación provocada por el mercado laboral; que ha generado una notable disparidad de ingresos, pero también una creciente solvencia económica de un segmento importante de las clases profesionales metropolitanas.
- Cambios en el pensamiento social en línea con las lógicas libertarias que propugna el individualismo neoliberal: mayor propensión a la movilidad en vehículo privado y mayor sensibilidad hacia la valoración del entorno ambiental y la sensación de seguridad en términos socialmente poco reflexivos.
- La extensión de unos modelos de planificación local que calificaban gran cantidad de suelo para urbanizaciones de baja densidad, produciendo espectaculares cambios de composición sociodemográfica en muchos municipios de escasa entidad poblacional inicial, así como, tejidos residenciales segregados en aquellos que contaban ya con considerables concentraciones de población. Todo ello siguiendo las lógicas de suburbanización extendida y en total ausencia de una planificación territorial integrada y de auténtica escala metropolitana.
- El seguimiento en los desarrollos urbanísticos de mayor densidad de modelos edificatorios que no valoran la calle como espacio de sociabilidad, que privatizan

la vida colectiva en sus patios de manzana, que compartimentan escasamente la parcelación y que sobredimensionan el viario, con una ausencia de la escala humana que solo promociona el uso del vehículo privado. Además, en estas lógicas de calificación urbanística ha sido más importante el factor de la localización reticular en torno a segregadoras vías de alta capacidad que la continuidad espacial de los itinerarios paseables con los tejidos preexistentes, evitada en muchos casos intencionadamente.

- La connivencia e inacción de los poderes públicos con capacidad para controlar y aliviar la presión sobre los mercados de la vivienda. Ello se ha traducido en la inexistencia de mecanismos que 'gobiernen' el mercado inmobiliario, dotando a los promotores de una importante capacidad para orientar la demanda y optar por dirigirla hacia los segmentos sociales que reporten mayores beneficios.

En paralelo, estos procesos de maximización de la auto segregación desde arriba (ver Figs. 21 a 24) se han visto acompañados de otras lógicas de reconfiguración de los espacios metropolitanos:

- Entre otras razones, como consecuencia de ellos, se produce una mayor aparición de fenómenos de vulnerabilidad urbana en los tejidos mixtos, que se encuentran cada vez más desprovistos de su población más resiliente, la que tiene mayores recursos económicos y mejor capital sociocultural. Los modelos de éxito aspiracional y logro personal abandonan cada vez más la ciudad mixta y compacta.
- El abandono parcial de los centros históricos como lugar de residencia preferente por parte de las élites que, una vez se produce el reemplazo generacional y el traspaso mediante herencia, prefieren maximizar los beneficios de sus activos inmobiliarios poniéndolos en carga a través de dinámicas de turistificación y/o cambios de usos más lucrativos. Estos procesos inducen a su vez aumentos progresivos de los precios de la vivienda en las sucesivas áreas del gradiente de urbanización, alejando cada vez más del centro a las personas que cuentan con menos ingresos y cuya solución habitacional depende del alquiler.
- La aparición de pseudocentralidades monofuncionales, ligadas a la actividad económica o el consumo, en torno a las redes de transporte rodado, que tienen un estatus diferencial en relación con la caracterización de las poblaciones aledañas.
- La reconfiguración de los espacios laborales que han acompañado el incremento de la terciarización de las grandes economías urbanas y su especialización en los sectores relacionados con el conocimiento, un hecho que ha desplazado a las grandes sedes empresariales hacia las áreas autosegregadas ocupadas por las élites.
- Un enquistamiento de las penalizaciones como consecuencia del 'efecto barrio' en los tejidos urbanos segregados de clase baja (menor logro educativo y mayor fracaso escolar, menores posibilidades de acceso al empleo, viviendas más pequeñas y con peores condiciones edificatorias, una red de apoyo institucional menos densa, padecimiento de servidumbres infraestructurales...), una situación en la que las administraciones públicas han tenido un rol fundamental, por acción y omisión (Nel-lo, 2021).

- El incremento, poco estudiado, de los beneficiosos 'efectos barrio' para las clases autosegregadas por arriba, a las que les será más fácil la reproducción social, asegurar el monopolio de ciertos recursos deseados como mejores condiciones ambientales o una localización optimizada con respecto a los colegios de élite.

En todos estos procesos la nueva clase media-alta aspiracional, con rentas situadas entre 1,4 y 2,2 veces el valor de la mediana de su área metropolitana de residencia, ha sido un actor fundamental que ha consolidado sus patrones de segregación en entornos residenciales de reciente construcción, los generados al calor de la burbuja inmobiliaria. Esta dinámica ha complejizado enormemente las facturas socioespaciales de los grandes sistemas metropolitanos. En último término, significa que el creciente distanciamiento social también se haya traducido en un mayor distanciamiento físico. Las cohortes de las clases medias que consiguen ascender optan por nuevas formas y estilos de vida, con gran incidencia en las externalidades ecológicas de los territorios urbanos sobre el medio natural. Su correlato es que la actividad inmobiliaria en estos núcleos urbanos se haya concentrado en generar un producto solo accesible para un grupo reducido de la población. Se trata de un nuevo componente de la segregación residencial elegida, que ya no solo afecta a las élites económicas (con rentas superiores a 2,2 veces el valor de la mediana). Sobre estas últimas, destaca el altísimo grado de concentración en el sistema urbano de la capital, de 750.000 personas habitando en este tipo de secciones sobre la mediana estatal, 520.000 se localizan en el área metropolitana de Madrid. Se trata de un 70% del total, cuando la población del área metropolitana madrileña solo representa el 15% de la española.

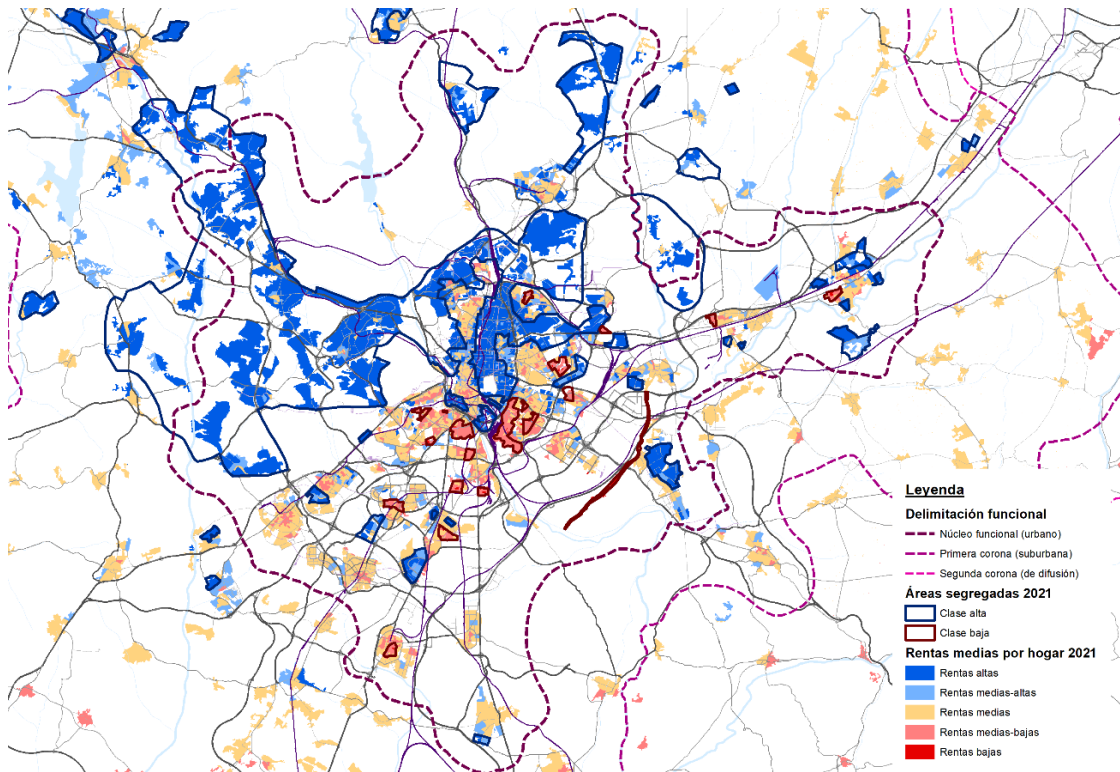


Figura 21. Patrones de la segregación residencial del área metropolitana de Madrid en 2021.
Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022).

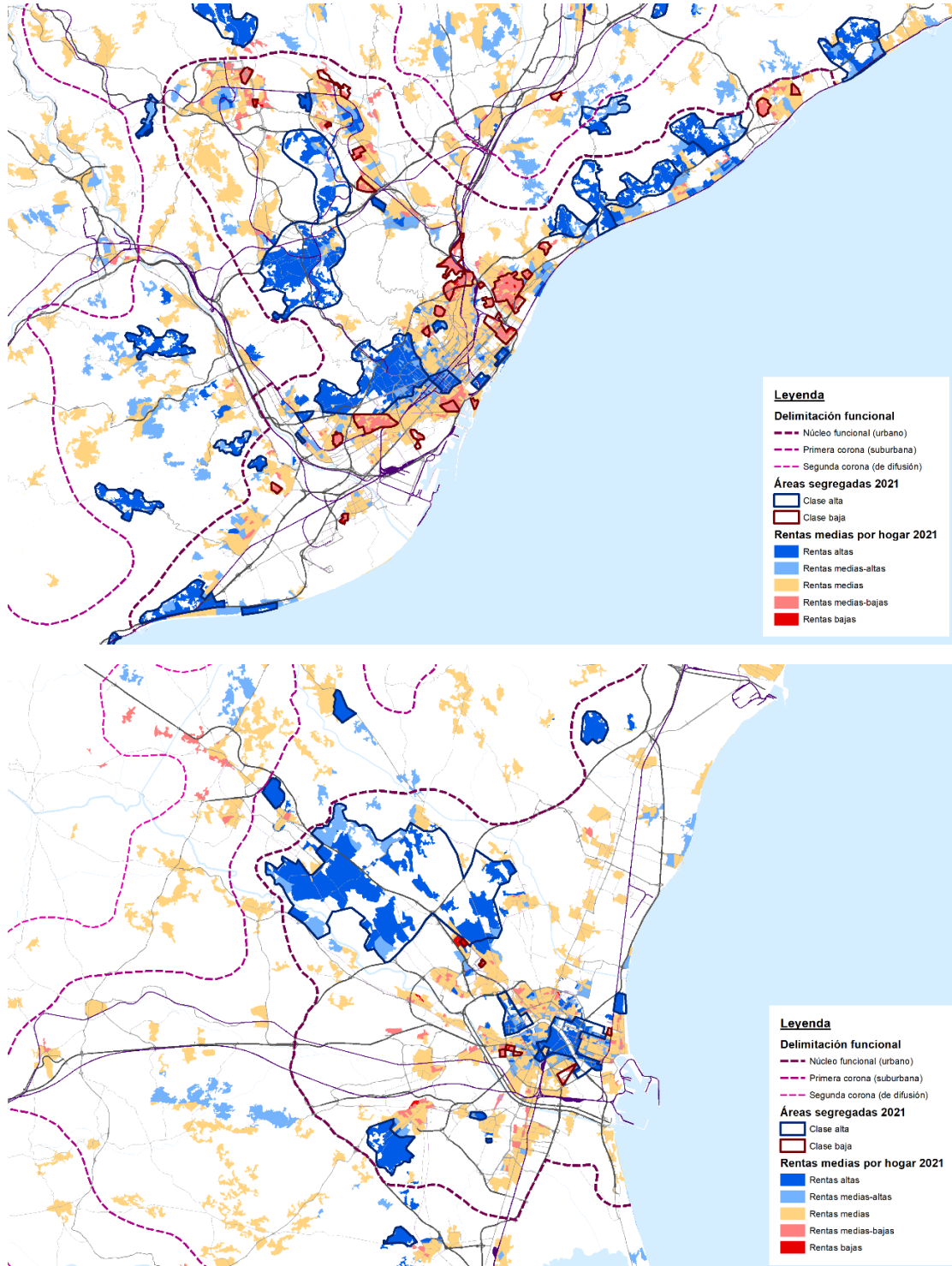


Figura 22. Patrones de la segregación residencial de las áreas metropolitanas de Barcelona y Valencia en 2021. Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022).

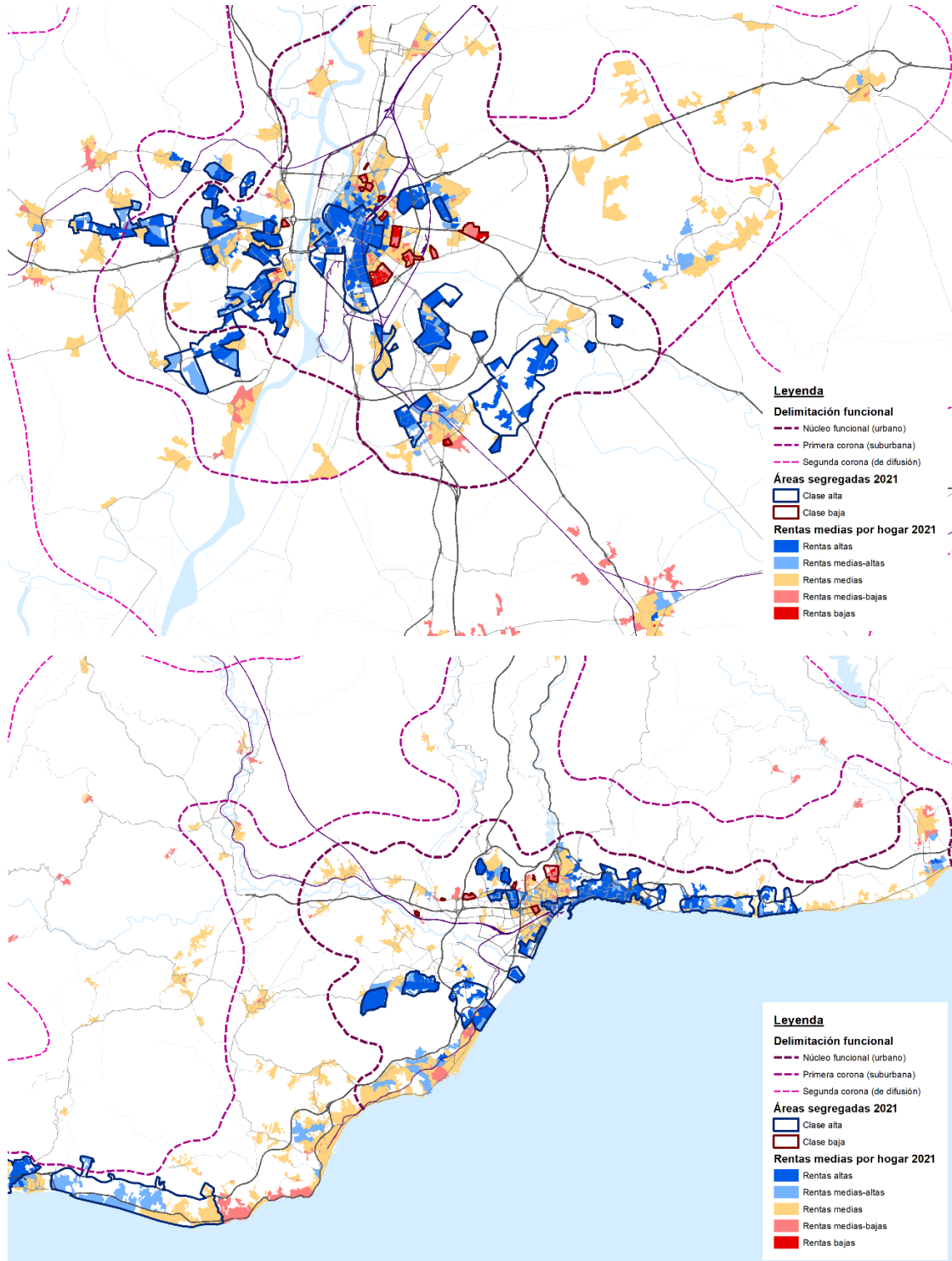


Figura 23. Patrones de la segregación residencial de las áreas metropolitanas de Sevilla y Málaga en 2021. Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022).

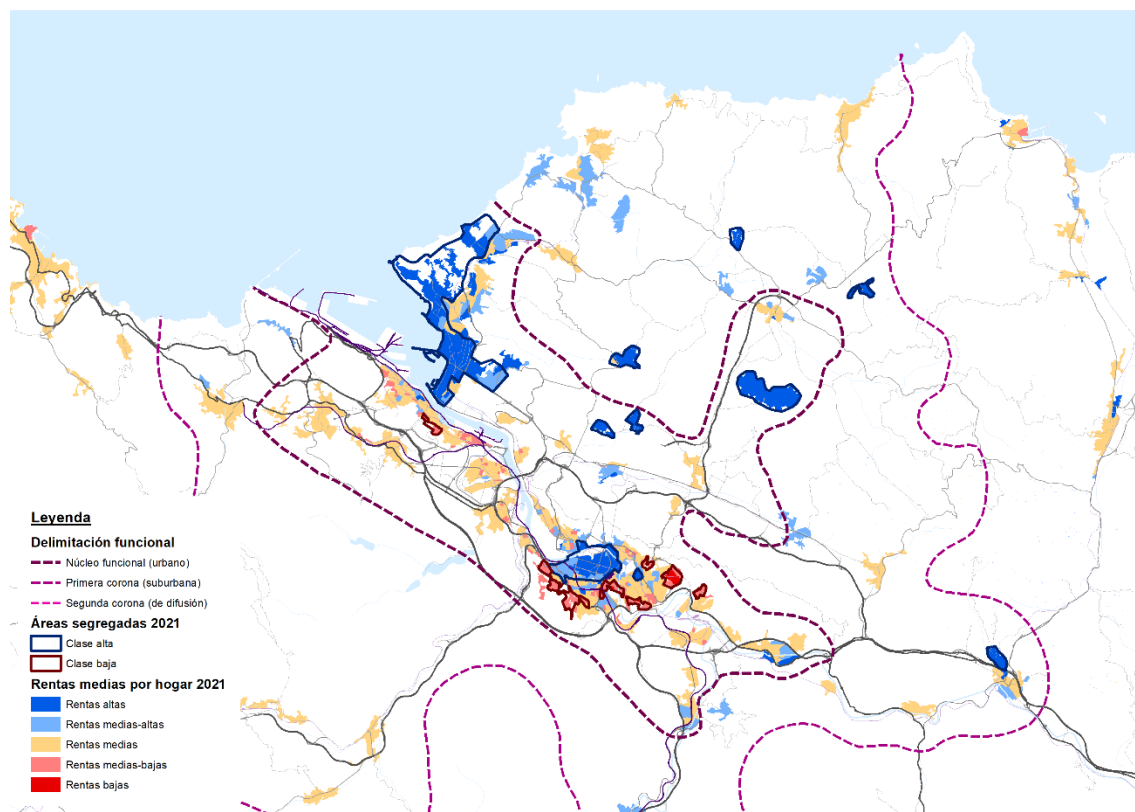


Figura 24. Patrones de la segregación residencial del área metropolitana de Bilbao en 2021.
Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez Giménez (2022).

Este creciente distanciamiento socioespacial es un hecho solo difuminado en algunas de las fracturas entre tejidos urbanos con mayor perdurabilidad histórica. Ya estaban presentes en los territorios con anterioridad a la explosión reticular y están caracterizadas por una continuidad peatonal de la estructura viaria entre tejidos que permite evidenciar las brechas sociales a simple vista (un choque de realidad que a veces genera incomodidad). Se trata de los territorios frontera del espacio urbano, allí donde se encuentran y conviven diferentes realidades sociales. Unos puntos de encuentro necesarios para el diálogo intergrupal, que las nuevas lógicas del urbanismo se empeñan en evitar mediante mecanismos cuasiperfectos de segregación socioespacial. Frente a ello, el urbanismo ha de cambiar su paradigma sobre los mercados inmobiliarios e incluir la mezcla social como uno de sus objetivos prioritarios y homogéneamente distribuido en el conjunto del territorio. El crecimiento exponencial de la segregación desde arriba durante las últimas décadas se explica en base a un proceso de depuración del espacio social que se ha venido configurando desde 1860, y con especial intensidad tras la extensión de la movilidad privada a partir de los años 50 del siglo pasado.

Este depurado mecanismo, que descansa sobre la segmentación dual del mercado laboral y sobre la alta concentración de las ganancias producidas por los modelos de especialización económica en un sector minoritario de la población, ha terminado incluyendo el concepto de jerarquía en los patrones de la segregación espacial, complejizándolos. Estos procesos se han llevado cabo a partir de los marcos subjetivos

de pensamiento de las lógicas globales del neoliberalismo, caracterizados por la maximización de los beneficios personales en términos netamente individualistas. Principalmente, se han producido a través del sueño aspiracional a la consolidación del estatus, traduciéndose en modos de actuar (y consumir) poco reflexivos. Como resultado, se ha producido una 'democratización' de la autosegregación de las clases medias-altas profesionales. Todo ello bajo la incentivadora producción de espacios residenciales enfocados a este segmento de la población, que han generado el urbanismo y la arquitectura, las políticas locales de planificación y gestión de suelos, y el modelo inmobiliario actual.

En último término, en las grandes áreas urbanas analizadas, el distanciamiento social se ha traducido en un distanciamiento espacial. Y en los casos más extremos, también en un distanciamiento administrativo, por concentrarse estos desarrollos en unos pocos municipios privilegiados de los sistemas urbanos. No obstante, este modelo se ha intentado replicar en la mayoría de las entidades locales, produciendo urbanizaciones de baja densidad separadas de los tejidos urbanos históricos o promociones residenciales de manzana cerrada con mayor densidad, pero que privatizan colectivamente su espacio vacante interior y niegan a la calle su rol fundamental en la socialización en valores democráticos.

5 CONCLUSIONES

El conocimiento de los fenómenos de la desigualdad y la segregación residencial asociados al desarrollo urbano resultan fundamentales para entender las nuevas lógicas espaciales que se han configurado en los últimos años como resultado de unos procesos territoriales cada vez más complejos y que tienen en las grandes áreas metropolitanas su escenario principal. Sin embargo, estos fenómenos pretenden ser atendidos con viejos instrumentos, que muchas veces actúan sobre delimitaciones administrativas que poco o nada tienen que ver con las funcionalidades actuales que operan sobre el espacio, y con la aplicación de políticas que, al contrario de lo que deberían, parecen haber asumido la desigualdad como un fenómeno estructural.

Ante ello, se hacen necesarios enfoques y prácticas que atiendan los territorios bajo una visión transversal y de conjunto, que acaben con la fractura entre planificación y ciudadanía, entre planificación y procesos sociales, económicos y territoriales. Las áreas metropolitanas, cada vez más pobladas en sus periferias, presentan grandes retos para la gobernanza de sus procesos de urbanización por troceado administrativo heredado. Su ordenación racional es una de las grandes asignaturas pendientes, ante la ausencia de instrumentos y herramientas de planeamiento eficaces. De continuar así, seguirán desarrollándose mediante piezas urbanas dispersas en las que la segregación social, la carestía de funcionalidades y equipamientos o la degradación de los espacios públicos se manifiestan de forma muy evidente (Otero Enríquez, 2017). Cuando se alude a la desigualdad urbana no solo se hace referencia a una diferenciación puramente económica, sino que se trata de un concepto con muy diversas aristas en las que el acceso a servicios como la educación, la sanidad y la accesibilidad, por poner algunos ejemplos, son otras formas de desigualdad con gran afección sobre el denominado ascensor social.

La actualidad es un momento clave dadas las rápidas y profundas transformaciones territoriales que atraviesan las áreas urbanas. Algunas han sido aquí enunciadas; todas ellas interpelan a introducir fórmulas innovadoras de gobernanza metropolitana, adaptadas a la nueva realidad funcional de los territorios urbanos, que dejen atrás la histórica dicotomía urbano-rural pues las lógicas actuales requieren de perspectivas integrales y políticas coordinadas. En estos años, la administración no ha impedido que se sigan reproduciendo lógicas de segregación residencial, lo que requiere de una nueva orientación en las intervenciones públicas que apuesten por una mayor cohesión socioterritorial desde una perspectiva multiescalar.

Para ello hay que atender a los factores inductores que han conducido hasta aquí: unos mercados inmobiliarios muy tensionados, la extensión de una planificación urbana de baja densidad en las periferias, el desarrollo inmobiliario como vía rápida de ingresos para las arcas municipales, la falta de adaptación de los sistemas de transporte público y el incremento de la dependencia del vehículo privado, y la revalorización subjetiva de los atractivos paisajísticos y naturales de una manera poco reflexiva que puede terminar en la tragedia de los bienes comunes. Frente a todo esto, se pueden enunciar algunos ingredientes para no seguir reproduciendo las lógicas de la segregación residencial y el fortalecimiento del 'efecto barrio', como inductores incrementales de la desigualdad que los genera.

- Primero, una actuación pública decidida sobre las carencias en los barrios segregados por abajo, los más vulnerables, mejorando su situación mediante un

enfoque integral, multisectorial y multiescalar. En ellos, será fundamental aumentar la densidad de las redes de apoyo institucional e incrementarlas por encima de la media para invertir la situación actual, focalizar en una mejora de las condiciones socioeconómicas de sus residentes, y atajar los déficits de su espacio público y residencial.

- Segundo, la incorporación efectiva de la utilidad social en las políticas de vivienda pública. Ello requiere de una correcta distribución de la vivienda asequible, que luche contra los patrones de la segregación actual, y la producción de un parque público en alquiler social que de verdad llegue a los más desfavorecidos y facilite la movilidad residencial de los más jóvenes, disminuyendo la movilidad pendular asociada al vehículo privado.

En este sentido, los análisis evidencian que la diversificación del régimen de tenencia en la vivienda es lo que más contribuye a paliar los efectos sobre la desigualdad urbana, la segregación y el efecto barrio. Se trata de un mecanismo empírico constatado de mitigación de la privación relativa, en términos de igualdad de oportunidades, mejoras socioeconómicas generales y acceso en equidad a recursos básicos. Pero esta política solo conseguirá los objetivos deseados si se produce bajo el paradigma de la densidad, la compacidad y la variedad urbanas; produciendo nuevos desarrollos bien integrados con el resto de los tejidos urbanos y conectados mediante una potente red de transporte público que es necesario rearticular. En este sentido es fundamental institucionalizar nuevas formas de gobernanza y planificación metropolitanas efectivas, que también atiendan a las necesidades de financiación de los servicios públicos en las periferias.

- Tercero, un análisis propositivo que estudie las posibilidades para ampliar la diversidad social y la compactación de los insostenibles modelos que ha generado la suburbanización de baja densidad, donde ha elegido segregarse buena parte de la clase media-alta aspiracional. Su anclaje funcional con el resto del sistema urbano, a través de modos de transporte más sostenibles, es hoy más imperativo que nunca ante la emergencia climática. Pero sin olvidar que son el último lugar al que deben destinarse los recursos públicos.

Todo ello será inviable sin unas políticas sociales más allá de lo espacial que pre y redistribuyan de forma eficaz, sin asumir la desigualdad como una mera cuestión estructural. Del mismo modo, es necesaria una política territorial que apueste por la cohesión interregional, capaz de generar oportunidades sociolaborales también en las áreas interiores.

Las transformaciones legislativas en el derecho urbanístico, como tantas otras tendencias de cambio en España, han mostrado una gran habilidad en excederse pisando el freno o el acelerador de una forma absolutamente procíclica, en consonancia con los tiempos marcados por el sector inmobiliario. Hoy, se observa un extendido e intenso crecimiento de las quejas sobre los efectos paralizantes que tienen los múltiples requerimientos legales de la planificación y la ordenación territorial, de la acción popular en la materia y de la jurisdicción contencioso-administrativa para anular planes urbanísticos. Todo ello fue diseñado buscando una mayor integralidad, aunque solo se haya conseguido de una manera formal, a través de una tediosa incorporación de infinidad de informes sectoriales que han de incluir y asumir los Planes de Ordenación

Urbanística. No se debería olvidar, sin embargo, que esos informes y los procedimientos informativos y ambientales simultáneos han sido la manera de tratar de vincular un enfoque multisectorial, más respetuoso con el medio ambiente y con las necesidades de la ciudadanía, a la planificación territorial del suelo. Se convendrá en que ha sido una manera poco eficaz de hacerlo, pues la integralidad debe conseguirse desde un punto de vista procesual y no meramente formal. Sin embargo, no es menos cierto que tuvo y tiene una clara razón de ser: evitar que los desmanes del urbanismo voraz se repitan en el territorio español. Este tuvo externalidades sociales muy negativas, prácticas de corrupción que minaron la confianza institucional y una larga lista de destrucción de importantes activos ambientales y patrimoniales. Es justo acordar que habrá que mejorar el modelo, pero no debería olvidarse que el principio de coherencia y el bien general han de ser los máximos objetivos de la práctica urbanística y las políticas públicas en materia de suelo.

6 BIBLIOGRAFÍA

Andrés Cabello, S. (2021). *La España en la que nunca pasa nada: periferias, territorios intermedios y ciudades medias y pequeñas*. Tres Cantos: Akal.

Atkinson, R., & Kintrea, K. (2001). «Disentangling Area Effects: Evidence from Deprived and Non-deprived Neighbourhoods». *Urban Studies*, 38(12), 2277-2298. <https://doi.org/10.1080/00420980120087162>

Belmessous, F. (2013). «Du «seuil de tolérance» à la «mixité sociale»: répartition et mise à l'écart des immigrés dans l'agglomération lyonnaise (1970-2000)». *Belgeo*, 3. <https://doi.org/10.4000/belgeo.11540>

Belmessous, F., Chighier-Riboulon, F., Commerçon, N., & Zepf, M. (2005). «Demolition of large housing states: an overview». En R. van Kempen, K. Dekker, S. Hall, & I. Tosics (Eds.), *Restructuring large housing estates in Europe* (pp. 193-210). Bristol: The Policy Press.

Berry, B. J. L., Duncan, O. D., Cuzzort, R. P., & Duncan, B. (1962). «Statistical Geography: Problems in Analyzing Areal Data». *Geographical Review*, 52(2), 318. <https://doi.org/10.2307/212970>

Blanco, I., Cruz, H., Gomà, R., Antón, F., & Porcel, S. (2021). «Densidad institucional, organización ciudadana y vulnerabilidad urbana». En O. Nel-lo (Ed.), *Efecto Barrio: Segregación residencial, desigualdad social y políticas urbanas en las grandes ciudades ibéricas* (pp. 177-200). Valencia: Tirant Humanidades.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1970). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema educativo*. Les Éditions de Minuit.

Burgueño Ribero, J., & Guerrero Lladós, M. (2014). «El mapa municipal de España. Una caracterización geográfica». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 64. <https://doi.org/10.21138/bage.1687>

Camarero Rioja (coord.), L. A., Cruz, F., González, M., del Pino, J. A., Oliva, J., & Sampedro, R. (2009). *Colección Estudios Sociales, número 27. La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona: Obra Social Fundación «La Caixa».

Capel Sáez, H. (1975). «La definición de lo urbano». *Estudios geográficos*, 36(138-139), 265-302.

Capellán-Pérez, I., Mediavilla, M., de Castro, C., Carpintero, Ó., & Miguel, L. J. (2014). «Fossil fuel depletion and socio-economic scenarios: An integrated approach». *Energy*, 77, 641-666. <https://doi.org/10.1016/J.ENERGY.2014.09.063>

Castrillo, M., Matesanz Parellada, A., Sánchez Fuentes, D., & Sevilla Buitrago, Á. (2014). «¿Regeneración urbana? Deconstrucción y reconstrucción de un concepto incuestionado». *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 126, 129-139.

Coale, A. J., & Watkins, S. C. (Eds.). (1986). *The Decline of Fertility in Europe*. Princeton University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1m3nxd3>

Comín, F., & Hernández Benítez, M. (2013). «Introducción. Las crisis económicas en España: una perspectiva histórica, 1300-2012». En F. Comín & M. Hernández Benítez (Eds.), *Crisis económicas en España: 1300-2012. Lecciones de la historia* (pp. 17-26). Madrid: Alianza.

Comunidad de Madrid. (2001). «Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid». Boletín Oficial del Estado.

COPLACO. (1981). *Directrices de planeamiento territorial urbanístico para la revisión del Plan General del Área Metropolitana de Madrid*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Cuberes, D. (2016). *Desigualdad espacial en las ciudades – Nada es Gratis*. <https://nadaesgratis.es/david-cuberes/desigualdad-espacial-en-las-ciudades>

De Botton, A. (2004). *Ansiedad por el estatus*. Taurus.

Delgado, M. (2008). «El miedo al gueto (o porqué se procura evitar la concentración excesiva de pobres en la ciudad». II Seminario Atlántico de Pensamiento: «Exceso y escasez en la era global».

Delios España, E., Salom Carrasco, J., Albertos Puebla, J. M., & Pitarch Garrido, M. D. (1997). «Las áreas de mercado de trabajo local en la Comunidad Valenciana: Una propuesta de delimitación». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales* (CyTET), XXIX (112), 335-356.

Donat, C. (2021). «El filtro principal: acceso a la vivienda y segregación residencial». En O. Nel-lo (Ed.), *Efecto Barrio: Segregación residencial, desigualdad social y políticas urbanas en las grandes ciudades ibéricas* (pp. 39-66). Valencia: Tirant Humanidades.

Duncan, O. D., & Duncan, B. (1955). «A Methodological Analysis of Segregation Indexes». *American Sociological Review*, 20(2), 210. <https://doi.org/10.2307/2088328>

Dupuy, G. (1998). *El urbanismo de las redes: teorías y métodos*. Barcelona: Oikos-Tau.

Esteban Alonso, A. de. (1981). *Las áreas metropolitanas en España: un análisis ecológico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Eurostat. (2021). *Cities (Urban Audit, Urban development, Regional policy)*. https://ec.europa.eu/regional_policy/policy/themes/urban-development/audit_en

Ezcurra, R., Gil, C., Pascual, P., & Rapún, M. (2005). «Inequality, polarisation and regional mobility in the European Union». *Urban Studies*, 42(7), 1057-1076. <https://doi.org/10.1080/00420980500120824>

Fallah, B. N., & Partridge, M. (2007). «The Elusive Inequality-Economic Growth Relationship: Are There Differences Between Cities and Countries.». *The Annals of Regional Science*, 41(2), 375-400. <https://doi.org/10.1007/s00168-006-0106-2>

Feria Toribio, J. M. (2004). «Problemas de definición de las áreas metropolitanas en España». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 38, 85-99. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/483>

Feria Toribio, J. M. (2008). «Un ensayo metodológico de definición de las áreas metropolitanas en España a partir de la variable residencia-trabajo». *Investigaciones Geográficas*, 46, 49-68. <https://doi.org/10.14198/ingeo2008.46.03>

Fernández Ramírez, C. (2012). «La quiebra de la ciudad global y sus efectos en la morfología urbana. / The collapse of the global city and its effects on urban morphology.». *Urban*, 0(03), 45-63.

Ferrer, A., & Gortazar, L. (2021). *Diversidad y libertad: Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro*. <https://dobetter.esade.edu/es/segregacion-escolar-esadeecpol>

Florida, R. L. (2002). *The rise of the creative class: and how it's transforming work, leisure, community and everyday life*. Nueva York: Basic Books.

Florida, R. L. (2017). *The new urban crisis: how our cities are increasing inequality, deepening segregation, and failing the middle class- and what we can do about it*. Nueva York: Basic Books.

Fuente Moreno, Á. de la, Vives Torrents, X., & Caminal Echevarría, R. (2003). *Políticas públicas y equilibrio territorial en el Estado*. Bilbao: Fundación BBVA. Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya.

García Picazo, P. (2010). *Sistema Mundial: perspectivas políticas y sociológicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

García Sanz, B. (2011). *Ruralidad emergente, posibilidades y retos*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Geremek, B. (1998). *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza.

Goldthorpe, J. H. (2012). «De vuelta a la clase y el estatus: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 137. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.137.43>

Gómez Giménez, J. M. (2017). «El área urbana funcional de Madrid (1991-2011). Metodología y resultados de una propuesta de delimitación y caracterización multicriterio». *Territorios en formación*, 11, 3-24. <https://doi.org/10.20868/tf.2017.11.3457>

Gómez Giménez, J. M. (2022). *Fracturas socioespaciales en la Península Ibérica, 1986-2016*. [Universidad Politécnica de Madrid: Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio]. <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.70373>

Gómez Giménez, J. M. (2023). *Desigualdades socioterritoriales en España: La reconfiguración del sistema interurbano español*. Oporto: Archivo Digital UPM. <https://oa.upm.es/73966/>

Gómez Giménez, J. M., & Díez Bermejo, A. (2021). «The challenge of the New European Bauhaus for effectively addressing socio-spatial inclusion». En ECTP-CEU (European Council of Spatial planners - Conseil européen des urbanistes) (Ed.), *City REBOOT: Post-Pandemic Planning and the New European Bauhaus* (pp. 53-94). Bruselas: ECTP-CEU Young Planners Workshop 2021.

Gómez Giménez, J. M., & Hernández Aja, A. (2018). «Retos de las áreas urbanas funcionales españolas: El caso madrileño, 1991-2011». En J. Monclús & C. Díez Medina (Eds.), *Ciudad y formas urbanas: Perspectivas transversales. Volumen 6. Formas urbanas y territorio* (pp. 111-122). Zaragoza: II Congreso Internacional ISUF-H Zaragoza 2018. <https://doi.org/10.26754/uz.9788417358853>

Gómez Giménez, J. M., Rodríguez Suárez, I., & Hernández Aja, A. (2021, junio 22). «Los fondos de recuperación deberían ir a donde más falta hacen: los barrios vulnerables». *The conversation*.

Greenstein, R., Sabatini, F., & Smolka, M. O. (2007). «Segregación espacial urbana: fuerzas, consecuencias y respuestas normativas». En M. O. Smolka & L. Mullahy (Eds.), *Perspectivas Urbanas. Temas críticos en políticas de suelo en América Latina* (pp. 329-333). Cambridge, Massachussets: Lincoln Institute of Land Policy.

Haar, C. M. (1996). *Suburbs under Siege: Race, Space, and Audacious Judges*. Princenton (Nueva Jersey): Princenton University Press.

Harrington, M. (1997). *The other America: poverty in the United States*. Simon & Schuster.

Haworth, C. T., Long, J. E., & Rasmussen, D. W. (1978). «Income Distribution, City Size, and Urban Growth». *Urban Studies*, 15(1), 1-7.

Hidalgo de la Vega, M. J. (2005). «Algunas reflexiones sobre los límites del oikoumene en el Imperio Romano». *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 23(1), 271-285. <https://doi.org/10.5209/GERI>

Hortas Rico, M., & Salinas Peña, P. (2014). «Determinación de la escala mínima eficiente en la provisión de bienes públicos locales. Evidencia para los municipios españoles». *XXI Encuentro Economía Pública*, 55, 1-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5188586>

IGN (España). (2020). *Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica*. <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

INE (España). (2020). *Encuesta de condiciones de vida*. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736194793&idp=1254735976608

INE (España). (2021a). *Atlas de distribución de renta de los hogares. Condiciones de vida*. https://www.ine.es/experimental/atlas/experimental_atlas.htm

INE (España). (2021b). *Resultados de los Censos de población y viviendas. INEbase: Demografía y Población. Cifras de población y Censos demográficos*.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Instituto del Territorio y Urbanismo (España), & López Groh (Coord.), F. (1988). *Áreas metropolitanas en la crisis*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro de Publicaciones.

Jiménez Romera, C. (2015). *Tamaño y densidad urbana: análisis de la ocupación de suelo por las áreas urbanas españolas*. [Universidad Politécnica de Madrid: Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio]. <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.39937>

Kaplan, R. D. (2012). *La venganza de la geografía*. Barcelona: RBA Libros.

Kriedte, P., Medick, H., & Schlumbohm, J. (1986). *Industrialización antes de la industrialización*. Barcelona: Crítica.

Lefebvre, H. (2018). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.

Linares, S. (2012). «Dificultades metodológicas al medir la segregación: el problema del tablero de ajedrez y de la unidad espacial modificable». *Geografía y Sistemas de Información Geográfica (GEOSIG)*, 4(II), 10-22.

Martori i Cañas, J. C., & Hoberg, K. (2004). «Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona». *Scripta Nova*, 8(157-180).

Mingione, E. (1996). «Urban Poverty in the advanced industrial world: Concepts, analysis and debates». En E. Mingione (Ed.), *Urban Poverty and the Underclass: A Reader* (pp. 3-40). Oxford: Blackwell.

Ministerio de Fomento (España). (2015). «Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana». *Boletín Oficial del Estado*.

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (España). (2023). *Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España*. <https://www.mivau.gob.es/urbanismo-y-suelo/suelo/atlas-estadistico-de-las-areas-urbanas>

Miramontes Carballada, Á., & Sá Marques, T. (2016). «Las áreas urbanas en la Península Ibérica. Un ejercicio de delimitación». *Papeles de Geografía*, 62, 47-63. <https://doi.org/10.6018/geografia/2016/247681>

Molle, W. (2007). *European Cohesion Policy*. Londres, Nueva York: Routledge.

Moreno Jiménez, A., Fernández García, F., & Prieto Flores, M. E. (2003). *La distribución espacial de la renta en la Comunidad de Madrid: análisis y aplicaciones*. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Mumford, L. (2018). *La Cultura de las Ciudades* (J. Monteverde, Trad.). Logroño: Pepitas de calabaza. (Obra original publicada en 1938).

Mumford, L. (2002). *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas* (E. L. Revol, Trad.). Logroño: Pepitas de calabaza. (Obra original publicada en 1961).

Musterd, S., Ostendorf, W., & De Vos, S. (2003). «Neighbourhood effects and social mobility: a longitudinal analysis». *Housing Studies*, 18(6), 877-892. <https://doi.org/10.1080/0267303032000135483>

Nel-lo, O. (Ed.). (2021). *Efecto barrio. Segregación residencial, desigualdad social y políticas urbanas en las grandes ciudades ibéricas*. Valencia: Tirant Humanidades.

OCDE. (1998). *Integrating Distressed Urban Areas*. <https://doi.org/10.1787/9789264162884-en>

Orwell, G. (1949). *Nineteen Eighty-Four*. Nueva York: Harcourt, Brace and Company.

Otero Enríquez, R. (2017). *Sociología e historia de la ciudad desconcentrada*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Patterson, J. T. (1981). *America's struggle against poverty, 1900-1980*. Harvard University Press.

Peck, J. (2005). «Struggling with the creative class». *International Journal of Urban and Regional Research*, 29(4), 740-770. <https://doi.org/10.1111/J.1468-2427.2005.00620.X>

Pérez Moreda, V. (1984). «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen». *Papeles de economía española*, 20, 20-38.

Pérez Moreda, V., & Collantes Gutiérrez, F. (2013). «Crisis demográficas del pasado y problemas demográficos del presente». En F. Comín & M. Hernández Benítez (Eds.), *Crisis económicas en España: 1300-2012. Lecciones de la historia* (pp. 27-54). Madrid: Alianza.

Perugini, C., & Martino, G. (2008). «Income Inequality Within European Regions: Determinants and Effects on Growth». *Review of Income and Wealth*, 54(3), 373-406. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4991.2008.00280.x>

Ponce Solé, J. (2002). *Poder local y guetos urbanos: la relaciones en el derecho urbanístico, la segregación espacial y la sostenibilidad social*. Madrid: Instituto Nacional de Administración.

Porcel López, S. (2020). *Desigualdad social y segregación residencial, una relación compleja*. Madrid: Fundación Foessa: Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.

Prieto Guijarro, Á., Zofio, J. L., & Álvarez, I. (2009). «Economías de escala, densidad y alcance en la provisión pública de infraestructura básica municipal». *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 190, 59-94. <https://digital.csic.es/handle/10261/17948>

Reino de España. (1971). *III Plan de Desarrollo económico y social: 1972-1975*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

Requena, M., Salazar, L., Radl, J., & Kerbo, H. R. (2013). *Estratificación social*. McGraw-Hill.

Rice, P., & Venables, A. (2010). «Equilibrium Regional Disparities: Theory and British Evidence». *Regional Studies*, 37(6-7), 675-686. <https://doi.org/10.1080/0034340032000108769>

Roberts, B. (1980). *Ciudades de campesinos. La economía política de la urbanización en el tercer mundo*. México: Siglo XXI.

Roca Cladera, J. (2003). «La delimitación de la ciudad: ¿una cuestión imposible?». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales (CyTET)*, XXXV (135), 17-36.

Roch Peña, F. (2008). «La deriva patológica del espacio social en el modelo inmobiliario neoliberal madrileño». *Scripta Nova*, XII (Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y las Ciencias Sociales, 1999-2008).

Roch Peña, F. (2015). «Revolución neoliberal y «utopía» ciudadana, una batalla inaplazable». *Ciudades*, 18, 49-68. <https://doi.org/10.24197/CIUDADES.18.2015.49-68>

Rodríguez Suárez, I., Hernández Aja, A., Gómez Giménez, J. M., Matesanz Parellada, Á., & Díez Bermejo, A. (2021). «Los Catálogos de Barrios Vulnerables de España: análisis de la vulnerabilidad en las ciudades españolas entre 1991 y 2011». *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales (CyTET)*, 53, 179-200. <https://doi.org/10.37230/CYTET.2021.M21.10>

Romero González, J., Pérez Esparcia, J., & García Roca, J. (1992). *Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado*. Síntesis.

Ruiz-Tagle, J., Romano, S., Ruiz-Tagle, J., & Romano, S. (2019). «Mezcla social e integración urbana: aproximaciones teóricas y discusión del caso chileno». *Revista INVI*, 34(95), 45-69. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582019000100045>

Salanova Alcalde, R. (1993). *Mancomunidades de municipios y autonomía municipal*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.

Salcedo, J. (1977). «Segregación «dirigida» y pautas de asentamiento en el municipio de Madrid». *Revista Internacional de Sociología*, 35(24), 523-539.

Salom Carrasco, J., & Albertos Puebla, J. M. (2010). «Densidad de la red viaria y forma urbana: delimitación del espacio urbano en ocho aglomeraciones españolas». En J. M. Feria Toribio & J. M. Albertos Puebla (Eds.), *La ciudad metropolitana en España: procesos urbanos en los inicios del siglo XXI* (pp. 49-94). Pamplona: Thomson Reuters-Civitas.

Salom Carrasco, J., & Casado Díaz, J. M. (2007). «Movilidad cotidiana y mercados locales de trabajo en la Comunidad Valenciana, 1991-2001». *BAGE: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 44, 5-28.

Sassen, S. (2000). *La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokio*. Buenos Aires: Eudeba SEM.

Sequera, J. (2015). «A 50 años del nacimiento del concepto 'gentrificación'. La mirada anglosajona». *Biblio3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 0(0), 742-798. <https://doi.org/10.1344/B3W.0.2015.26116>

Shorrocks, A., Davies, J., & Lluberas, R. (2021). *Global wealth report 2021*.

Solís Traperó, E., & Troitiño Vinuesa, M. Á. (2012). «El paradigma de la red: bases para una nueva interpretación del territorio y de los procesos escalares de la urbanización». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 60. <https://doi.org/10.21138/bage.1502>

Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: a survey of household resources and standards of living*. Londres: Penguin Books.

van der Wusten, H., & Musterd, S. (1998). «Welfare State Effects on Inequality and Segregation: Concluding remarks». En S. Musterd & W. Ostendorf (Eds.), *Urban Segregation and the Welfare State: Inequality and exclusion in western cities* (pp. 238-247). Londres: Routledge.

van Ham, M., Manley, D., Bailey, N., Simpson, L., & Maclennan, D. (2012). *Neighbourhood effects research: New perspectives*. Amsterdam: Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-007-2309-2_1

Vega, P., & Méndez, J. M. (2014). *Comparación de los ingresos del trabajo entre la Encuesta de Condiciones de Vida y las fuentes administrativas*. https://www.ine.es/GS_FILES/DocTrabajo/art_doctr022014.pdf

Vinuesa Angulo, J., & Vidal Domínguez, M. J. (1991). *Los procesos de urbanización*. Madrid: Síntesis.

Wilkinson, R. G., & Pickett, K. (2009a). *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva (The Spirit Level: Why More Equal Societies Almost Always Do Better)*. Madrid: Turner.

Wilkinson, R. G., & Pickett, K. E. (2009b). «Income Inequality and Social Dysfunction». *Annual Review of Sociology*, 35(1), 493-511. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-115926>

Wilson, W. J. (1987). *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass, and public policy*. Chicago: University of Chicago Press.

Wolf, S. J. (1989). *Los pobres en la Europa moderna*. Barcelona: Crítica.

LOS CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URBANÍSTICA.

El Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, lleva publicando desde el año 1993 la revista Cuadernos Investigación Urbanística, (Ci[ur]), para dar a conocer trabajos de investigación realizados en el área del Urbanismo, la Ordenación Territorial, el Medio Ambiente, la Planificación Sostenible y el Paisaje. Su objetivo es la difusión de estos trabajos. La lengua preferente utilizada es el español, aunque se admiten artículos en inglés, francés, italiano y portugués.

La publicación presenta un carácter monográfico. Se trata de amplios informes de la investigación realizada que ocupan la totalidad de cada número sobre todo a aquellos investigadores que se inician, y que permite tener accesibles los aspectos más relevantes de los trabajos y conocer con bastante precisión el proceso de elaboración de los mismos. Los artículos constituyen amplios informes de una investigación realizada que tiene como objeto preferente las tesis doctorales leídas relacionadas con las temáticas del Urbanismo, la Ordenación Territorial, el Medio Ambiente, la Planificación Sostenible y el Paisaje en las condiciones que se detallan en el apartado Publicar un trabajo.

La realización material de los Cuadernos de Investigación Urbanística está a cargo del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. El respeto de la propiedad intelectual está garantizado, ya que el registro es siempre en su totalidad propiedad del autor y, en todo caso, con autorización de la entidad pública o privada que ha subvencionado la investigación. Está permitida su reproducción parcial en las condiciones establecidas por la legislación sobre propiedad intelectual citando autor, previa petición de permiso al mismo, y procedencia.

Con objeto de verificar la calidad de los trabajos publicados los originales serán sometidos a un proceso de revisión por pares de expertos pertenecientes al Comité Científico de la Red de Cuadernos de Investigación Urbanística (RCi[ur]). Cualquier universidad que lo solicite y sea admitida por el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid (DUYOT) puede pertenecer a esta red. Su único compromiso es el nombramiento, como mínimo, de un miembro de esa universidad experto en el área de conocimiento del Urbanismo, la Ordenación Territorial, el Medio Ambiente, la Planificación Sostenible y el Paisaje para que forme parte del Comité Científico de la revista y cuya obligación es evaluar los trabajos que se le remitan para verificar su calidad.

A juicio del Consejo de Redacción los resúmenes de tesis o partes de tesis doctorales leídas ante el tribunal correspondiente podrán ser exceptuados de esta revisión por pares. Sin embargo, dicho Consejo tendrá que manifestarse sobre si el resumen o parte de tesis doctoral responde efectivamente a la aportación científica de la misma.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Las condiciones para el envío de originales se pueden consultar en la página web:

Manuscript Submission Guidelines:

<http://polired.upm.es/index.php/ciur>

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES/ACCESS TO PREVIOUS WORKS

La colección completa se puede consultar en siguiente página web:

The entire publication is available in the following web page:

<http://polired.upm.es/index.php/ciur>

ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS

153 Elvimar Piña Henríquez y Celina Millán Aguilar: Propuesta para incrementar el uso de energía fotovoltaica en Ámsterdam, 66 páginas, abril 2024.

152 Sonia Sansone Casaburi: Áreas rurales. Un abordaje desde los modelos sistémicos, 80 páginas, febrero 2024.

151 Álvaro Ardura Urquiaga: Southwark. Gentrificación en la periferia de la ciudad neoliberal, 64 páginas, diciembre 2023.

150 Gonzalo López Garrido: La ciudad participativa. Formas de trabajo colaborativo aplicadas a la planificación urbana. Los casos de las ciudades minguantes americanas: Baltimore, Detroit y Filadelfia, 62 páginas, octubre 2023.

149 Ana Portalés Mañanós: Intervenciones urbanas de regiones devastadas. Zona de Levante, 80 páginas, agosto 2023.

148 Carlos Verdguer Viana-Cárdenas: Visiones de un futuro urbano posible. Escenarios para la ciudad de las tres ecologías, 77 páginas, junio 2023.

147 Nerea Morán Alonso: Evolución histórica de la resiliencia alimentaria en la región madrileña, 80 páginas, abril 2023.

146 Eduardo de Santiago Rodríguez e Isabel González García: La delimitación y tratamiento por el planeamiento urbanístico de los núcleos rurales en Galicia: evolución normativa y análisis de su aplicación en la práctica, 83 páginas, febrero 2023.

145 Rafael Córdoba Hernández: La importancia de la mapificación de los ecosistemas y sus servicios para la planificación urbana, 88 páginas, diciembre 2022.

144 Alessandra Coppari y Víctor Blázquez: La colonización del 'más allá': el mito mostoleño en la geografía moral de Madrid, 101 páginas, octubre 2022.

143 Emilia Román López, Melisa Pesoa Marcilla y Joaquín Sabaté Bel (editores): XIV Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. Intercambios de ideas frente a viejos y nuevos retos urbanísticos a ambos lados del Atlántico, 257 páginas, agosto 2022.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

por la Universidad Politécnica de Madrid



Periodo
Septiembre - Julio



Modalidad
Presencial (Madrid)



Créditos
60 ECTS

LA FORMACIÓN PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS DE LA CIUDAD



Reputación y
prestigio de más
de 20 años



Pioneros en
sostenibilidad
social y ambiental



Estudiantes de
más de 30 países



Certificado de
calidad QR AESOP

Especialización

■ PU Planeamiento urbanístico

■ EU Estudios urbanos

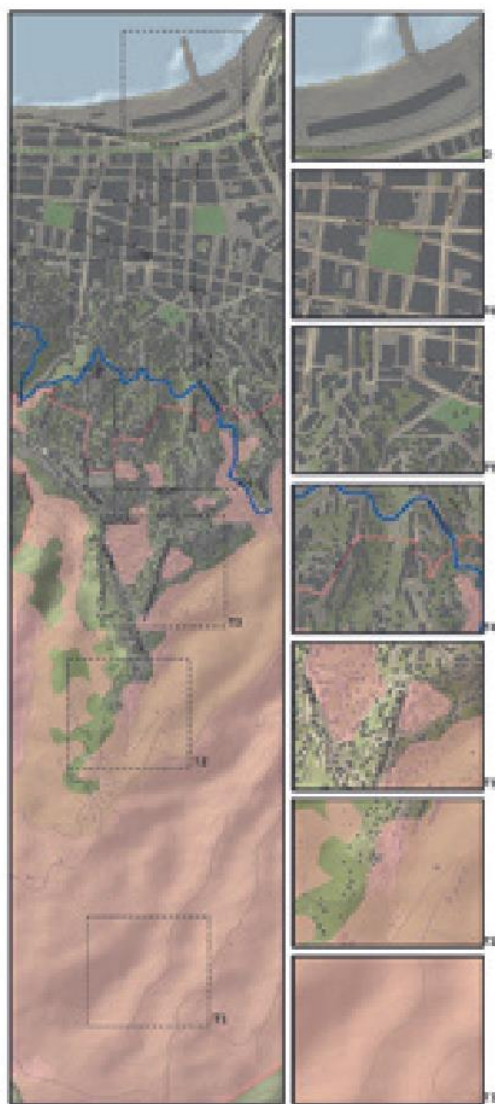


¡Inscríbete ya!



territorios en formación

DUyOT Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura - Universidad Politécnica de Madrid



Territorios en formación

constituye una plataforma de divulgación de la producción académica relacionada con los programas de postgrado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM-UPM proporcionando una vía para la publicación de los artículos científicos y los trabajos de investigación del alumnado y garantizando su excelencia gracias a la constatación de que los mismos han tenido que superar un tribunal fin de máster o de los programas de doctorado del DUyOT.

Principalmente, el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio es el que genera esta producción, gracias a la colaboración con la asociación Ne.Re.As. (Net Research Association / Asociación Red Investiga, asociación de investigadores de urbanismo y del territorio de la UPM), que, por acuerdo del Consejo de Departamento del DUyOT, es la encargada de la edición de la revista electrónica.

territorios en formación
Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio
y de la Evolución de estudiantes de postgrado Ne.Re.As. - ETSAM - UPM
ESTUDIOS URBANOS - PLANEAMIENTO URBANO - DICIEMBRE 2013